SECRETARIA DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL

INFORME N° 5 DEL CONVENIO DE ASOCIACION N° 3096 DE 24 DE JUNIO DE 2015

ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL CONTRATO

CONTRATISTA: CORPORACION PARA LA EQUIDAD, LA DEMOCRACIA Y EL BUEN VIVIR- CORPOHYPATIA

VALOR DEL CONVENIO $ 170.330.000	**DURACIÓN: CINCO MESES**	**NIT: 900490026-7**
		PERIODO DEL INFORME: DESDE (01/12/2015)- HASTA (14/12/2015)

SUPERVISOR. JUAN CARLOS CASTILLA AREVALO

CLAUSULA PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO: CONVENIO DE ASOCIACION PARA AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER Y LA CORPORACION PARA LA EQUIDAD, LA DEMOCRACIA Y EL BUEN VIVIR-HYPATIA, PARA EL DESARROLLO DEL COMPONENTE DENOMINADO CENTRO ACOGIDA Y HOGAR DE REFUGIO COMTEMPLADO DENTRO DEL PROYECTO "APOYO A LA IMPLEMENTACION Y FUNCIONAMIENTO DE UN CENTRO DE ATENCION INTEGRAL Y UN CENTRO DE ACOGIDA PARA MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIAS EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER"

CLAUSULA SEGUNDA.- ALCANCE DEL OBJETO. .Las actividades que deberan ser desarrolladas durante la ejecución del presente convenio y que serán cofinanciadas por el departamento son 1) Realizar y presentar a la oficina de Mujer y Equidad de Genero el plan de trabajo para el desarrollo del objeto del convenio, a la firma del acta de inicio 2) Contar con un equipo idóneo para la ejecución de Un (01) profesional en Ciencias Sociales o Humanas, Un (01) profesional de Trabajo Social, Un (01) profesional en Derecho, Un (01) profesional en Nutricion, Un (01) profesional en Psicología, Un (01) Técnico (a) o Tecnólogo (a) para apoyo a la gestión, y Una (01) persona de Servicios Generales 3) Implementar acciones de orientación, asesoría y acompañamiento psico-jurídico y social a las mujeres víctimas de violencias recibidas en el Centro de Acogida u Hogar de Refugio basadas en género a nivel familiar o por fuera de el, aplicando los protocolos de atención y formatos de calidad para la adecuada recepción de víctimas, valoración de ingreso, asignacion de hogar de protección, protocolo de seguimiento y reingreso a la red socio familiar de apoyo 4) Brindar el servicio de Hogar de Acogida por un tiempo máximo de cuatro (04) semanas que incluye alojamiento, alimentación (desayuno, almuerzo y comida) y útiles de aseo a 60 personas comprendiendo las mujeres víctimas y su nucleo familiar de máximo tres integrantes menores de edad 5) Realizar la atención psicológica para la identificación del nivel de trauma en la víctima y su núcleo familiar, ofreciendo mínimo dos sesiones y hasta seis sesiones terapéuticas de apoyo para el afianzamiento de su autoestima y empoderamiento 6) Prestar servicios de orientación en trabajo social para la recomposición de la red de apoyo familiar a 60 personas comprendiendo las mujeres victimas y a su nucleo familiar de máximo tres integrantes menores de edad 7) Realizar actividades terapéuticas y de uso del tiempo libre con las mujeres víctimas atendidas en el Centro de Acogida u Hogar de Refugio a 60 personas comprendiendo las mujeres víctimas y a su núcleo familiar de maximo tres integrantes menores de edad 8) Diseñar e implementar actividades de atención en articulación con entidades públicas que integran la Ruta de Atención en violencia contra las mujeres 9) Difundir a través de medios de comunicación tales como radio, prensa, redes sociales y canales comunitarios, el proceso derivado del componente Centro de Acogida u Hogar de Refugio ligado al convenio celebrado entre el departamento de Santander y la Corporación para la Equidad, la Democracia y el Buen Vivir – HYPATÍA 10) Presentar informes financieros donde se evidencie el aporte dado a las 60 personas comprendiendo las mujeres victimas y a su nucleo familiar de máximo tres integrantes menores de edad, atendidas en el Centro de Acogida u Hogar de Refugio (desayuno, almuerzo y comida), alojamiento que incluya habitación de cama y cobijas, kit de aseo, servicio de vigilancia, mensajería y transporte 11) Elaborar informes para la identificación, recopilación y registro de las bases de datos de los campos de red que se generen a través del componente "Centro de Acogida u Hogar de Refugio" dentro del proyecto "APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE UN CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL Y UN CENTRO DE ACOGIDA PARA MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIAS EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER", 12) Las demás que le asigne el supervisor del contrato y/o jefe de la oficina gestora

ÍTEM	ACTIVIDADES		RESPONSABLE EJECUCIÓN ACTIVIDAD	Actividad Realizada por Aportes de: Departamento	Ítem presupuestado en donde se ubica	EVIDENCIAS Y FOLIO DONDE SE ENCUENTRA EN LA PRESENTACIÓN DEL INFORME	RESULTADOS ALCANZADOS-ESTADO ACTUAL	METAS PLAN DE DESARROLLO
	GENERALES	ESPECIFICAS						
1	Realizar y presentar a la oficina de Mujer y Equidad de Género el plan de trabajo para el desarrollo del objeto del convenio, a la firma del acta de inicio	Las actividades se referenciaron en el informe parcial número uno	Corporación Hypatia coordinación del Proyecto y equipo técnico del Proyecto	Gobernación de Santander	Personal	Se evidencia en el informe parcial número uno Folios del 161-169	100%	DISEÑAR Y DESARROLLAR UNA ESTRATEGIA INTERSECTORIAL CON EL FIN DE QUE SE RECONOZCAN Y REPAREN LOS DERECHOS DE LAS MUJERES VICTIMAS DE TODO TIPO DE VIOLENCIA

ÍTEM	ACTIVIDADES		RESPONSABLE EJECUCIÓN ACTIVIDAD	Actividad Realizada por Aportes de: Departamento	Item presupuestado en donde se ubica	EVIDENCIAS Y FOLIO DONDE SE ENCUENTRA EN LA PRESENTACIÓN DEL INFORME	RESULTADOS ALCANZADOS- ESTADO ACTUAL	METAS PLAN DE DESARROLLO
	GENERALES	ESPECIFICAS						
2	Contar con un equipo idóneo para la ejecución de Un (01) profesional en Ciencias Sociales o Humanas, Un (01) profesional de Trabajo Social, Un (01) profesional en Derecho, Un (01) profesional en Nutrición, Un (01) profesional en Psicología, Un (01) Técnico (a) o Tecnólogo (a) para apoyo a la gestión, y Una (01) persona de Servicios Generales	Las actividades se referenciaron en el informe parcial número uno	Corporación Hypatia coordinación del Proyecto y equipo técnico del Proyecto	Gobernación de Santander	personal	Se evidencia en el informe parcial número uno Folios 170 al 314	100%	
3	Implementar acciones de orientación, asesoría y acompañamiento psico-jurídico y social a las mujeres víctimas de violencias recibidas en el Centro de Acogida u Hogar de Refugio basadas en género a nivel familiar o por fuera de él, aplicando los protocolos de atención y formatos de calidad para la adecuada recepción de víctimas, valoración de ingreso, asignación de hogar de protección, protocolo de seguimiento y reingreso a la red socio familiar de apoyo	Informe del área jurídica, así como de la remisión de la Fiscalía y caracterización inicial de la usuaria Jade Yised Rodríguez	Equipo tecnico del proyecto	Gobernación de Santander	personal	Copia de remisión y de caracterización inicial Folios 1104-1108	100%	DISEÑAR Y DESARROLLAR UNA ESTRATEGIA INTERSECTORIAL CON EL FIN DE QUE SE RECONOZCAN Y REPAREN LOS DERECHOS DE LAS MUJERES VICTIMAS DE TODO TIPO DE VIOLENCIA
		Desde el área jurídica se realizó Radicación de escrito a nombre de la usuaria Liliana Jurado Cardenas en la Comisaría de Familia de Piedecuesta solicitando la medida de atención	Equipo técnico del proyecto	Gobernación de Santander	personal	Copia de documento Folios 1109-1114		
		Solicitud de la medida de atención de la usuaria María Gloria Calderón Lizcano al Comisario de Familia del Municipio de Suratá de donde proviene la mujer, recibiéndose respuesta de forma inmediata sobre el efectivo otorgamiento, el comisario informa que ya le ordenó a la EPS COOSALUD sobre la medida, queda pendiente conocer la respuesta	Equipo técnico del proyecto	Gobernación de Santander	Personal	Copia de solicitud de medida de atención Folios 1115-1121		
		Diligenciamiento de los formularios dispuestos para la constitución del expediente de la usuaria Elsa Mantilla de Muñoz, realización de la denuncia de pérdida del documento de identidad toda vez que llega a la institución sin este documento Descargue del certificado del FOSYGA, se determina que no somos competentes para su atención por tratarse de un adulto mayor que requiere atención permanente y	Equipo técnico del proyecto	Gobernación de Santander	Personal	Copia de caracterización inicial y de FOSYGA Folios 1122-1125		

ÍTEM	ACTIVIDADES		RESPONSABLE EJECUCIÓN ACTIVIDAD	Actividad Realizada por Aportes de: Departamento	Item presupuestado en donde se ubica	EVIDENCIAS Y FOLIO DONDE SE ENCUENTRA EN LA PRESENTACIÓN DEL INFORME	RESULTADOS	METAS PLAN DE DESARROLLO
	GENERALES	ESPECIFICAS					ALCANZADOS-ESTADO ACTUAL	
	apoyo	cuenta con red vincular activa Se evidencia descuido por parte de la Comisaria de Familia de Piedecuesta al remitir a la señora pues de acuerdo a sus necesidades debió ser trasladada a un hogar de paso de ICBF						
4	Brindar el servicio de Hogar de Acogida por un tiempo máximo de cuatro (04) semanas que incluye alojamiento, alimentación (desayuno, almuerzo y comida) y útiles de aseo a 60 personas comprendiendo las mujeres víctimas y su núcleo familiar de máximo tres integrantes menores de edad	En el periodo correspondiente entre el 01 de diciembre y 10 de Diciembre y el 11 y 14 de diciembre se ha brindado el servicio de hogar de acogida a 17 personas	Corporación Hypatia coordinación del Proyecto y equipo técnico del Proyecto	Corporación Hypatia	Alojamiento y alimentación victimas	Relación de personas atendidas y minuta Folios 1126-1132	100%	DISEÑAR Y DESARROLLAR UNA ESTRATEGIA INTERSECTORIAL CON EL FIN DE QUE SE RECONOZCAN Y REPAREN LOS DERECHOS DE LAS MUJERES VICTIMAS DE TODO TIPO DE VIOLENCIA
5	Realizar la atención psicológica para la identificación del nivel de trauma en la víctima y su núcleo familiar, ofreciendo mínimo dos sesiones y hasta seis sesiones terapéuticas de apoyo para el afianzamiento de su autoestima y empoderamiento	Se realiza atención en psicología con cada una de las usuarias existentes en la Casa Refugio en el período del Informe, a saber Sony Ruiz Ramirez, Liliana Jurado, Argenida Navarro Castellanos, Maria Gloria Calderon Lizcano y Jade Yised Rico Pico La identificación y un resumen de la intervención psicológica adelantada en cada caso se detalla en el Informe de Psicología que se anexa, así como en el Cuadro reporte de mujeres atendidas De conformidad y en aplicación de la LEY NÚMERO 1090 DE 2006 (Septiembre 06) del MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL, por la cual se reglamenta el ejercicio de la profesión de Psicología, se dicta el Código Deontológico y Bioético y otras disposiciones, no se anexan los reportes de psicología ya que corresponde al cumplimiento del principio de confidencialidad	Equipo técnico del proyecto	Gobernación de Santander	Personal	Informe del área de psicología detallando la identificación de las usuarias atendidas y anexos de actividades desarrolladas Folios 1133--1164	100%	
6	Prestar servicios de orientación en trabajo social para la recomposición de la red de apoyo familiar a 60	Presentación de la película detrás de la pizarra, la cual tiene como objetivos Desarrollo de la capacidad de relacionar y de crear nuevas formas de pensamiento	Equipo técnico del proyecto	Gobernación de Santander	Personal	Registro fotográfico Folios 1165-1167	100%	

ÍTEM	ACTIVIDADES		RESPONSABLE EJECUCIÓN ACTIVIDAD	Actividad Realizada por Aportes de: Departamento	Item presupuestado en donde se ubica	EVIDENCIAS Y FOLIO DONDE SE ENCUENTRA EN LA PRESENTACIÓN DEL INFORME	RESULTADOS ALCANZADOS-ESTADO ACTUAL	METAS PLAN DE DESARROLLO
	GENERALES	ESPECIFICAS						
	personas comprendiendo las mujeres víctimas y a su núcleo familiar de maximo tres integrantes menores	Con apoyo del equipo técnico del proyecto se realizó la gestión para la vinculación laboral de las usuarias Sony Ramirez, Gloria Calderón, Argenida Navarro	Equipo técnico del proyecto	Gobernación de Santander	Personal	Formato Folios 1168		
7	Realizar actividades terapéuticas y de uso del tiempo libre con las mujeres víctimas atendidas en el Centro de Acogida u Hogar de Refugio a 60 personas comprendiendo las mujeres víctimas y a su núcleo familiar de máximo tres integrantes menores de edad	Realización de taller aprendiendo que cada cosa tiene su lugar, el cual tuvo como propósito enseñar a los niños y niñas a crear un espacio para el orden de los juguetes de la casa	Equipo técnico del proyecto	Gobernación de Santander	Personal	Registro fotográfico Folios 1169-1170	100%	
		Realización de actividad Armando el pesebre de navidad	Equipo técnico del proyecto	Gobernación de Santander	Personal	Registro fotográfico Folio 1171		
		Actividad ludico recreativa con los/as niños/as de la Casa Refugio	Equipo técnico del proyecto	Gobernación de Santander	Personal	Registro fotográfico Folios 1172-1173		
		Salida al parque- Actividad de esparcimiento en familia	Equipo técnico del proyecto	Gobernación de Santander	Personal	Registro fotográfico Folio 1174		
		Celebración de la navidad con los niños/as y las usuarias	Equipo técnico del proyecto	Gobernación de Santander	Personal	Registro fotográfico Folio 1175		
8	Diseñar e implementar actividades de atención en articulación con entidades públicas que integran la Ruta de Atención en violencia contra las mujeres	Participación en evento convocado por el Centro de Atención a Victimas de Violencia en Género del Departamento de Santanderen que se realizó un ejercicio sobre la ruta de atención en el marco de la ley 1257 de 2008 En este evento se socializó el servicio de Casa de Acogida para mujeres	Equipo técnico del proyecto	Gobernación de Santander	Personal	Registro fotográfico Folio 1176	100%	
9	Difundir a través de medios de comunicación tales como radio, prensa, redes sociales y canales comunitarios, el proceso derivado del componente Centro de Acogida u Hogar de Refugio ligado al convenio celebrado entre el departamento de Santander y la Corporación para la Equidad, la Democracia y el Buen Vivir – HYPATÍA	Durante el periodo del informe no se realizó ninguna actividad	Corporación Hypatia coordinación del Proyecto y equipo técnico del Proyecto	Gobernación de Santander-Corporación Hypatia	Personal-Servicios	No se registra	90%	

ÍTEM	ACTIVIDADES		RESPONSABLE EJECUCIÓN ACTIVIDAD	Actividad Realizada por Aportes de: Departamento	Item presupuestado en donde se ubica	EVIDENCIAS Y FOLIO DONDE SE ENCUENTRA EN LA PRESENTACIÓN DEL INFORME	RESULTADOS ALCANZADOS-ESTADO ACTUAL	METAS PLAN DE DESARROLLO
	GENERALES	ESPECIFICAS						
10	Presentar informes financieros donde se evidencie el aporte dado a las 60 personas comprendiendo las mujeres víctimas y a su núcleo familiar de máximo tres integrantes menores de edad, atendidas en el Centro de Acogida u Hogar de Refugio (desayuno, almuerzo y comida), alojamiento que incluya habitación de cama y cobijas, kit de aseo, servicio de vigilancia, mensajería y transporte	La Coordinación y el equipo técnico del Proyecto por parte de la Corporación Hypatia presentan una relación de los gastos generados en la implementación del Proyecto durante el período que comprende el presente informe (Diciembre 01 a 14 de Diciembre)	Corporación Hypatia coordinación del Proyecto y equipo técnico del Proyecto	Gobernación de Santander-Corporacion Hypatia	Personal-Alojamiento y alimentación	Informe financiero Tomo 2 - Folios 1194- 1210	100%	DISEÑAR Y DESARROLLAR UNA ESTRATEGIA INTERSECTORIAL CON EL FIN DE QUE SE RECONOZCAN Y REPAREN LOS DERECHOS DE LAS MUJERES VICTIMAS DE TODO TIPO DE VIOLENCIA
		Informe de pago y Soporte de seguridad social del personal contratado en Casa Refugio correspondiente al mes de Diciembre	Corporacion Hypatia coordinación del Proyecto	Gobernación de Santander	Personal	Soportes de Seguridad Tomo 2 -Folios 1177-1193		
11	Elaborar informes para la identificación, recopilación y registro de las bases de datos de los campos de red que se generen a través del componente "Centro de Acogida u Hogar de Refugio" dentro del proyecto "APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE UN CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL Y UN CENTRO DE ACOGIDA PARA MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIAS EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER"	Durante el periodo del informe no se realizó ninguna actividad	Equipo tecnico del proyecto	Gobernación de Santander	Personal	No se registra	90%	

ÍTEM	ACTIVIDADES		RESPONSABLE EJECUCIÓN ACTIVIDAD	Actividad Realizada por Aportes de: Departamento	Item presupuestado en donde se ubica	EVIDENCIAS Y FOLIO DONDE SE ENCUENTRA EN LA PRESENTACIÓN DEL INFORME	RESULTADOS	METAS PLAN DE DESARROLLO
	GENERALES	ESPECIFICAS					ALCANZADOS-ESTADO ACTUAL	
12	Las demás que le asigne el supervisor del contrato y/o jefe de la oficina gestora	Durante el periodo del informe no se asignó ninguna actividad	Coordinación del Proyecto y equipo de trabajo de la Dirección de Mujer y Equidad de Género	Gobernación de Santander	Personal	No se registra	100%	

GRACIELANA MORENO ECHAVARRIA
COORDINADORA DEL PROYECTO

Vo.Bo. BEATRIZ GUTIERREZ QUINTERO
DIRECTORA CORPORACION

Corporación para la equidad, la democracia y el buen vivir Hypatia	INFORME DE GESTIÓN JURÍDICA	Código: Versión. 0 0 Página 1 de 1

REPORTE DE ACTIVIDADES DEL AREA JURIDICA

CASA REFUGIO PARA MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y BASADA EN GÉNERO -REGISTRO DE ORIENTACION JURIDICA	
HISTORIA-USUARIA	**ATENCIÓN JURIDICA**
LILIANA JURADO CARDENAS	Se radica escrito a nombre de la usuaria en la Comisaría de Familia de Piedecuesta solicitando la medida de atención.
ARGENIDA NAVARRO CASTELLANOS	Acompañamiento a la usuaria hasta el despacho de la fiscal III CAVIF, quien manifiesta que el proceso penal adelantado en contra del agresor se declaró nulo y en consecuencia se ordenó la libertad inmediata del mismo, señala la Fiscal que en el estado de las cosas, no puede llevar a cabo más diligencias en favor de la usuaria motivo por el cual no recibe el escrito de solicitud de la medida de atención que se le presentó. Se declara nulo el proceso penal por cuanto la fiscalía imputó el delito de violencia intrafamiliar y el juzgado determinó que como los hechos ocurrieron cuando la pareja ya no convivía bajo el mismo techo y había cesado su relación sentimental no existen los presupuestos para determinar la ocurrencia del delito de violencia intrafamiliar, y como no hubo lesiones físicas hacia la señora en ese momento, tampoco se puede imputar el delito de lesiones personales, de modo que para el juzgado no existió delito alguno de conformidad con la jurisprudencia que en el tema se ha desplegado y que reza que para que exista delito de violencia intrafamiliar al interior de la pareja, éstos deben convivir bajo el mismo techo; de lo contrario se tratará el hecho como lesiones personales siempre y cuando éstas se causen.

1104

	En el caso de la usuaria, quien es representada por una estudiante del consultorio jurídico de la UIS, el agresor fue dejado en libertad el pasado fin de mes de Noviembre de 2015 y su apoderada apeló la decisión del juzgado, de modo que queda pendiente por conocer la fecha de la realización de la audiencia en donde se decidirá sobre dicho recurso ante la Sala Penal del Tribunal de Santander porque no se nos ha notificado.
MARIA GLORIA CALDERON LIZCANO	Se envía por correo electrónico la solicitud de la medida de atención al Comisario de Familia del Municipio de Suratá de donde proviene la mujer, recibiéndose respuesta de forma inmediata sobre el efectivo otorgamiento, el comisario informa que ya le ordenó a la EPS COOSALUD sobre la medida, queda pendiente conocer la respuesta.
ELSA MANTILLA DE MUÑOZ	Diligenciamiento de los formularios dispuestos para la constitución del expediente de la usuaria, realización de la denuncia de pérdida del documento de identidad toda vez que llega a la institución sin este documento. Descargue del certificado del FOSYGA, se determina que no somos competentes para su atención por tratarse de un adulto mayor que requiere atención permanente y cuenta con red vincular activa. Se evidencia descuido por parte de la Comisaria de Familia de Piedecuesta al remitir a la señora pues de acuerdo a sus necesidades debió ser trasladada a un hogar de paso de ICBF

1105

FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN

FISCALIA GENERAL DE LA NACION	PRORCESO PENAL	Código: FGN-50000-F-06
	REMISION A OTRAS INSTITUCIONES	Versión: 04
		Página 1 de 1

Ciudad: Bucaramanga

Fecha. 10 de Diciembre de 2015

Remisión No. 004

Señores
Corporación HYPATIA – Casa refugio
Carrera 22 # 24 – 57
Bucaramanga – Santander

ATENTAMENTE ME PERMITO REMITIR A

- Jade Yised Rodríguez Pico

Identificado Con La C.C.__X__ T.I____ No. 51.593.964 de Bogotá

1105

Con el fin de ser acogida y recibir los servicios de la Casa refugio, dirigida a mujeres víctimas de violencia basada en el género en el ámbito familiar y comunitario del Departamento de Santander.

ENTIDAD: Centro de Atención a Victimas – Fiscalía General de la Nación seccional Bucaramanga.

OBSERVACIONES: Requiere atención Psicológica y de Trabajo Social.

CORDIALMENTE

FIRMA _____

NOMBRE LEGIBLE DE QUIEN REMITE: Carlos Alberto Silva Duarte

Casa Refugio

FICHA DE CARACTERIZACION INICIAL

PAGINA 1 DE 2
VERSIÓN Nº 001
CODIGO FCI-01
FECHA DE EMISIÓN:
01/07/2015

1. Datos de la entrevista

1.1. Nombre y apellido de la entrevistadora: Juliana Rios

1.2 Cargo: Psicologa ¿Cuál?

2. Información de quien consulta Jade Yised Rodriguez Pino.

2.1 Fecha de nacimiento: Día 9 Mes 07 Año 1959 NS NR — 56 años

2.2. Sexo: Mujer X Intersexual

2.3. Tipo de identificación: Cédula

Ninguno | 2.4. Número 51593964 Bogotá.

2.4. Orientación sexual ó identidad de género: Heterosexual | Lesbiana | Bisexual | Transgénero | Transexual | Otra | NR

2.5 Estado civil: Soltera/o | Casada/o | Unión libre

2.6. Número de hijos/as y edades

(hs reclutaron en el 2004 y desaparecieron. Se redacta la edad de ese año)

Hijo		Edad	Hija		Edad
Hijo 1	X	16	Hija 1		
Hijo 2	X	14	Hija 2		
Hijo 3			Hija 3	X	39
Hijo 4	X	38.	Hija 4		
Hijo 5	X	41	Hija 5		

Jeferson 29.
Grisel (EEUU)
Victor de Jesus.
David (Policia).

2.7. Ocupación: Labores domésticas | Comercio | Empleado/a | Desempleado/a | Venta ambulante | Agricultor/a | Transporte público | Otro ¿Cuál? Modista 1107

2.8. ¿Sabe leer y escribir? Si X. No

2.9 Nivel escolar: Primaria completa | Primaria incompleta | Secundaria completa 4to. | Secundaria incompleta | X. Técnico | Universitarios | Posgrado | Ninguno | NR

2.10. ¿Reporta alguna discapacidad? No | Si X. Artrosis / Asma / Principios de Cancer / Diabetes

2.11 Municipio de residencia actual

2.12. Estrato socioeconómico

2.13. Dirección de residencia: Cll 32d #32d-08 Pb rio.

2.14. Teléfono

2.15. Celular 3175298384

2.16. Afiliación al régimen de seguridad social: Subsidiado X Contributivo | No vinculada | EPS Caprecom. Solicitar el Sisben.

2.17 ¿Está incluida en el registro único de víctimas? Si X No | NS | NR

En caso afirmativo, ¿Por qué hecho victimizante?

Abandono o despojo de tierras | Acto terrorista → Reclutamiento Hijos | Amenaza | Delitos contra la integridad sexual | Homicidio | Minas antipersona | Tortura | Pérdida de muebles o inmuebles | Desaparición forzada | Secuestro

2.18. ¿Es usted madre cabeza de familia? Si X No | NS | NR

2.19 Tipo de vivienda en la que reside: Propia | Arrendada X

3. ¿Quién reporta el caso es la víctima o principal involucrada en los hechos?	Si	X	No	

*Si quien reporta los hechos NO es la víctima directa diligenciar los datos de información (2.) de la víctima directa.

4. Detalles de los hechos

4.1 Relato o descripción de los hechos (resuma los detalles de los hechos en las palabras que utilice la víctima/sobreviviente o quien reporta) En todo caso, asegúrese de recoger las circunstancias de tiempo, modo y lugar.

La usuaria indica que su hijo menor Jeferson Romero la agredio hace 2 ó 3 años.
Actualmente se encuentra afectada por la violencia recibida en su infancia, adolescencia y edad adulta.
Manifiesta que la Guerrilla la secuestro en el año 1980, la abusaron de diversas maneras, la golpearon entre otros hechos. (esto ocurrio por 3 años)

4.2 Lugar de los hechos.

4.3. Zona donde ocurrieron los hechos			Urbana		Rural		NS		NR	

4.4 Municipio donde ocurrieron los hechos			

4.5 Dirección	

4.6 Tipo de violencia		Fisica	X	Psicologica	X	Sexual	X	Economica	✓	Negligencia	X	
Violencia Intrafamiliar				Violencia de genero								
Otro ¿Cuál?												

4.7 Verificacion de documentos	Oficio de remision de la autoridad competente	X.	
Auto que decreta las medidas de proteccion		Copia de la denuncia	X.

4.8 Otra información relevante

La usuaria ingresa por protección de la Fiscalia.

4.9. Observaciones

Requiere busqueda de Red de Apoyo y una oferta laboral para la busqueda de su independencia.

¿Esta de acuerdo con la información diligenciada en este formato?

Nombre de la usuaria: [signature]

C.C. 51593964

Firma: _____

1108

2015-07-15

Bucaramanga, 10 de Diciembre de 2015.

Señores
Comisaría de Familia de Piedecuesta, Turno 1.
Dra. Derly Liliana Ramirez Serrano
Comisaria

№21058.

OFICINA VENTANILLA UNICA DE CORRESPONDENCIA
11 DIC. 2015
Hora 9:25
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE PIEDECUESTA

Asunto: SOLICITUD MEDIDA ATENCIÓN EN PROCESO POR VIOLENCIA INTRAFAMILIAR. Rad: 534-2015 VI

Cordial saludo,

LILIANA JURADO CARDENAS, identificada con cédula de ciudadanía No.37.620.345 Piedecuesta, previamente atendida en su despacho acudo a usted con la finalidad de solicitar la protección de mis derechos fundamentales, al acceso a la administración de justicia, a la vida, a la dignidad humana y a la integridad física con el fin de que se ordene la SALUD VIDA a la cual me encuentro afiliada, el otorgamiento inmediato de la medida de atención de que trata el artículo 19[1] de la ley 1257 de 2008 por considerar que mi caso reúne los requisitos establecidos para ser concedida

[1] Artículo 19. Reglamentado por el Decreto Nacional 4796 de 2011. Reglamentado por el Decreto Nacional 2734 de 2012, Las medidas de atención previstas en esta ley y las que implementen el Gobierno Nacional y las entidades territoriales, buscarán evitar que la atención que reciban la víctima y el agresor sea proporcionada por la misma persona y en el mismo lugar. En las medidas de atención se tendrán en cuenta las mujeres en situación especial de riesgo.

1109

a. Garantizar la habitación y alimentación de la víctima a través del Sistema General de Seguridad Social en Salud. Las Empresas Promotoras de Salud y las Administradores de Régimen Subsidiado, prestarán servicios de habitación y alimentación en las instituciones prestadoras de• servicios de salud, o contratarán servicios de hotelería para tales fines; en todos los casos se incluirá el servicio de transporte de las víctimas, de sus hijos e hijas.

Adicionalmente, contarán con sistemas de referencia y contrarreferencia para la atención de las víctimas, siempre garantizando la guarda de su vida, dignidad, e integridad.

b. Cuando la víctima decida no permanecer en los servicios hoteleros disponibles, o estos no hayan sido contratados, se asignará un subsidio monetario mensual para la habitación y alimentación de la víctima, sus hijos es hija, siempre y cuando se verifique que el mismo será utilizado para sufragar estos gastos en un lugar diferente a que habite el agresor. Así mismo este subsidio estará condicionado a la asistencia a citas médicas, sicológicas o siquiátricas que requiera la víctima.

En el régimen contributivo éste subsidio será equivalente al monto de la cotización que haga la víctima al Sistema General de Seguridad Social en Salud, y para el régimen subsidiado será equivalente a un salario mínimo mensual vigente.

c. Las Empresas Promotoras de Salud y las Administradoras de Régimen Subsidiado serán las encargadas de la prestación de servicios de asistencia médica, sicológica y siquiátrica a las mujeres víctimas de violencia, a sus hijos e hijas.

Parágrafo 1°. La aplicación de las medidas definidas en los literales a. y b. será hasta por seis meses, prorrogables hasta por seis meses más siempre y cuando la situación lo amerite.

En cuanto a la reglamentación de las medidas de atención, el decreto reglamentario 2734 de 2012, estableció que la mujer que ha sido víctima de violencia intrafamiliar, además de una medida de protección tiene derecho a recibir en su favor una medida de atención que puede consistir en un alojamiento y alimentación temporal en la institución que tenga a disposición la EPS bien sea del régimen contributivo o subsidiado, o como segunda opción el otorgamiento de un subsidio económico que mi caso sería equivalente a un salario mínimo legal mensual vigente, por cuanto soy una persona perteneciente al régimen contributivo cotizando sobre un salario mínimo.

Dicho subsidio que solicito deberá ser cancelado por la misma EPS de forma mensual por el tiempo que se determine según la valoración que usted realice de la necesidad y la complejidad de mi situación.

Considero que me encuentro en una precaria situación junto con mis tres hijos menores de edad (JULIETH VALENTINA MORENO 9 años, MARIA SOFIA MORENO 6 años, DANIEL ALEJANDRO MORENO 2 años).

Pues me encuentro de manera temporal en casa refugio a donde tuve que llegar por temor a que mi excompañero atente nuevamente contra vida como es de su conocimiento, permaneciendo actualmente de forma temporal en la Casa Refugio para mujeres víctimas de Violencia de Bucaramanga en donde me han brindado apoyo y alojamiento, pero soy consciente de que mi permanencia aquí es limitada, -hasta el 15 de Diciembre- motivo por el cual debo lograr estabilidad y mi recuperación integral con el apoyo de ustedes las autoridades que tienen en sus manos la administración de justicia y el otorgamiento de medidas como las que hoy estoy solicitando.

Solicito a usted Comisaria de Familia del municipio de Piedecuesta que ordene a la EPS SALUD VIDA otorgar la **medida de atención consistente en el subsidio económico** para poder solventar mi asistencia al tratamiento psicológico que requiero pues evidentemente tal como lo puede probar su despacho de conformidad con los hechos que motivaron mi remisión a la casa refugio, cuento con graves afectaciones que deben ser atendidas de forma inmediata por el SGSS. 1110

FUNDAMENTOS DE DERECHO

La ley 1257 de 2008 definió la violencia contra la mujer: "*Artículo 2°. Definición de violencia contra la mujer. Por violencia contra la mujer se entiende cualquier acción u omisión, que le cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico, económico o patrimonial por su condición de mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, bien sea que se presente en el ámbito público o en el privado*".

La honorable Corte Constitucional respecto de la violencia intrafamiliar la describió como "un fenómeno social que afecta a la familia como institución básica de la sociedad. Para esta Corporación dicho fenómeno comprende: "*todo daño o maltrato físico, psíquico o sexual, trato cruel, intimidatorio o degradante, amenaza, agravio, ofensa o cualquier otra forma de agresión, producida entre miembros de una familia, llámese cónyuge o compañero permanente, padre o madre, aunque no convivan bajo el mismo techo, ascendientes o descendientes de éstos incluyendo hijos adoptivos, y en general todas las personas que de manera permanente se hallaren integrados a la unidad doméstica.*"[2]

Yo, LILIANA JURADO CÁRDENAS he sido víctima permanente de violencia intrafamiliar a

contra mi vida en el pasado mes de Noviembre, motivo por el cual no me puedo seguir exponiendo a contacto con él pues existe un riesgo latente por las conductas violentas que siempre ha tenido hacia a mi y hacia mis hijos y que soporté por años hasta que decidí denunciarlo en su despacho con la esperanza de recibir la protección que la ley me garantiza en mi situación.

Es para mí muy importante que se dispongan de los mecanismos legales establecidos para garantizar mi bienestar y el de mis hijas pues es allí en donde encuentra su sustento el otorgamiento de la medida de atención a cargo de la EPS, que como se dispuso por la normatividad vigente, se financia con dineros del Estado dispuestos en el presupuesto para garantizar su efectivo cumplimiento.

Al interior del presente caso pretendo que de conformidad con el principio de protección especial a la mujer víctima de la violencia de género (CP arts. 42 y 44), se de cumplimiento a los deberes constitucionales y legales establecidos para con las víctimas de violencia intrafamiliar, para lo cual exhorto al despacho de la COMISARÍA DE FAMILIA DE PIEDECUESTA para que se otorgue la medida de atención consistente en el subsidio económico equivalente a un salario mínimo legal mensual vigente a mi favor, y se le ordene a mi EPS SALUDVIDA tal decisión con el fin de poder asistir a tratamiento psicológico garantizado por mi EPS de forma permanente por el tiempo que usted estime pertinente.

En sentencia T-434 de 2014 la Honorable Corte Constitucional se refirió a la medida de atención así:

"*4.6.10.2. Respecto de esta medida de atención se pronunció la Corte en la Sentencia C-776 de 2010[3], en la que declaró su exequibilidad por no desconocer los mandatos del derecho a la salud previstos en el Texto Superior, ni contrariar el principio de sostenibilidad financiera que rige el Sistema General de Seguridad Social en Salud.* 1111

Al respecto, este Tribunal mencionó que en aras de proteger adecuadamente el derecho a la salud, el legislador puede permitir que determinados tratamientos y prestaciones hagan parte de las garantías consagradas en favor del paciente o de quien resulte víctima de actos violentos, las cuales se pueden financiar con los recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud, sin que por ello se comprometa su estabilidad. En este orden de ideas, expuso que:

> *"[Las prestaciones] relacionadas con alojamiento y alimentación durante el período de transición requerido por las mujeres víctimas de agresiones físicas o psicológicas, no pueden ser consideradas como sinónimo de hotelería turística y gastronomía, sino como ayudas terapéuticas propias del tratamiento recomendado por personal experto y requerido por las personas que resultan afectadas, resultando indispensable la reubicación temporal de quienes razonablemente, según la ley y el reglamento, ameritan un tratamiento preferencial y especial."*

En este mismo sentido, en sentencia del 18 de Abril de 2012 proferida por el juzgado segundo penal municipal para adolescentes con función de garantías de Bucaramanga en donde se decidió sobre acción de tutela presentada en contra de la EPS COOMEVA ante el incumplimiento del reconocimiento de la medida de atención se dijo lo siguiente: "*Ampliar la cobertura en salud a la mujer víctima de violencia permitiendo que sea atendida en centros especializados y que, en determinadas condiciones, le sean*

"No decretar la medida sería exponer a esta mujer y su núcleo familiar a un eventual resquebrajamiento del derecho a la vida y a la salud y es necesario agotar las instancias para evitar un mal irreparable, ya que con efecto instantáneo no existe otro mecanismo de defensa que asegure la protección del derecho a la salud y la vida de la accionante y su familia, no pudiéndose dejar al azar su protección.

La presente solicitud la hago con fundamento en el artículo 19 de la ley 1257 de 2008 reglamentado por los decretos 4796 de 2011 y 2734 de 2012, así como también la resolución 1895 de 2013, normas éstas que sustentan la obligación de las EPS de brindar la garantía del subsidio económico a favor de una víctima de violencia intrafamiliar; señala la resolución 1895 de 2013:

> ***"...10.3.3 Subsidio monetario***
>
> *El literal b) del artículo 19 de la Ley 1257 de 2008, plantea que "**cuando la víctima decida no permanecer** en los servicios hoteleros disponibles, o estos no hayan sido contratados, se asignará un subsidio monetario mensual para la habitación y alimentación de la víctima, sus hijos es (sic) hijas, siempre y cuando se verifique que el mismo será utilizado para sufragar estos gastos en un lugar diferente al que habite el agresor. Así mismo este subsidio estará condicionado a la asistencia a citas médicas, sicológicas o siquiátricas que requiera la víctima (...)".*
>
> *El artículo 9° del Decreto número 4796 de 2011, establece "Criterios para la asignación del subsidio monetario. La asignación del subsidio monetario cuando la mujer víctima decida no permanecer en los servicios de habitación, estará supeditada a:*
>
> 1. *En el departamento o distrito donde resida la mujer víctima no existan servicios de habitación contratados.* ///2
> 2. *En el municipio donde resida la mujer víctima no existan los servicios de habitación contratados y ella no pueda trasladarse del municipio por razones de trabajo.*
> 3. *Los cupos asignados en el departamento o distrito para servicios de habitación para las mujeres víctimas de violencia se hayan agotado".*
>
> *Cuando la autoridad competente adopte una medida de atención y se cumpla alguno de los tres requisitos mencionados anteriormente, "(...) la Entidad Promotora de Salud informará tal circunstancia a la autoridad competente para que esta ordene el otorgamiento del subsidio monetario a la Dirección Departamental o Distrital de Salud del lugar donde se encuentre la mujer víctima (...)" (artículo 14 del Decreto número 2734 de 2012).*
>
> *Para las mujeres víctimas de violencias que estén afiliadas a los sistemas de salud de los regímenes especiales o excepcionales, "(...) la autoridad competente ordenará el pago del subsidio monetario al régimen al cual corresponda (...)" (parágrafo del artículo 14 del Decreto número 2734 de 2012).*
>
> ***10.3.3.1 Mecanismo de entrega del subsidio***
>
> *De acuerdo con lo establecido en el parágrafo 2° de l artículo 10 del Decreto número 4796 de 2011, el subsidio monetario se "(...) entregará por parte del departamento o distrito directamente a la mujer víctima. Para el efecto, dichas entidades podrán suscribir convenios y/o contratos en los que deberán contemplar criterios de eficiencia*

precisa el artículo 14 del Decreto número 2734 de 2012 al establecer "(...) la Dirección Departamental o Distrital de Salud hará entrega efectiva del subsidio monetario correspondiente, de acuerdo con el mecanismo que establezca debiendo aplicar para el efecto, los lineamientos que defina el Ministerio de Salud y Protección Social (...)".

Los mecanismos para la entrega del subsidio serán los siguientes:

• Si la mujer tiene una cuenta de ahorros o bancaria a su nombre, el subsidio monetario se le deberá consignar en dicha cuenta. Esta cuenta deberá ser de una entidad financiera aprobada por la Superintendencia Financiera.
14 Este registro se exige en el artículo 13 de la Ley 1101 de 2006 para todas aquellas empresas alistadas en el artículo 12 de esa misma ley, entre las cuales figuran hoteles, centros vacacionales, campamentos, viviendas turísticas y otros tipos de hospedaje no permanente.

• Cuando la mujer no tenga una cuenta de ahorros o bancaria a su nombre, la Dirección Departamental o Distrital de Salud, deberá entregar a través de una entidad bancaria aprobada por la Superintendencia Financiera, el subsidio monetario a las mujeres víctimas, sin que esto conlleve a la apertura de una cuenta de ahorros o bancaria por parte de la víctima, ni costos de intermediación.

10.3.3.2 Duración de la medida de atención a través del subsidio monetario

El subsidio monetario podrá ser entregado por seis (6) meses y prorrogable por otros seis (6) meses más, es decir, por el mismo tiempo que se otorgan las medidas de atención.

A partir del segundo mes, la Dirección Departamental o Distrital de Salud a través del seguimiento a las víctimas, verificará los siguientes aspectos:
• Que la víctima esté utilizando el subsidio monetario para cubrir los gastos de habitación, alimentación y transporte en un lugar diferente al que habita el agresor. 1112

• Que la víctima esté asistiendo a las citas de salud física y mental (psicológicas o psiquiátricas), que se hayan establecido para su tratamiento en salud.

Estos dos requisitos son los únicos que se pueden exigir y que están consignados por la ley.

10.3.3.3 Valor del subsidio

En relación con el monto del subsidio, el artículo 10 del Decreto número 4796 de 2011, plantea que de conformidad con lo establecido en la Ley 1257 de 2008, el monto del subsidio será el siguiente:

a) Para la mujer afiliada como cotizante al Régimen Contributivo, el monto del subsidio es el equivalente al monto de la cotización realizada al Sistema General de Seguridad Social en Salud;
b) Para la mujer afiliada al Régimen Subsidiado, el monto del subsidio es el equivalente a un salario mínimo legal mensual vigente;
c) Para la mujer víctima que se encuentre afiliada al Régimen Contributivo como beneficiaria, el monto del subsidio monetario es el equivalente al monto que se asigna a las mujeres víctimas afiliadas al Régimen Subsidiado.

Para la mujer víctima de violencia afiliada a un régimen especial o de excepción, como cotizante o beneficiaria, dicho régimen establecerá el monto del subsidio monetario, de acuerdo con los criterios señalados en el presente anexo técnico".

Es este orden de ideas también se debe tener en cuenta además del marco jurídico[4] con enfoque de género el cual debe ser respetuoso de los derechos reconocidos por la ley 1257 de 2008 a las mujeres víctimas de violencia, y se reconozca la necesidad que tengo de recibir un tratamiento permanente a fin de recuperarme de tantos años de violencia.

De negarse la presente solicitud, ruego se me informen los fundamentos jurídicos por los cuales se decide tal negación.

Atentamente,

LILIANA JURADO CARDENAS
CC. 37.620.345 de Piedecuesta
Cel: 3202785583-6914946
Correo electrónico: casarefugioparamujeres@hotmail.com

1774

[4] *Marco jurídico Violencia Contra la mujer:*

a) Ley 294 de 1996, *"por la cual se desarrolla el artículo 42 de la Constitución Política y se dictan normas para prevenir, remediar y sancionar la violencia intrafamiliar"*

b) Ley 1142 de 2007, *"por la cual se reforman parcialmente las Leyes 906 de 2004, 599 de 2000 y 600 de 2000, y se adoptan medidas para la prevención y represión de la actividad delictiva de especial impacto para la convivencia y seguridad ciudadana".*

c) Ley 1257 de 2008, *"por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contras las mujeres, se reforman los codigos penal, de procedimiento penal, la Ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones"*

d) Ley 1542 de 2012 *"por la cual se reforma el artículo 74 de la Ley 906 de 2004, Código de Procedimiento Penal*

Bucaramanga, 7 de Diciembre de 2015.

Señores
Comisaria de Familia de Suratá
JOSE LUIS TORRES CASTIBLANCO
Comisario

Asunto: SOLICITUD MEDIDA ATENCIÓN EN PROCESO POR VIOLENCIA INTRAFAMILIAR.

Cordial saludo,

MARIA GLORIA CALDERÓN LIZCANO, identificada con cédula de ciudadanía No 1 092 644 231 de Arboledas (Norte de Sder) previamente atendida en su despacho acudo a usted con la finalidad de solicitar la protección de mis derechos fundamentales, al acceso a la administración de justicia, a la vida, a la dignidad humana y a la integridad física con el fin de que se ordene la EPS COOSALUD a la cual me encuentro afiliada, el otorgamiento inmediato de la medida de atención de que trata el artículo 19[1] de la ley 1257 de 2008 por considerar que mi caso reúne los requisitos establecidos para ser concedida.

1115

[1] Artículo 19. Reglamentado por el Decreto Nacional 4796 de 2011. Reglamentado por el Decreto Nacional 2734 de 2012, Las medidas de atención previstas en esta ley y las que implementen el Gobierno Nacional y las entidades territoriales, buscarán evitar que la atención que reciban la víctima y el agresor sea proporcionada por la misma persona y en el mismo lugar En las medidas de atención se tendrán en cuenta las mujeres en situación especial de riesgo.

a. Garantizar la habitación y alimentación de la víctima a través del Sistema General de Seguridad Social en Salud. Las Empresas Promotoras de Salud y las Administradores de Régimen Subsidiado, prestarán servicios de habitación y alimentación en las instituciones prestadoras de servicios de salud, o contratarán servicios de hotelería para tales fines; en todos los casos se incluirá el servicio de transporte de las víctimas, de sus hijos e hijas.

Adicionalmente, contarán con sistemas de referencia y contrarreferencia para la atención de las víctimas, siempre garantizando la guarda de su vida, dignidad, e integridad.

b. Cuando la víctima decida no permanecer en los servicios hoteleros disponibles, o estos no hayan sido contratados, se asignará un subsidio monetario mensual para la habitación y alimentación de la víctima, sus hijos es hija, siempre y cuando se verifique que el mismo será utilizado para sufragar estos gastos en un lugar diferente a que habite el agresor. Así mismo este subsidio estará condicionado a la asistencia a citas médicas, sicológicas o siquiátricas que requiera la víctima

En el régimen contributivo éste subsidio será equivalente al monto de la cotización que haga la víctima al Sistema General de Seguridad Social en Salud, y para el régimen subsidiado será equivalente a un salario mínimo mensual vigente.

c. Las Empresas Promotoras de Salud y las Administradoras de Régimen Subsidiado serán las encargadas de la prestación de servicios de asistencia médica, sicológica y siquiátrica a las mujeres víctimas de violencia, a sus hijos e hijas.

Parágrafo 1°. La aplicación de las medidas definidas en los literales a. y b. será hasta por seis meses, prorrogables hasta por seis meses más siempre y cuando la situación lo amerite.

En cuanto a la reglamentación de las medidas de atención, el decreto reglamentario 2734 de 2012, estableció que la mujer que ha sido victima de violencia intrafamiliar, además de una medida de protección tiene derecho a recibir en su favor una medida de atención que puede consistir en un alojamiento y alimentación temporal en la institución que tenga a disposición la EPS bien sea del régimen contributivo o subsidiado, o como segunda opción el otorgamiento de un subsidio económico que mi caso sería equivalente a un salario mínimo legal mensual vigente, por cuanto soy una persona perteneciente al régimen subsidiado. Dicho subsidio que solicito deberá ser cancelado por la misma EPS de forma mensual por el tiempo que se determine según la necesidad y la complejidad de mi situación.

Considero que me encuentro en una precaria situación junto con mis tres hijas menores de edad pues tuve que salir del municipio Suratá abandonando mi hogar por temor a que mi excompañero atente nuevamente contra vida como es de su conocimiento, permaneciendo actualmente de forma temporal en la Casa Refugio para mujeres victimas de Violencia de Bucaramanga en donde me han brindado apoyo y alojamiento, pero soy consciente de que mi permanencia aquí es limitada, -hasta el 15 de Diciembre- motivo por el cual debo lograr estabilidad y mi recuperación integral con el apoyo de ustedes las autoridades que tienen en sus manos la administración de justicia y el otorgamiento de medidas como las que hoy estoy solicitando

Solicito a usted Comisario de Familia del municipio de Suratá que se ordene a la COOSALUD otorgar la **medida de atención consistente en el subsidio económico** para poder solventar mi asistencia al tratamiento psicológico que requiero pues evidentemente tal como lo puede probar su despacho de conformidad con los hechos que motivaron mi remisión a la casa refugio, cuento con graves afectaciones que deben ser atendidas de forma inmediata por el SGSS

1116

FUNDAMENTOS DE DERECHO

La ley 1257 de 2008 definió la violencia contra la mujer "*Artículo 2° Definición de violencia contra la mujer. Por violencia contra la mujer se entiende cualquier acción u omisión, que le cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico, económico o patrimonial por su condición de mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, bien sea que se presente en el ámbito público o en el privado*".

La honorable Corte Constitucional respecto de la violencia intrafamiliar la describió como "un fenómeno social que afecta a la familia como institución básica de la sociedad. Para esta Corporación dicho fenómeno comprende. "*todo daño o maltrato físico, psíquico o sexual, trato cruel, intimidatorio o degradante, amenaza, agravio, ofensa o cualquier otra forma de agresión, producida entre miembros de una familia, llámese cónyuge o compañero permanente, padre o*

Parágrafo 2° La aplicación de éstas medidas se hará con cargo al Sistema General de Seguridad Social en Salud.

Parágrafo 3° La ubicación de las victimas será reservada para garantizar su protección y seguridad, y las de sus hijas es hijas

madre, aunque no convivan bajo el mismo techo, ascendientes o descendientes de éstos incluyendo hijos adoptivos, y en general todas las personas que de manera permanente se hallaren integrados a la unidad doméstica."[2]

Yo, MARIA GLORIA CALDERON he sido víctima permanente de violencia intrafamiliar a través de daño psicológico y físico de parte de mi agresor (cónyuge), a tal punto de atentar contra mi vida en el pasado 21 de Noviembre, motivo por el cual no me puedo seguir exponiendo a contacto con él pues existe un riesgo latente por las conductas violentas que siempre ha tenido hacia a mi y que soporté por años hasta que decidí denunciarlo en su despacho con la esperanza de recibir la protección que la ley me garantiza en mi situación

Es para mí muy importante que se dispongan de los mecanismos legales establecidos para garantizar mi bienestar y el de mis hijas pues es allí en donde encuentra su sustento el otorgamiento de la medida de atención a cargo de la EPS, que como se dispuso por la normatividad vigente, se financia con dineros del Estado dispuestos en el presupuesto para garantizar su efectivo cumplimiento

1117

Al interior del presente caso pretendo que de conformidad con el principio de protección especial a la mujer víctima de la violencia de género (CP arts 42 y 44), se de cumplimiento a los deberes constitucionales y legales establecidos para con las víctimes de violencia intrafamiliar, para lo cual exhorto al despacho de la COMISARÍA DE FAMILIA DE SURATÁ para que se otorgue la medida de atención consistente en el subsidio económico equivalente a un salario mínimo legal mensual vigente a mi favor, y se le ordene a mi EPS COOSALUD tal decisión con el fin de poder asistir a tratamiento psicológico garantizado por mi EPS de forma permanente por el tiempo que usted estime pertinente.

En sentencia T-434 de 2014 la Honorable Corte Constitucional se refirió a la medida de atención así:

"4.6.10 2. Respecto de esta medida de atención se pronunció la Corte en la Sentencia C-776 de 2010[3], en la que declaró su exequibilidad por no desconocer los mandatos del derecho a la salud previstos en el Texto Superior, ni contrariar el principio de sostenibilidad financiera que rige el Sistema General de Seguridad Social en Salud.

Al respecto, este Tribunal mencionó que en aras de proteger adecuadamente el derecho a la salud, el legislador puede permitir que determinados tratamientos y prestaciones hagan parte de las garantías consagradas en favor del paciente o de quien resulte víctima de actos violentos, las cuales se pueden financiar con los recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud, sin que por ello se comprometa su estabilidad. En este orden de ideas, expuso que:

> *"[Las prestaciones] relacionadas con alojamiento y alimentación durante el periodo de transición requerido por las mujeres víctimas de agresiones físicas o psicológicas, no pueden ser consideradas como sinónimo de hotelería turística y gastronomía, sino como ayudas humanitarias cuyos*

del tratamiento recomendado por personal experto y requerido por las personas que resultan afectadas, resultando indispensable la reubicación temporal de quienes razonablemente, según la ley y el reglamento, amentan un tratamiento preferencial y especial."

En este mismo sentido, en sentencia del 18 de Abril de 2012 proferida por el juzgado segundo penal municipal para adolescentes con función de garantías de Bucaramanga en donde se decidió sobre acción de tutela presentada en contra de la EPS COOMEVA ante el incumplimiento del reconocimiento de la medida de atención se dijo lo siguiente *"Ampliar la cobertura en salud a la mujer víctima de violencia permitiendo que sea atendida en centros especializados y que, en determinadas condiciones, le sean suministrados alojamiento y alimentación, el legislador está dando aplicación a los principios de universalidad e integralidad, por cuanto se van a cubrir contingencias que afectan la salud y las condiciones de vida de quien es considerada, en estos eventos, como una personal vulnerable".*

"No decretar la medida sería exponer a esta mujer y su núcleo familiar a un eventual resquebrajamiento del derecho a la vida y a la salud y es necesario agotar las instancias para evitar un mal irreparable, ya que con efecto instantáneo no existe otro mecanismo de defensa que asegure la protección del derecho a la salud y la vida de la accionante y su familia, no pudiéndose dejar al azar su protección

1118

La presente solicitud la hago con fundamento en el artículo 19 de la ley 1257 de 2008 reglamentado por los decretos 4796 de 2011 y 2734 de 2012, así como también la resolución 1895 de 2013, normas éstas que sustentan la obligación de las EPS de brindar la garantía del subsidio económico a favor de una víctima de violencia intrafamiliar, señala la resolución 1895 de 2013:

"...10.3.3 Subsidio monetario

*El literal b) del artículo 19 de la Ley 1257 de 2008, plantea que "**cuando la víctima decida no permanecer** en los servicios hoteleros disponibles, o estos no hayan sido contratados, se asignará un subsidio monetario mensual para la habitación y alimentación de la víctima, sus hijos es (sic) hijas, siempre y cuando se verifique que el mismo será utilizado para sufragar estos gastos en un lugar diferente al que habite el agresor. Así mismo este subsidio estará condicionado a la asistencia a citas médicas, sicológicas o siquiátricas que requiera la víctima ()".*

El artículo 9° del Decreto número 4796 de 2011, establece "Criterios para la asignación del subsidio monetario. La asignación del subsidio monetario cuando la mujer víctima decida no permanecer en los servicios de habitación, estará supeditada a:

1. *En el departamento o distrito donde resida la mujer víctima no existan servicios de habitación contratados.*
2. *En el municipio donde resida la mujer víctima no existan los servicios de habitación contratados y ella no pueda trasladarse del municipio por razones de trabajo*

3. *Los cupos asignados en el departamento o distrito para servicios de habitación para las mujeres víctimas de violencia se hayan agotado".*

Cuando la autoridad competente adopte una medida de atención y se cumpla alguno de los tres requisitos mencionados anteriormente, "(...) la Entidad Promotora de Salud informará tal circunstancia a la autoridad competente para que esta ordene el otorgamiento del subsidio monetario a la Dirección Departamental o Distrital de Salud del lugar donde se encuentre la mujer víctima (...)" (artículo 14 del Decreto número 2734 de 2012).

Para las mujeres víctimas de violencias que estén afiliadas a los sistemas de salud de los regímenes especiales o excepcionales, "(..) la autoridad competente ordenará el pago del subsidio monetario al régimen al cual corresponda (.)" (parágrafo del artículo 14 del Decreto número 2734 de 2012)

10.3.3.1 Mecanismo de entrega del subsidio

De acuerdo con lo establecido en el parágrafo 2° de l artículo 10 del Decreto número 4796 de 2011, el subsidio monetano se "(.) entregará por parte del departamento o distrito directamente a la mujer víctima. Para el efecto, dichas entidades podrán suscribir convenios y/o contratos en los que deberán contemplar criterios de eficiencia para el control de la entrega de los subsidios monetanos y de minimización de trámites para las mujeres víctimas". Debe entenderse que cuando se habla de departamento o distnto se hace alusión a la Dirección Departamental o Distrital de Salud, tal y como lo precisa el artículo 14 del Decreto número 2734 de 2012 al establecer "(..) la Dirección Departamental o Distrital de Salud hará entrega efectiva del subsidio monetario correspondiente, de acuerdo con el mecanismo que establezca debiendo aplicar para el efecto, los lineamientos que defina el Ministerio de Salud y Protección Social (..)"

1119

Los mecanismos para la entrega del subsidio serán los siguientes

• Si la mujer tiene una cuenta de ahorros o bancana a su nombre, el subsidio monetano se le deberá consignar en dicha cuenta. Esta cuenta deberá ser de una entidad financiera aprobada por la Superintendencia Financiera
14 Este registro se exige en el artículo 13 de la Ley 1101 de 2006 para todas aquellas empresas alistadas en el artículo 12 de ese misma ley, entre las cuales figuran hoteles, centros vacacionales, campamentos, viviendas turísticas y otros tipos de hospedaje no permanente

• Cuando la mujer no tenga una cuenta de ahorros o bancaria a su nombre, la Dirección Departamental o Distrital de Salud, deberá entregar a través de una entidad bancaria aprobada por la Superintendencia Financiera, el subsidio monetario a las mujeres víctimes, sin que esto conlleve a la apertura de una cuenta de ahorros o bancana por parte de la víctima, ni costos de intermediación

10.3 3.2 Duración de la medida de atención a través del subsidio monetano

El subsidio monetario podrá ser entregado por seis (6) meses y prorrogable por otros seis (6) meses más, es decir, por el mismo tiempo que se otorgan las medidas de atención.

A partir del segundo mes, la Dirección Departamental o Distrital de Salud a través del seguimiento a las víctimas, verificará los siguientes aspectos:
- Que la víctima esté utilizando el subsidio monetario para cubrir los gastos de habitación, alimentación y transporte en un lugar diferente al que habita el agresor

- Que la víctima esté asistiendo a las citas de salud física y mental (psicológicas o psiquiátricas), que se hayan establecido para su tratamiento en salud.

Estos dos requisitos son los únicos que se pueden exigir y que están consignados por la ley

10.3.3.3 Valor del subsidio

En relación con el monto del subsidio, el artículo 10 del Decreto número 4796 de 2011, plantea que de conformidad con lo establecido en la Ley 1257 de 2008, el monto del subsidio será el siguiente:

a) Para la mujer afiliada como cotizante al Régimen Contributivo, el monto del subsidio es el equivalente al monto de la cotización realizada al Sistema General de Seguridad Social en Salud;
b) Para la mujer afiliada al Régimen Subsidiado, el monto del subsidio es el equivalente a un salario mínimo legal mensual vigente,
c) Para la mujer víctima que se encuentre afiliada al Régimen Contributivo como beneficiaria, el monto del subsidio monetario es el equivalente al monto que se asigna a las mujeres víctimas afiliadas al Régimen Subsidiado

Para la mujer víctima de violencia afiliada a un régimen especial o de excepción, como cotizante o beneficiaria, dicho régimen establecerá el monto del subsidio monetario, de acuerdo con los criterios señalados en el presente anexo técnico".

7120

Es este orden de ideas también se debe tener en cuenta además del marco jurídico[4] con enfoque de género el cual debe ser respetuoso de los derechos

[4] *Marco jurídico Violencia Contra la mujer*

a) Ley 294 de 1996, *"por la cual se desarrolla el artículo 42 de la Constitución Política y se dictan normas para prevenir, remediar y sancionar la violencia intrafamiliar"*

b) Ley 1142 de 2007 *"por la cual se reforman parcialmente las Leyes 906 de 2004, 599 de 2000 y 600 de 2000, y se adoptan medidas para la prevención y represión de la actividad delictiva de especial impacto para la convivencia y seguridad ciudadana"*

c) Ley 1257 de 2008. *por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencias y discriminación contra las mujeres, se reforman los códigos penal, de procedimiento penal, la Ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones*

d) Ley 1542 de 2012 *por la cual se reforma el artículo 74 de la Ley 906 de 2004 "Código de Procedimiento Penal*

e) Ley 1719 de 2014 *"por la cual se modifican algunos artículos de las leyes 599 de 2000, 906 de 2004 y se adoptan medidas para garantizar el acceso a la justicia de las víctimas de violencia sexual, en especial la violencia sexual con ocasión del conflicto armado, y se dictan otras disposiciones"* humanidad[5]

f) Ley 1761 de2015 *La presente ley tiene por objeto tipificar el feminicidio como un delito autónomo para garantizar la investigación y sanción de las violencias contra las mujeres por motivos de género y discriminación, así como prevenir y erradicar dichas violencias y adoptar estrategias de sensibilización de la sociedad colombiana, en orden a garantizar el acceso de las mujeres a una vida libre de violencias que favorezca su desarrollo integral y su bienestar, de acuerdo con los principios de igualdad y no discriminación*

reconocidos por la ley 1257 de 2008 a las mujeres victimas de violencia, los informes de valoracion psicológica que arrojaron el diagnóstico y la necesidad que tengo de recibir un tratamiento permanente a fin de recuperarme de tantos años de violencia

Agradezco su atención.

Atentamente,

maria Gloria calderon Lizcano

MARIA GLORIA CALDERÓN LIZCANO
CC. 1.092.644.231 de Arboledas (Norte de Santander)
Correo electrónico: casarefugioparamujeres@gmail.com
Teléfono: 31332125151-3122967511

7127

Piedecuesta, Diciembre 7 de 2015

Señores
CASA DE REFUGIO PARA MUJERES
Carrera 22 Nº 24-57
Bucaramanga

Me permito remitir el caso atendido en esta Comisaría de Familia, correspondiente a la señora **ELSA MANTILLA PEREZ** de 80 años de edad, victima de violencia intrafamiliar por parte de su hija, la señora **ROCIO MUÑOZ MANTILLA**, quien requiere protección ya que su integridad física y psicológica se encuentra en estado de riesgo.

1722

ANEXO:
Denuncia de violencia intrafamiliar levantada en este despacho. *Consta de siete (07) folios.*

Sin otro particular,

Atentamente,

LETICIA TIRADO ARIZA
Comisaria de Familia (E) - Turno 1

Casa Refugio	FICHA DE CARACTERIZACION INICIAL	PAGINA 1 DE 2 VERSIÓN Nº 001 CODIGO. FCI-01 FECHA DE EMISIÓN: 01/07/2015

1. Datos de la entrevista

1.1. Nombre y apellido de la entrevistadora: Nely Rey

1.2 Cargo: Abogada ¿Cuál?

2. Información de quien consulta Elsa Marilla de Muñoz

2.1 Fecha de nacimiento: Día 26 Mes Julio Año 1934 NS X NR

2.2. Sexo: Mujer X Intersexual

2.3. Tipo de identificación: X Cédula 28369537 Ninguno 2.4 Número

2.4. Orientación sexual ó identidad de género: X Heterosexual Lesbiana Bisexual Transgénero Transexual Otra NR

2.5 Estado civil: Soltera/o Casada/o Unión libre X Viuda

2.6 Número de hijos/as y edades

Jorge Isaac Muñoz Marilla
German Alonso Muñoz
Reinaldo Muñoz M.
Rocio Muñoz Marilla

Hijo		Edad	Hija		Edad
Hijo 1	✓	60	Hija 1		
Hijo 2	✓	45	Hija 2		
Hijo 3	✓	40	Hija 3		
Hijo 4			Hija 4	✓	50
Hijo 5			Hija 5		

1723

2.7. Ocupación: Labores domésticas Comercio Empleado/a Desempleado/a Venta ambulante Agricultor/a Transporte público Otro ¿Cuál? Pensionada

2.8. ¿Sabe leer y escribir? Si No ✓

2.9. Nivel escolar: Primaria completa ✓ Primaria incompleta Secundaria completa Secundaria incompleta Técnico Universitarios Posgrado Ninguno NR

2.10. ¿Reporta alguna discapacidad? No Si

2.11. Municipio de residencia actual. Piedecuesta

2.12 Estrato socioeconómico: 2.13. Dirección de residencia:

2.14. Teléfono: 2.15 Celular

2.16. Afiliación al régimen de seguridad social: Subsidiado Contributivo No vinculada EPS

2.17. ¿Está incluida en el registro único de víctimas? Si No X NS NR

En caso afirmativo, ¿Por qué hecho victimizante? Abandono o despojo de tierras Acto terrorista Amenaza Delitos contra la integridad sexual Homicidio Minas antipersona Tortura Pérdida de muebles o inmuebles Desaparición forzada Secuestro

2.18 ¿Es usted madre cabeza de familia? Si No X NS NR

2.19. Tipo de vivienda en la que reside: X Propia Arrendada

3. ¿Quién reporta el caso es la víctima o principal involucrada en los hechos? Si [] No []

*Si quien reporta los hechos NO es la víctima directa diligenciar los datos de información (2.) de la víctima directa.

4. Detalles de los hechos

4.1. Relato o descripción de los hechos (resuma los detalles de los hechos en las palabras que utilice la víctima/sobreviviente o quien reporta). En todo caso, asegúrese de recoger las circunstancias de tiempo, modo y lugar.

No se tienen detalles por cuanto la señora llega sin denuncia, por vía telefónica se conversa con la Comisaria se trata de un proceso para interdicción que se va a realizar, el miércoles hay audiencia para ello, la señora presuntamente tiene demencia senil pero de ello no aporta pruebas la Comisaria.

4.2. Lugar de los hechos.

4.3. Zona donde ocurrieron los hechos [] Urbana [] Rural [] NS [] NR []

4.4. Municipio donde ocurrieron los hechos []

4.5. Dirección []

4.6. Tipo de violencia: Física [] Psicológica [] Sexual [] Económica [] Negligencia []
Violencia Intrafamiliar [X] Violencia de género []
Otro ¿Cuál? por parte de la hija presuntamente

4. 7 Verificación de documentos: Oficio de remisión de la autoridad competente []
Auto que decreta las medidas de protección [] Copia de la denuncia []

4 8. Otra información relevante

No se sabe si tiene problemas de azúcar, tensión, tiroides etc llega sin historia clínica.

(1) Se deben dar 3 gotas de Haloperol con el desayuno y luego a las 6:00 pm → No dice si vía oral o x otra vía

4 9. Observaciones

(2) Clonazepan → 6 gotas → no dice a que hora.
(3) Timolol → 1/ cada 12 horas → Mañana y noche
(4) Asprineta 1/2 día 12 Hay que llamar a verificar esta información

¿Esta de acuerdo con la información diligenciada en este formato?

Nombre de la usuaria: Olga Montilla

C.C: 28369537 ejd

Firma Olga Montilla

1724

FOSYGA
FONDO DE SOLIDARIDAD Y GARANTÍA

MINSALUD

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL
Fondo de Solidaridad y Garantía en Salud - FOSYGA

Información de Afiliados en la base de datos unica de afiliación al Sistema de Seguridad Social

Resultados de la consulta

Fecha de proceso: 12/07/2015 12:27:56
Estación de origen: 201.185.131.53

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	28369537
NOMBRES	ELSA
APELLIDOS	MANTILLA DE MUÑOZ
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	SANTANDER
MUNICIPIO	FLORIDABLANCA

1125

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA_DE_AFILIACION_ENTIDAD	TIPO_DE_AFILIADO
ACTIVO	LA NUEVA EPS S.A.	CONTRIBUTIVO	01/08/2008	COTIZANTE

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las Entidades en cumplimiento de la Resolución 2232 de 2015, Por la cual se sustituye el anexo técnico de la Resolución 1344 de 2012, modificada por las Resoluciones 5512 de 2013 y 2629 de 2014.

La responsabilidad por la calidad de los datos y el reporte oportuno de las novedades para actualizar la BDUA, corresponde directamente a su fuente de información; en este caso, de las EPS, EOS y EPS-S. Artículo 5 de la Resolución 1344 de 2012 y el literal c) del artículo 4° de la Ley 1266 de 2008; por lo tanto, las inconsistencias que refleje esta información son imputables a las Empresas Promotoras de Salud o a los entes territoriales y no al Ministerio de Salud y Protección Social o al Consorcio SAYP 2011.

Esta información se debe utilizar por parte de las EPS y de los prestadores de servicios de salud, como complemento al marco legal y técnico definido y nunca como motivo para denegar la prestación de los servicios de salud a los usuarios.

Si usted encuentra una inconsistencia en la información publicada en la página del FOSYGA, por favor remítase a la EPS en la cual se encuentre afiliado y solicite la corrección de la información inconsistente sobre su afiliación. Una vez realizada esta actividad, la EPS debe remitir la novedad correspondiente al FOSYGA, conforme lo establece la normatividad vigente.

IMPRIMIR CERRAR VENTANA

Corporación para la equidad, la democracia y el buen vivir

Hypatia

RELACION DE MUJERES ATENDIDAS EN CASA REFUGIO PARA MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y BASADA EN GÉNERO –01-10 DE DICIEMBRE DE 2015

NOMBRE COMPLETO PERSONA ATENDIDA	CEDULA DE CIUDADANÍA	FECHA DE NACIMIENTO	DATOS DE CONTACTO	FECHA DE INGRESO	TIPO DE VIOLENCIA	SERVICIOS BRINDADOS	ENTIDAD QUE REMITE	FECHA DE EGRESO Y/O PERMANENCIA
MUJERES ATENDIDAS								
Sony Mabel Ruiz Ramírez	C C. 46649143	09 de Diciembre de 1983	3146516671	03 de Noviembre de 2015	Física y psicológica	Alojamiento Alimentación Atención interdisciplinaria	Fiscalía	Permanece hasta el 10 de diciembre
Argenida Navarro Castellanos	C.C. 1098676090	26 de Julio de 1989	3155473648	17 de Noviembre de 2015	Física y psicológica	Alojamiento Alimentación Atención interdisciplinaria	Fiscalía	Permanece hasta el 10 de diciembre
Liliana Jurado Cárdenas	C C 27 620 345	11 de Mayo de 1985	3202785583	13 de Noviembre de 2015	Física y psicológica	Alojamiento Alimentación Atención interdisciplinaria	Comisaria de Familia de Piedecuesta	Permanece hasta el 10 de diciembre
María Gloria Calderón Lizcano	C.C. 1.092.644 231	01 de Marzo de 1986	3132125151	28 de Noviembre de 2015	Física y psicológica	Alojamiento Alimentación Atención interdisciplinaria	Comisaria de Familia de Surata	Permanece hasta el 10 de diciembre
Elsa Mantilla de Muñoz	C.C 28 369.567	26 de Julio de 1934	No tiene	07 de diciembre de 2015	Psicológica y económica y patrimonial	Alojamiento Alimentación Atención interdisciplinaria	Comisaria de Familia de Piedecuesta	09 de diciembre de 2015
Jade Yised Rodríguez Pico	C.C 51 593.964	09 de Julio de 1959	3175298384	10 de diciembre de 2015	Física y psicológica	Alojamiento Alimentación Atención interdisciplinaria	CAV- Fiscalía	Permanece hasta el 10 de diciembre
MENORES ATENDIDOS								
Saray Julieth López Ruiz				03 de Noviembre de 2015				Permanece hasta el 10 de diciembre
Juan David López Ruiz				03 de Noviembre de 2015				Permanece hasta el 10 de diciembre
Brandon Stiven Londoño Ruiz				03 de noviembre de 2015				Permanece hasta el 10 de diciembre

Karol Tatiana Quintero Navarro				17 de noviembre de 2015				Permanece hasta el 10 de diciembre
Marvin Santiago Quintero Navarro				17 de noviembre de 2015				Permanece hasta el 10 de diciembre
Johana Guerrero Calderón				28 de Noviembre de 2015				Permanece hasta el 10 de diciembre
Sonia Guerrero Calderón				28 de Noviembre de 2015				Permanece hasta el 10 de diciembre
Mayerly Guerrero Calderón				28 de Noviembre de 2015				Permanece hasta el 10 de diciembre
Yulieth Valentina Moreno Jurado				13 de Noviembre de 2015				Permanece hasta el 10 de diciembre
María Sofía Moreno Jurado				13 de Noviembre de 2015				Permanece hasta el 10 de diciembre
Alejandro Moreno Jurado				13 de Noviembre de 2015				Permanece hasta el 10 de diciembre

TOTAL = 17 personas atendidas

Corporación para la equidad, la democracia y el buen vivir

Chirpia

RELACION DE MUJERES ATENDIDAS EN CASA REFUGIO PARA MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y BASADA EN GÉNERO –11-14 DE DICIEMBRE DE 2015

NOMBRE COMPLETO PERSONA ATENDIDA	CEDULA DE CIUDADANÍA	FECHA DE NACIMIENTO	DATOS DE CONTACTO	FECHA DE INGRESO	TIPO DE VIOLENCIA	SERVICIOS BRINDADOS	ENTIDAD QUE REMITE	FECHA DE EGRESO Y/O PERMANENCIA
MUJERES ATENDIDAS								
Sony Mabel Ruiz Ramírez	C C 46649143	09 de Diciembre de 1983	3146516671	03 de Noviembre de 2015	Física y psicológica	Alojamiento Alimentación Atención interdisciplinaria	Fiscalía	Permanece hasta el 14 de diciembre
Argenida Navarro Castellanos	C.C 1098676090	26 de Julio de 1989	3155473648	17 de Noviembre de 2015	Física y psicológica	Alojamiento Alimentación Atención interdisciplinaria	Fiscalía	Permanece hasta el 14 de diciembre
Liliana Jurado Cárdenas	C C. 27.620 345	11 de Mayo de 1985	3202785583	13 de Noviembre de 2015	Física y psicológica	Alojamiento Alimentación Atención interdisciplinaria	Comisaria de Familia de Piedecuesta	12 de diciembre de 2015
María Gloria Calderón Lizcano	C C 1.092 644.231	01 de Marzo de 1986	3132125151	28 de Noviembre de 2015	Física y psicológica	Alojamiento Alimentación Atención interdisciplinaria	Comisaria de Familia de Surata	Permanece hasta el 14 de diciembre
Jade Yised Rodríguez Pico	C.C. 51 593.964	09 de Julio de 1959	3175298384	10 de diciembre de 2015	Física y psicológica	Alojamiento Alimentación Atención interdisciplinaria	CAV- Fiscalía	14 de diciembre de 2015
MENORES ATENDIDOS								
Saray Julieth López Ruiz				03 de Noviembre de 2015				Permanece hasta el 14 de diciembre
Juan David López Ruiz				03 de Noviembre de 2015				Permanece hasta el 14 de diciembre
Brandon Stiven Londoño Ruiz				03 de noviembre de 2015				Permanece hasta el 14 de diciembre
Karol Tatiana Quintero Navarro				17 de noviembre de 2015				Permanece hasta el 14 de diciembre

7228

Marvin Santiago Quintero Navarro				17 de noviembre de 2015				Permanece hasta el 14 de diciembre
Johana Guerrero Calderón				28 de Noviembre de 2015				Permanece hasta el 14 de diciembre
Sonia Guerrero Calderón				28 de Noviembre de 2015				Permanece hasta el 14 de diciembre
Mayerly Guerrero Calderón				28 de Noviembre de 2015				Permanece hasta el 14 de diciembre
Yulieth Valentina Moreno Jurado				13 de Noviembre de 2015				12 de diciembre de 2015
María Sofía Moreno Jurado				13 de Noviembre de 2015				12 de diciembre de 2015
Alejandro Moreno Jurado				13 de Noviembre de 2015				12 de diciembre de 2015

TOTAL = 16 personas atendidas

CUADRO RESUMEN DIETA NORMAL

TIEMPO DE COMIDA	GRUPO ALIMENTO	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
DESAYUNO	BEBIDA	CHOCOLATE	AGUAPANELA CON LECHE	CAFÉ EN LECHE	AVENA	CHOCOLATE	CAFÉ EN LECHE	COLADA
	CEREAL	PANCAKES	SANDWICH	AREPA	GALLETAS	PAN BLANCO	TOSTADAS	GALLETAS
	PROTEICO	CUAJADA		HUEVOS PERICOS	QUESO	HUEVOS RANCHEROS	CUAJADA	
	FRUTA		PAPAYA		BANANO		MANZANA	
	CALDO	CALDO	CALDO	CALDO	CALDO	CALDO	CALDO	CALDO CON HUEVO
ALMUERZO	CARNE	CARNE PLANCHA	POLLO SUDADO	MILANESA DE CARNE	POLLO TERIYAKI	CARNE PLANCHA	ROBALO EN SALSA	ESPAGUETTI CON POLLO
	CEREAL	ARROZ DE FIDEOS	ARROZ BLANCO	ARROZ POPEYE	ARROZ JARDINERA	ARROZ BLANCO	ARROZ	
	RTP	PAPA CON GUISO	PAPA COCIDA	PAPA AMARILLA	YUCA FRITA		PATACONES	PAPA ENCHAQUETA
	VERDURA/ LEGUMINOSA	FRIJOLES		LENTEJAS			ENSALADA FRIA	
	ENSALADA		ENSALADA CAMPESINA		VERDURAS AL VAPOR	ENSALADA COMUN		ENSALADA PRIMAVERAL
	SOPA	CREMA DE CEBOLLA	FIDEOS	PLATANO	AVENA	SANCOCHO	APIO	VERDURAS
	JUGO	MORA	GUAYABA	TOMATE	MORA	PIÑA	LIMONADA DE PANELA	LULO
COMIDA	CARNE	AREPAS DE POLLO	HUEVOS RANCHEROS	SANDWICH DE JAMON Y QUES	CUAJADA	FLAUTAS DE POLLO	HUEVOS PERICOS	MINIHAMBURGUESA
	CEREAL		PAN BLANCO		ARROZ CON LECHE		AREPA	
	RTP	CALDO			GALLETA DE SODA		CALDO	PAPA AMARILLA
	VERDURA/FRUTA	BANANO	MANDARINA	PICADO DE FRUTAS		BANANO		
	JUGO	CHOCOLISTO	AVENA	JUGO PIÑA		TOMATE	MELON	MANDARINA

Pollo teriyaki: trozos de pechuga a la plancha en salsa (cebolla cabezona, pimentón, vinagre, panela, salsa negra)
Ensalada primaveral: Lechuga Batavia, piña en cuadros, melón, crema de leche, cascajos de tomate
Ensalada campesina: maíz tierno, arveja fresca, zanahoria en cuadritos, crema de leche.

CUADRO RESUMEN DIETA NORMAL								
TIEMPO COMIDA	GRUPO DE ALIMENTO	DIA 1	DIA 2	DIA 3	DIA 4	DIA 5	DIA 5	DIA 6
DESAYUNO	BEBIDA	CHOCOLATE	AGUADEPANELA	CAFÉ EN LECHE	CHOCOLATE	AVENA	CAFÉ EN LECHE	AGUADEPANELA
	CEREAL	AREPA	PAN BLANCO	TOSTADAS	PAN BLANCO	SANDWICH	AREPA	PAN BLANCO
	PROTEICO	QUESO	HUEVO REVUELTO	CUAJADA	HUEVO PERICO		HUEVO REVUELTO	QUESO
	CALDO	CALDO	CALDO	CALDO	CALDO	CALDO	CALDO	CALDO
ALMUERZO	CARNE	ESPAGUETTI CON CARNE MOLIDA	CARNE MECHADA	PECHUGA A LA PLANCHA	CARNE A LA PLANCHA (PALETERO)	ROBALO SUDADO	ALBONDIGAS	CARNE EN BISTEC
	CEREAL		ARROZ BLANCO	ARROZ VERDE	ARROZ AL PIMENTON	ARROZ BLANCO	ARROZ CON FIDEOS	ARROZ AL PEREJIL
	RTP	YUCA AL VAPOR	PAPA CON HOGAO	CRIOLLAS AL VAPOR	MADURO COCIDO	PATACONES	YUCA CON HOGAO	PAPA AL VAPOR
	VERDURA/ LEGUMINOSA	---	LENTEJAS	---	GARBANZOS A LA MADRILEÑA	---	---	----
	ENSALADA	ENSALADA MIXTA	-	WOK DE VERDURAS	COMUN	ENSALADA RUSA	ROJA	VERDURAS SALTEADAS
	SOPA	APIO	FIDEOS	CREMA ESPINACA	MAZORCA	CREMA CEBOLLA	ARVEJA	CARMELITA
	JUGO	TOMATE	GUAYABA	MARACUYA	MORA	TOMATE ARBOL	LULO	LIMONADA PANELA
COMIDA	PROTEICO		QUESO RALLADO			HUEVOS RANCHEROS	AREPAS CON ATUN	SANDIWCH DE POLLO
	CEREAL	ARROZ CON LECHE	CHANGUA	CALDO CON HUEVO	PANCAKES CON QUESO	PAN BLANCO		
	RTP	BANANO	MADURO ACARAMELAO	AREPA	PAPAYA PICADA		CALDO DE PAPA	BANANO
	JUGO	JUGO MORA	TOMATE	AGUADEPANELA	AVENA	MORA	MANDARINADA	CHOCOLISTO

1. ENSALDA MIXTA: ZANAHORIA, REPOLLO, CEBOLLLA, HABICHUELA, TODO EN JULIANAS, SALTEADO EN ACEITE, VINAGRETA AGRIDULCE.
2. WOK DE VERDURAS: CALABACIN, BERENJENA, ZANAHORIA, PIMENTON TODO EN JULIANA, TALLO DE APIO Y BROCOLI EN ARBOLITO SALTEADOS EN ACEITE Y MANTEQUILLA.
3. VERDURAS SALTEADAS: HABICHUELA, ZANAHORIA, CABEZONA, TALLO APIO, REPOLLO VERDE, PIMENTON (TODO EN JULIANAS), VINAGRETA

7732

	Fecha: 4/12/2015
H-006.4 Juan David López	✓ **Taller: yo soy** **Fecha:** 09/12/2015
H-008 Liliana Jurado Cárdenas cc: 27.620.345	Las sesiones anteriores se evidencian en el informe del mes de Noviembre **Sesión 3** **Fecha: 10/12/2015** **Actividad: Intervención Familiar** Esta sesión se realiza una intervención familiar permitiendo la expresión de emociones por parte de las menores Julieth Valentina Moreno y María Sofía Moreno. Se les realiza el Test de la familia, la cual es una prueba proyectiva en la que el menor dibuja una familia, generalmente ellos dibujan su propia familia proyectando sus emociones y percepciones en este dibujo, así como el lugar que ocupa en esta. Durante la sesión las menores realizaron el dibujo de su familia, posteriormente cada una de ellas expreso quienes eran los miembros de su familia y como se trataban entre sí. Ambas niñas manifestaron que el padre en esa familia era una persona mala, que les pegaba a la mamá y a las niñas. Por último se les pide a las niñas salir de la oficina y se le da a la madre recomendaciones para tratar con ella en relación a la afectación recibida por los maltratos recibidos por parte del padre y las secuelas que pudieran quedar en ellas. **Talleres grupales y actividades de recreación y esparcimiento.** ✓ **Taller: expresión de emociones** **Fecha:** 2/12/2015 **Observación:** de acuerdo a la ley 1090 del 2006 no se anexan lo soportes de las historias clínicas, pruebas y documentos diligenciados por las usuarias con el fin de guardar la confidencialidad de la

PROYECTO AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER Y LA CORPORACION PARA LA EQUIDAD, LA DEMOCRACIA Y EL BUEN VIVIR-HYPATIA, PARA EL DESARROLLO DEL COMPONENTE DENOMINADO CENTRO ACOGIDA Y HOGAR DE REFUGIO COMTEMPLADO DENTRO DEL PROYECTO "APOYO A LA IMPLEMENTACION Y FUNCIONAMIENTO DE UN CENTRO DE ATENCION INTEGRAL Y UN CENTRO DE ACOGIDA PARA MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIAS EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER

HISTORIA-USUARIA	ATENCION PSICÓLOGIA
Sonia Mabel Ruiz Ramírez Cc: 46649143	**Fecha: 10/12/2015** Actividad: En la sesión se diligencia el formato "Proyecto de vida", por medio del cual la usuaria genera soluciones y acciones a ejecutar en un corto plazo, así mismo expresa y redacta metas a largo plazo. Ella fue remitida de otro municipio en el cual convivía con su agresor. En la sesión manifiesta deseos de buscar vivienda en la ciudad de Bucaramanga o sus alrededores y vivir con sus hijos. Para llegar al cumplimiento de esta meta como casa refugio se realizara la búsqueda de colegios para los menores, la usuaria ya se encuentra trabajando, después de su primer salario tendrá los recursos para buscar una vivienda. **Observación:** de acuerdo a la ley 1090 del 2006 no se anexan lo soportes de las historias clínicas, pruebas y documentos diligenciados por las usuarias con el fin de guardar la confidencialidad de la información obtenida. Únicamente se revelará esta información solo con el consentimiento de la persona o del representante legal de la persona, excepto en aquellas circunstancias particulares en que no hacerlo llevaría a un evidente daño a la persona u a otros. Los psicólogos informarán a sus usuarios de las limitaciones legales de la confidencialidad.
H-006.1 Brandon Londoño	✓ **Taller: película detrás de la pizarra** **Fecha:** 04/12/2015 ✓ **Taller: hablando de sexualidad** **Fecha:** 10/12/2015
H-006.3 Saray Julieth López	✓ **Taller: película detrás de la pizarra** **Fecha:** 04/12/2015 ✓ **Taller: yo soy** **Fecha:** 09/12/2015 ✓ **Taller: Aprendiendo que cada cosa tiene su lugar** **Fechas:** Primer encuentro: 3/12/2015- Segundo encuentro: 7/12/2015 ✓ **Actividad: armando el pesebre de navidad**

	información obtenida Únicamente se revelará esta información solo con el consentimiento de la persona o del representante legal de la persona, excepto en aquellas circunstancias particulares en que no hacerlo llevaría a un evidente daño a la persona u a otros. Los psicólogos informarán a sus usuarios de las limitaciones legales de la confidencialidad.
H-008.1 Julieth Valentina Moreno Edad: 9	✓ **Taller: yo soy** **Fecha:** 09/12/2015 ✓ **Taller: Aprendiendo que cada cosa tiene su lugar** **Fechas:** Primer encuentro: 3/12/2015- Segundo encuentro: 7/12/2015 ✓ **Actividad: salida al parque** **Fecha**: 5/12/2015 ✓ **Fecha: 10/12/2015** **Actividad: Intervención Familiar**
H-008.2 María Sofía Moreno Edad: 6	✓ **Taller: yo soy** **Fecha:** 09/12/2015 ✓ **Taller: Aprendiendo que cada cosa tiene su lugar** **Fechas:** Primer encuentro: 3/12/2015- Segundo encuentro: 7/12/2015 ✓ **Actividad: salida al parque** **Fecha**: 5/12/2015 ✓ **Fecha: 10/12/2015** **Actividad: Intervención Familiar**
H-008.3 Daniel Alejandro Moreno Edad: 2	✓ **Taller: yo soy** **Fecha:** 09/12/2015 ✓ **Taller: Aprendiendo que cada cosa tiene su lugar** **Fechas:** Primer encuentro: 3/12/2015- Segundo encuentro: 7/12/2015 ✓ **Actividad: salida al parque** **Fecha**: 5/12/2015
H-009	Las sesiones anteriores se evidencian en el informe del mes de Noviembre

PROYECTO AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER Y LA CORPORACION PARA LA EQUIDAD, LA DEMOCRACIA Y EL BUEN VIVIR-HYPATIA, PARA EL DESARROLLO DEL COMPONENTE DENOMINADO CENTRO ACOGIDA Y HOGAR DE REFUGIO COMTEMPLADO DENTRO DEL PROYECTO "APOYO A LA IMPLEMENTACION Y FUNCIONAMIENTO DE UN CENTRO DE ATENCION INTEGRAL Y UN CENTRO DE ACOGIDA PARA MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIAS EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER

Argenida Navarro Castellanos Cc: 1.098.876.090	**Sesión 4** **3/12/2015** **Actividad:** Autoestima- En esta sesión se realiza un ejercicio de auto cocimiento por medio del formato "conociéndome a mí misma". La usuaria piensa y reconoce sus fortalezas, virtudes, y aspectos por mejorar en su vida. **Talleres grupales y actividades de recreación y esparcimiento.** ✓ **Taller: película detrás de la pizarra** **Fecha:** 04/12/2015 ✓ **Taller: somos únicas "autoestima"** **Fecha:** 11/12/2015 ✓ **Taller: expresión de emociones** **Fecha:** 2/12/2015 ✓ **Actividad: salida al parque** **Fecha**: 5/12/2015 **Observación:** de acuerdo a la ley 1090 del 2006 no se anexan lo soportes de las historias clínicas, pruebas y documentos diligenciados por las usuarias con el fin de guardar la confidencialidad de la información obtenida. Únicamente se revelará esta información solo con el consentimiento de la persona o del representante legal de la persona, excepto en aquellas circunstancias particulares en que no hacerlo llevaría a un evidente daño a la persona u a otros. Los psicólogos informarán a sus usuarios de las limitaciones legales de la confidencialidad.
H-009.1 Karol Tatiana Quintero Navarro Edad: 7	✓ **Taller: película detrás de la pizarra** **Fecha:** 04/12/2015 ✓ **Taller: yo soy** **Fecha:** 09/12/2015

7736

	✓ **Taller: Aprendiendo que cada cosa tiene su lugar** **Fechas:** Primer encuentro: 3/12/2015- Segundo encuentro: 7/12/2015 ✓ **Actividad: armando el pesebre de navidad** **Fecha:** 4/12/2015 ✓ **Actividad: salida al parque** **Fecha**: 5/12/2015
H-009.2 Marvin Santiago Quintero Navarro Edad: 3	✓ **Taller: película detrás de la pizarra** **Fecha:** 04/12/2015 ✓ **Taller: yo soy** **Fecha:** 09/12/2015 ✓ **Taller: Aprendiendo que cada cosa tiene su lugar** **Fechas:** Primer encuentro: 3/12/2015- Segundo encuentro: 7/12/2015 ✓ **Actividad: salida al parque** **Fecha**: 5/12/2015
H-010 María Gloria Calderón Lizcano	**Talleres grupales y actividades de recreación y esparcimiento.** ✓ **Taller: película detrás de la pizarra** **Fecha:** 04/12/2015 ✓ **Taller: expresión de emociones** **Fecha:** 2/12/2015 ✓ **Actividad: salida al parque** **Fecha**: 5/12/2015 **Observación:** de acuerdo a la ley 1090 del 2006 no se anexan lo soportes de las historias clínicas, pruebas y documentos diligenciados por las usuarias con el fin de guardar la confidencialidad de la información obtenida. Únicamente se revelará esta información solo con el consentimiento de la persona o del representante legal de la persona, excepto en aquellas circunstancias particulares en

	que no hacerlo llevaría a un evidente daño a la persona u a otros. Los psicólogos informarán a sus usuarios de las limitaciones legales de la confidencialidad.
H-010.1 Mayerly Guerrero Calderón Edad: 13	✓ **Taller: película detrás de la pizarra** **Fecha:** 04/12/2015 ✓ **Taller: yo soy** **Fecha:** 09/12/2015 ✓ **Taller: hablando de sexualidad** **Fecha:** 10/12/2015 ✓ **Taller: Aprendiendo que cada cosa tiene su lugar** **Fechas:** Primer encuentro: 3/12/2015- Segundo encuentro: 7/12/2015
H-010.2 Sonia Guerrero Calderón Edad: 10	✓ **Taller: película detrás de la pizarra** **Fecha:** 04/12/2015 ✓ **Taller: yo soy** **Fecha:** 09/12/2015 ✓ **Taller: Aprendiendo que cada cosa tiene su lugar** **Fechas:** Primer encuentro: 3/12/2015- Segundo encuentro: 7/12/2015 ✓ **Actividad: salida al parque** **Fecha**: 5/12/2015
H-010.3 Guerrero Calderón Johana Edad: 8	✓ **Taller: película detrás de la pizarra** **Fecha:** 04/12/2015 ✓ **Taller: yo soy** **Fecha:** 09/12/2015 ✓ **Taller: Aprendiendo que cada cosa tiene su lugar**

PROYECTO AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER Y LA CORPORACION PARA LA EQUIDAD, LA DEMOCRACIA Y EL BUEN VIVIR-HYPATIA, PARA EL DESARROLLO DEL COMPONENTE DENOMINADO CENTRO ACOGIDA Y HOGAR DE REFUGIO COMTEMPLADO DENTRO DEL PROYECTO "APOYO A LA IMPLEMENTACION Y FUNCIONAMIENTO DE UN CENTRO DE ATENCION INTEGRAL Y UN CENTRO DE ACOGIDA PARA MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIAS EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER

	Fechas: Primer encuentro: 3/12/2015- Segundo encuentro: 7/12/2015 ✓ **Actividad: salida al parque** **Fecha**: 5/12/2015
Elsa Mantilla de Muñoz	**Sesión 1** **Fecha: 9/12/2015** **Actividad: Recepción del caso** Se realiza la recepción del caso, diligenciando los formatos y documentos correspondientes para el ingreso.
Jade Yised Rodríguez Pico	**Sesión 1** **Fecha: 10/12/2015** **Actividad: Recepción del caso** Se realiza la recepción del caso, diligenciando los formatos y documentos correspondientes para el ingreso. Así mismo se realiza la entrevista inicial con el objetivo de conocer su historia de vida en relación a las VIF recibida.

PROYECTO AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER Y LA CORPORACION PARA LA EQUIDAD, LA DEMOCRACIA Y EL BUEN VIVIR-HYPATIA, PARA EL DESARROLLO DEL COMPONENTE DENOMINADO CENTRO ACOGIDA Y HOGAR DE REFUGIO COMTEMPLADO DENTRO DEL PROYECTO "APOYO A LA IMPLEMENTACION Y FUNCIONAMIENTO DE UN CENTRO DE ATENCION INTEGRAL Y UN CENTRO DE ACOGIDA PARA MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIAS EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER

HISTORIA-USUARIA	ATENCION PSICÓLOGIA
Sonia Mabel Ruiz Ramírez Cc: 46649143	**Talleres grupales y actividades de recreación y esparcimiento.** ✓ **Actividad: celebración de la navidad** **Fecha:** 12/12/2015 **Observación:** de acuerdo a la ley 1090 del 2006 no se anexan lo soportes de las historias clínicas, pruebas y documentos diligenciados por las usuarias con el fin de guardar la confidencialidad de la información obtenida. Únicamente se revelará esta información solo con el consentimiento de la persona o del representante legal de la persona, excepto en aquellas circunstancias particulares en que no hacerlo llevaría a un evidente daño a la persona u a otros. Los psicólogos informarán a sus usuarios de las limitaciones legales de la confidencialidad.
Brandon Londoño	✓ **Actividad: celebración de la navidad** **Fecha:** 12/12/2015
Saray Julieth López	✓ **Actividad: celebración de la navidad** **Fecha:** 12/12/2015
Juan David López	✓ **Actividad: celebración de la navidad** **Fecha:** 12/12/2012

H-008 Liliana Jurado Cárdenas cc: 27.620.345	**Actividad: celebración de la navidad** **Fecha:** 12/12/2015 **Observación:** de acuerdo a la ley 1090 del 2006 no se anexan lo soportes de las historias clínicas, pruebas y documentos diligenciados por las usuarias con el fin de guardar la confidencialidad de la información obtenida. Únicamente se revelará esta información solo con el consentimiento de la persona o del representante legal de la persona, excepto en aquellas circunstancias particulares en que no hacerlo llevaría a un evidente daño a la persona u a otros. Los psicólogos informarán a sus usuarios de las limitaciones legales de la confidencialidad.
H-008.1 Julieth Valentina Moreno	✓ **Actividad: celebración de la navidad** **Fecha:** 12/12/2015
H-008.2 María Sofía Moreno	✓ **Actividad: celebración de la navidad** **Fecha:** 12/12/2015
H-008.3 Daniel Alejandro Moreno	✓ **Actividad: celebración de la navidad** **Fecha:** 12/12/2015
H-009 Argenida Navarro Castellanos Cc: 1.098.876.090	**Fecha: 11/12/2015** **Actividad: Intervención Familiar** Esta sesión se realiza una intervención familiar permitiendo la expresión de emociones por parte de la menor Karol Tatiana Quintero Navarro. Se realiza el Test de la familia, la cual es una prueba proyectiva en la que el menor dibuja una familia, generalmente ellos dibujan su propia familia proyectando sus emociones y percepciones en este dibujo. La menor dibuja su familia con varios miembros, su madre, hermano, abuelos y tías. Omite el padre (agresor) en el dibujo, lo cual indica rechazo hacia esta figura. Luego de realizar el

	dibujo la menor expresa cuales son los miembros de la familia, que alegra y entristece a los niños que la integran, por ultimo indica lo que le gustaría que la familia cambiara. Actualmente la usuaria está siendo perseguida por su agresor, y la menor tiene conocimiento de esto, entre su deseos expresa que su madre y hermano pudieran vivir lejos del papa para que él no les haga daño. Por último se le dan indicaciones a la madre para tratar con la menor las secuelas del maltrato. **Talleres grupales y actividades de recreación y esparcimiento.** ✓ **Taller: somos únicas "autoestima"** **Fecha:** 11/12/2015 ✓ **Actividad: celebración de la navidad** **Fecha:** 12/12/2015 **Observación:** de acuerdo a la ley 1090 del 2006 no se anexan lo soportes de las historias clínicas, pruebas y documentos diligenciados por las usuarias con el fin de guardar la confidencialidad de la información obtenida. Únicamente se revelará esta información solo con el consentimiento de la persona o del representante legal de la persona, excepto en aquellas circunstancias particulares en que no hacerlo llevaría a un evidente daño a la persona u a otros. Los psicólogos informarán a sus usuarios de las limitaciones legales de la confidencialidad.
H-009.1 Karol Tatiana Quintero Navarro Edad: 7	✓ **Actividad: celebración de la navidad** **Fecha:** 12/12/2015 ✓ **Fecha: 11/12/2015** **Actividad: Intervención Familiar**

H-009.2 Marvin Santiago Quintero Navarro	✓ **Actividad: celebración de la navidad** **Fecha:** 12/12/2015
H-010 María Gloria Calderón Lizcano	Las sesiones anteriores se evidencian en el informe del mes de Noviembre **Sesión 2** **Fecha: 11/12/2015** **Actividad: Proyecto de vida** Se trabaja con la usuaria el formato "Proyecto de vida". Actualmente no tiene recursos o familia con quien contar por lo que su futuro cercano es incierto, sin embargo en la sesión ella genera soluciones a corto plazo para cumplir su meta de trabajar, seguir estudiando y educar a sus hijas, lejos de su ex pareja. **Talleres grupales y actividades de recreación y esparcimiento.** ✓ **Taller: somos únicas "autoestima"** **Fecha:** 11/12/2015 ✓ **Actividad: celebración de la navidad** **Fecha:** 12/12/2015 **Observación:** de acuerdo a la ley 1090 del 2006 no se anexan lo soportes de las historias clínicas, pruebas y documentos diligenciados por las usuarias con el fin de guardar la

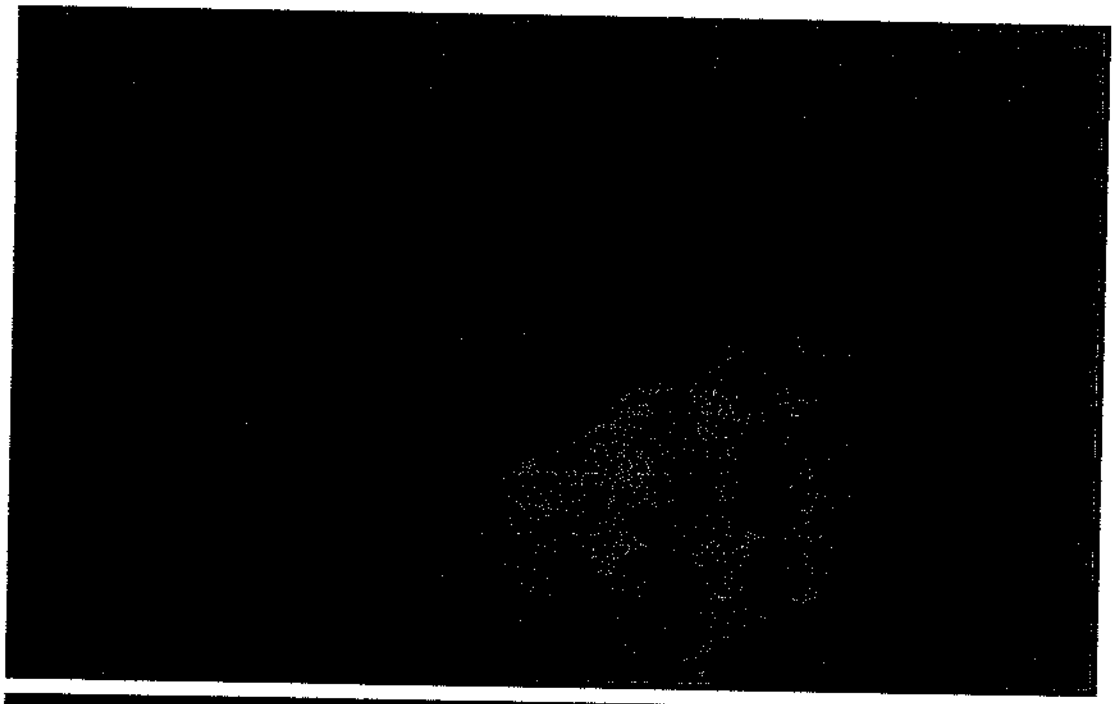
	confidencialidad de la información obtenida Únicamente se revelará esta información solo con el consentimiento de la persona o del representante legal de la persona, excepto en aquellas circunstancias particulares en que no hacerlo llevaría a un evidente daño a la persona u a otros. Los psicólogos informarán a sus usuarios de las limitaciones legales de la confidencialidad.
H-010.1 Mayerly Guerrero Calderón Edad: 13	✓ **Actividad: celebración de la navidad** **Fecha:** 12/12/2015
H-010.2 Sonia Guerrero Calderón Edad: 10	✓ **Actividad: celebración de la navidad** **Fecha:** 12/12/2015
H-010.3 Guerrero Calderón Johana Edad: 8	✓ **Actividad: celebración de la navidad** **Fecha:** 12/12/2015
Jade Yised Rodríguez Pico	**Talleres grupales y actividades de recreación y esparcimiento.** ✓ **Actividad: celebración de la navidad** **Fecha:** 12/12/2015

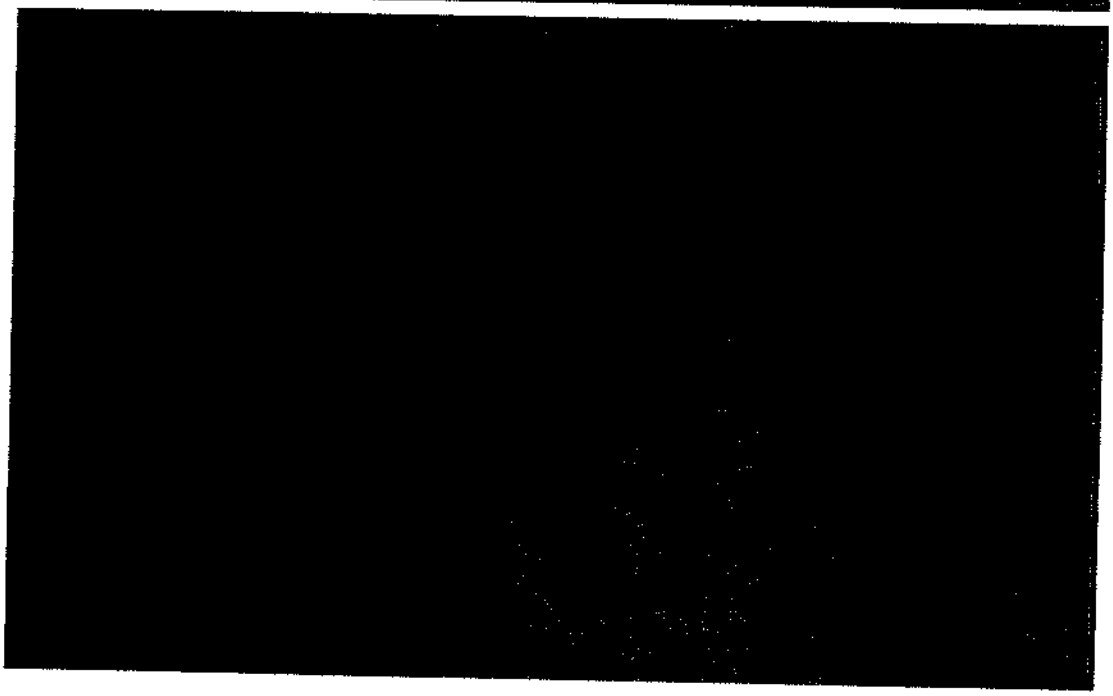
PROYECTO AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER Y LA CORPORACION PARA LA EQUIDAD, LA DEMOCRACIA Y EL BUEN VIVIR-HYPATIA, PARA EL DESARROLLO DEL COMPONENTE DENOMINADO CENTRO ACOGIDA Y HOGAR DE REFUGIO COMTEMPLADO DENTRO DEL PROYECTO "APOYO A LA IMPLEMENTACION Y FUNCIONAMIENTO DE UN CENTRO DE ATENCION INTEGRAL Y UN CENTRO DE ACOGIDA PARA MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIAS EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER

EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS
"INTERVENCION Y SEGUIMIENTO PSICOLÓGICO INDIVIDUAL"
PERIODO DEL 1 AL 15 DE DICIEMBRE

H: Sonia Mabel Ruiz Ramírez

Fecha: 10 de diciembre de 2015
Actividad: "Proyecto de vida"





7745

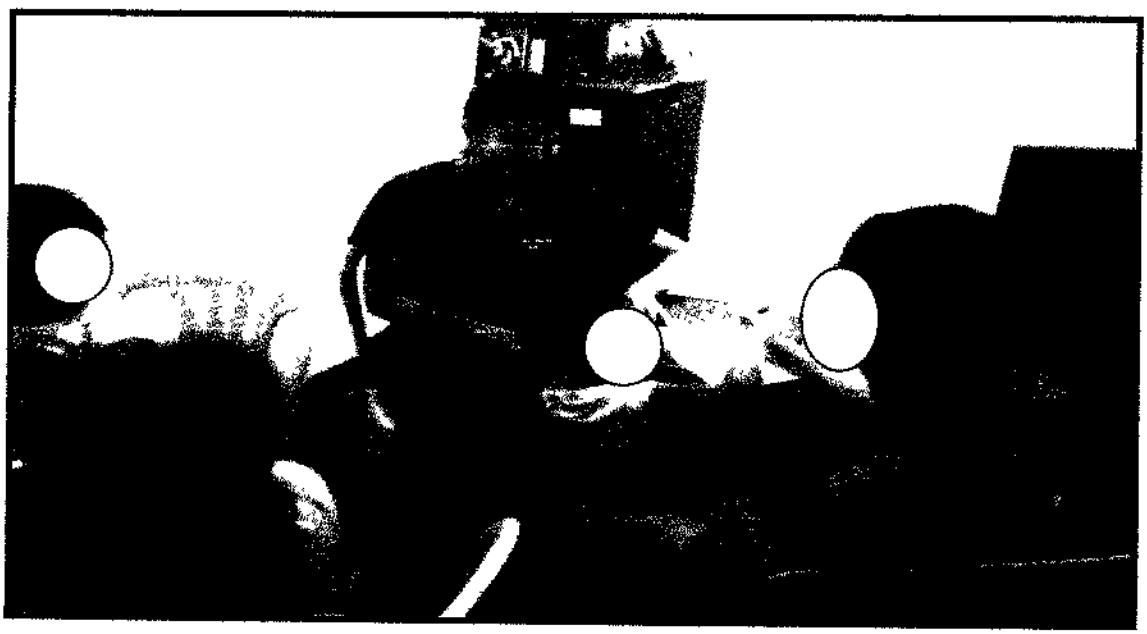
PROYECTO AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER Y LA CORPORACION PARA LA EQUIDAD, LA DEMOCRACIA Y EL BUEN VIVIR-HYPATIA, PARA EL DESARROLLO DEL COMPONENTE DENOMINADO CENTRO ACOGIDA Y HOGAR DE REFUGIO COMTEMPLADO DENTRO DEL PROYECTO "APOYO A LA IMPLEMENTACION Y FUNCIONAMIENTO DE UN CENTRO DE ATENCION INTEGRAL Y UN CENTRO DE ACOGIDA PARA MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIAS EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER

H: Liliana Jurado Cárdenas

Fecha: 10 de diciembre de 2015

Actividad: Intervención Familiar





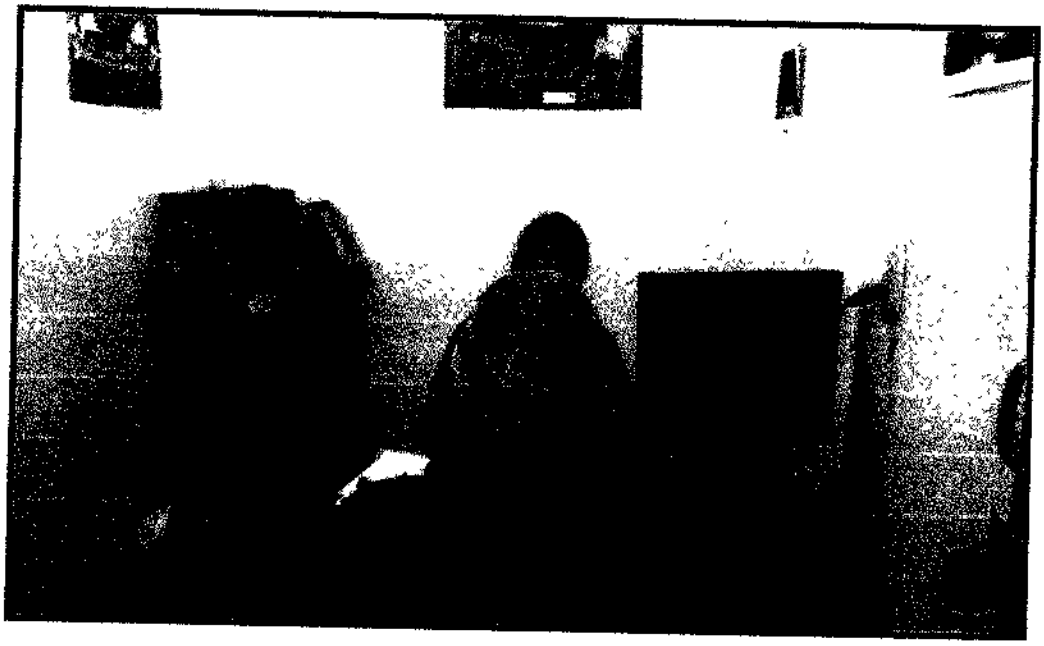
PROYECTO AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER Y LA CORPORACION PARA LA EQUIDAD, LA DEMOCRACIA Y EL BUEN VIVIR-HYPATIA, PARA EL DESARROLLO DEL COMPONENTE DENOMINADO CENTRO ACOGIDA Y HOGAR DE REFUGIO COMTEMPLADO DENTRO DEL PROYECTO "APOYO A LA IMPLEMENTACION Y FUNCIONAMIENTO DE UN CENTRO DE ATENCION INTEGRAL Y UN CENTRO DE ACOGIDA PARA MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIAS EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER

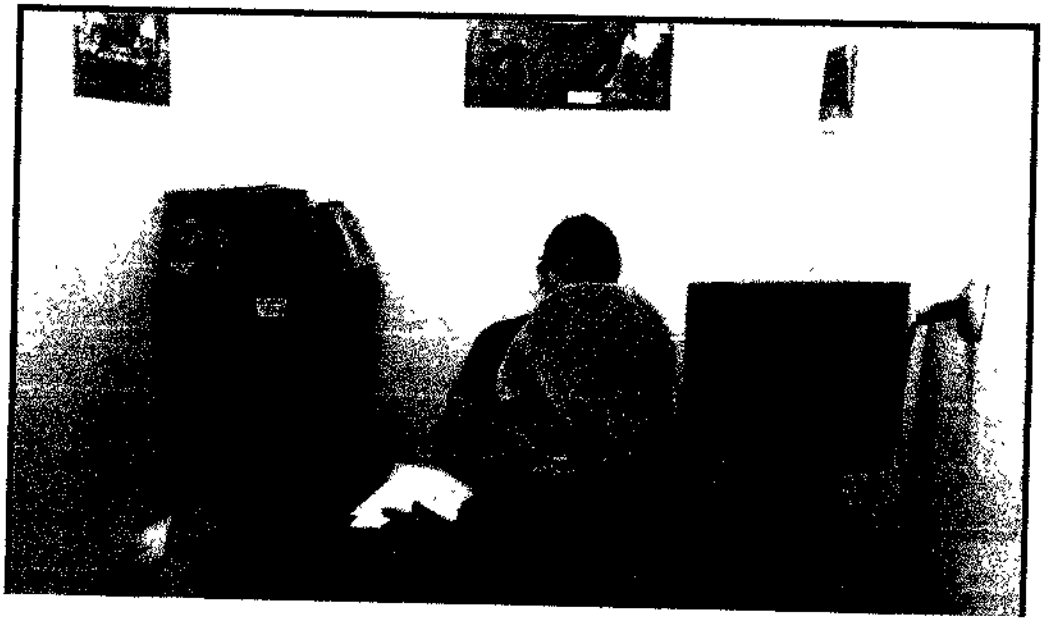
H: Jade Yised Pico

Fecha: 10 de diciembre de 2015

Actividad: Recepción del caso

Se realiza la recepción del caso, diligenciando los formatos y documentos correspondientes para el ingreso. Así mismo se realiza la entrevista inicial con el objetivo de conocer su historia de vida en relación a las VIF recibida.





7747

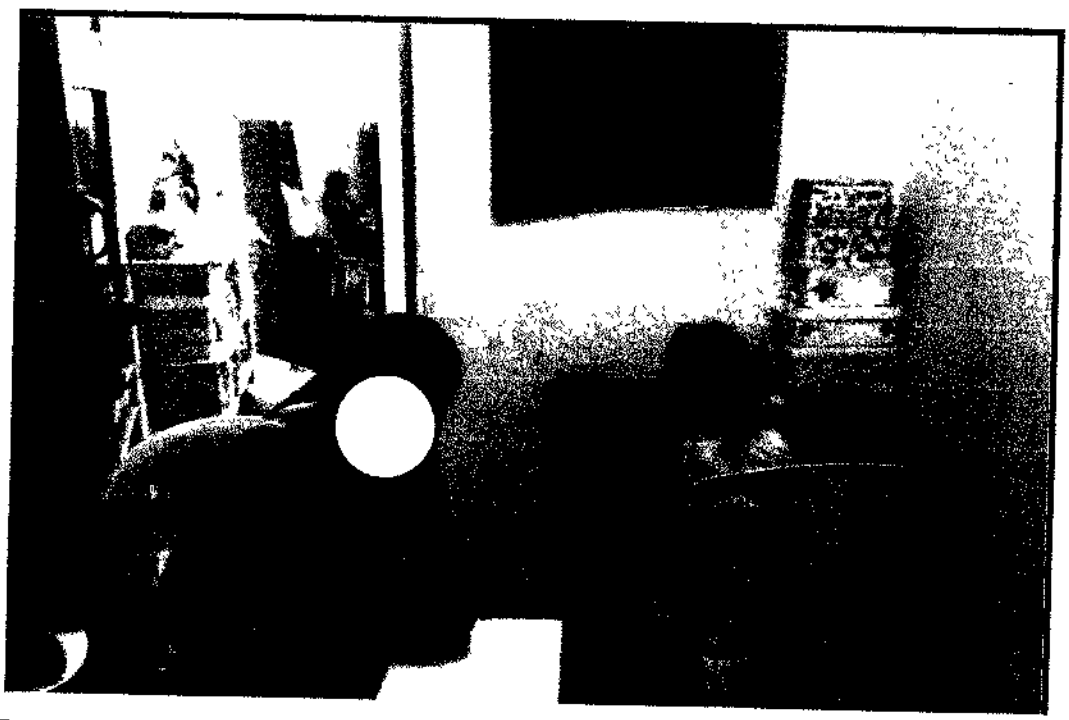
PROYECTO AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER Y LA CORPORACION PARA LA EQUIDAD, LA DEMOCRACIA Y EL BUEN VIVIR-HYPATIA, PARA EL DESARROLLO DEL COMPONENTE DENOMINADO CENTRO ACOGIDA Y HOGAR DE REFUGIO COMTEMPLADO DENTRO DEL PROYECTO "APOYO A LA IMPLEMENTACION Y FUNCIONAMIENTO DE UN CENTRO DE ATENCION INTEGRAL Y UN CENTRO DE ACOGIDA PARA MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIAS EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER

H: Argenida Navarro Castellanos

Sesión 5

Fecha: 11 de diciembre de 2015
Actividad: Intervención Familiar





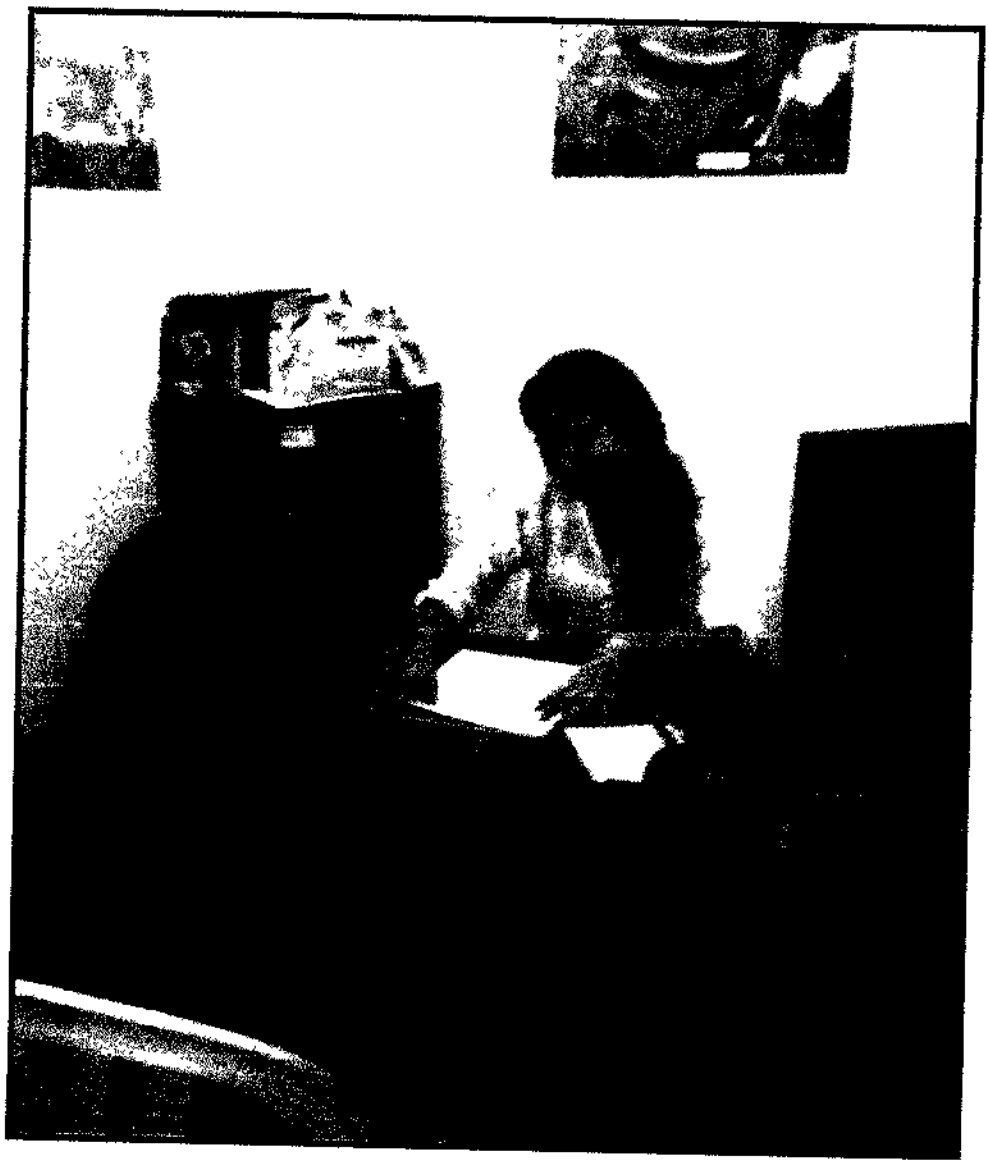
PROYECTO AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER Y LA CORPORACION PARA LA EQUIDAD, LA DEMOCRACIA Y EL BUEN VIVIR-HYPATIA, PARA EL DESARROLLO DEL COMPONENTE DENOMINADO CENTRO ACOGIDA Y HOGAR DE REFUGIO COMTEMPLADO DENTRO DEL PROYECTO "APOYO A LA IMPLEMENTACION Y FUNCIONAMIENTO DE UN CENTRO DE ATENCION INTEGRAL Y UN CENTRO DE ACOGIDA PARA MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIAS EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER

H: María Gloria Calderón Lizcano

Fecha: 11 de diciembre de 2015

Actividad: Proyecto de vida

Se trabaja con la usuaria el formato "Proyecto de vida". Actualmente no tiene recursos o familia con quien contar por lo que su futuro cercano es incierto, sin embargo en la sesión ella genera soluciones a corto plazo para cumplir su meta de trabajar, seguir estudiando y educar a sus hijas, lejos de su ex pareja.



PROYECTO AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER Y LA CORPORACION PARA LA EQUIDAD, LA DEMOCRACIA Y EL BUEN VIVIR-HYPATIA, PARA EL DESARROLLO DEL COMPONENTE DENOMINADO CENTRO ACOGIDA Y HOGAR DE REFUGIO COMTEMPLADO DENTRO DEL PROYECTO "APOYO A LA IMPLEMENTACION Y FUNCIONAMIENTO DE UN CENTRO DE ATENCION INTEGRAL Y UN CENTRO DE ACOGIDA PARA MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIAS EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER

TALLER: HABLANDO DE SEXUALIDAD

Fecha: 10 de diciembre de 2015

Objetivos:

- ✓ Favorecer el desarrollo de actitudes positivas hacia la sexualidad.
- ✓ Prevenir situaciones de riesgo en las adolescentes de la casa refugio
- ✓ Fortalecer la autoestima en procura de mejorar la calidad de vida de las adolescentes de la casa refugio.

Asistentes:

- ✓ Bramdon Londoño
- ✓ Mayerly Guerrero

Tiempo: 60 minutos

Recursos

Recursos humanos. pasante de psicología

Recursos físicos:

- ✓ Portátil

Desarrollo de la actividad:

La adolescencia, es una época de rápidos y difíciles cambios. El desarrollo físico es sólo una parte de este proceso, porque los adolescentes afrontan una amplia gama de requerimientos psicosociales: independización de los padres, consolidación de las cualidades necesarias para relacionarse con los compañeros de la misma edad, incorporación de una serie de principios éticos aplicables a la realidad práctica, fomento de las capacidades intelectuales y adquisición de una responsabilidad social e individual básica. Pero a la vez que el adolescente se encara con tan compleja sucesión de dificultades concernientes a su evolución conjunta como ser humano, debe dirimir su sexualidad aprendiendo el modo de adaptarse a los cambiantes sentimientos sexuales, escogiendo cómo participar en las diversas clases de actividad sexual, descubriendo la manera de identificar el amor y asimilando los necesarios conocimientos para impedir que se produzca un embarazo no deseado. No es extraño que en ocasiones el adolescente sea víctima de conflictos, sufrimiento y desconcierto.

El despertar del sexo en el espíritu del adolescente, provoca pavor, angustia, depresión. Estas vivencias tienen origen sexual. En el fondo misterioso de la naturaleza humana, esta vivencia no es tan simple como tantas otras vivencias del hombre; sino que se irradia inmediatamente en la esfera de la fantasía.

El adolescente sufre más si se le rodea de misterio y tabú, en el fondo de su naturaleza hay algo que quiere espiritualizarse, madurar mejor para huir del temprano comercio sexual, porque en él predomina la vivencia erótica, que es la raíz de toda idealización desde el fondo de sí mismo.

El despertar sexual no es la búsqueda del impulso sexual en el adolescente como muchos adultos creen Por todo lo dicho sería relativamente fácil para los padres y educadores, educarlos con su consejo, ilustraciones, ejercicios, higiene, etc.

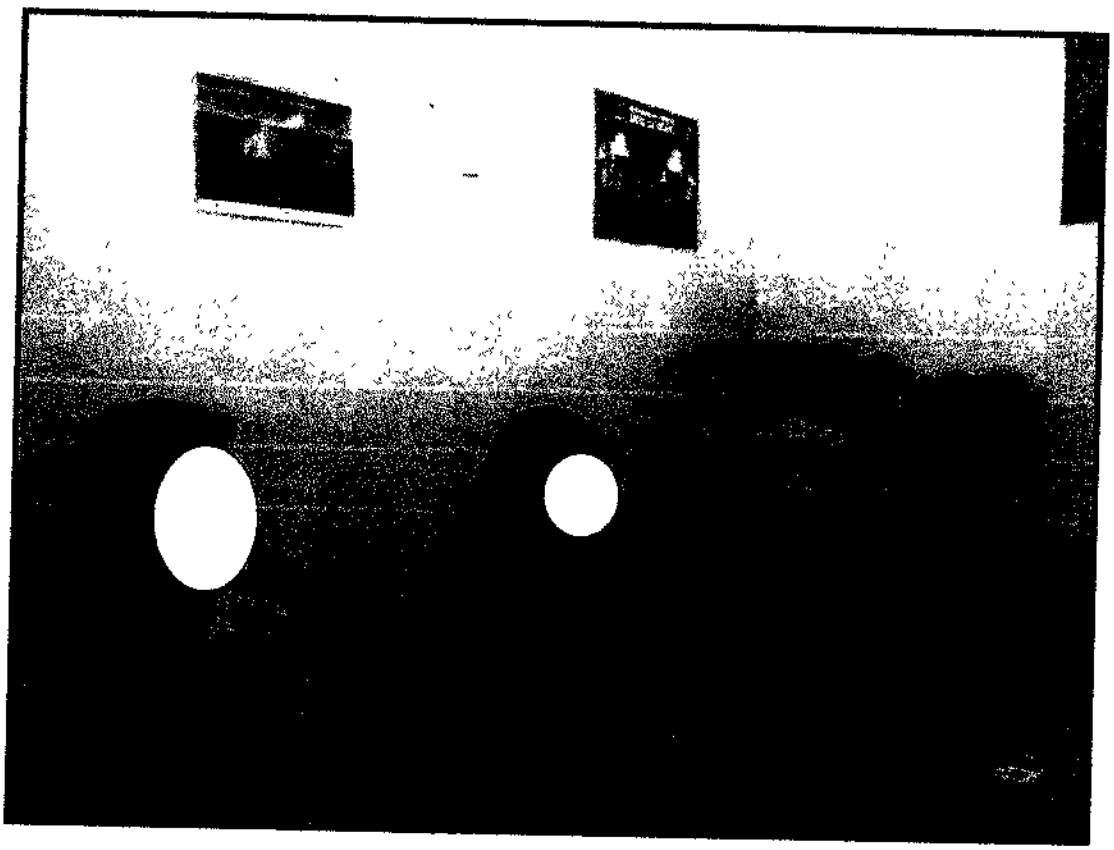
Metodología del trabajo

Se hace una introducción para empezar a compartir información sobre el tema de sexualidad a través de diapositivas en Power Point, se empieza a explicar a los adolescentes el tema de sexualidad, desarrollo físico, conducta sexual del adolescente, infecciones de trasmisión sexual, prevención y responsabilidad, y posterior a ello, se deja un espacio para preguntas, comentarios y buscar ejemplos si es necesario.



PROYECTO AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER Y LA CORPORACION PARA LA EQUIDAD, LA DEMOCRACIA Y EL BUEN VIVIR-HYPATIA, PARA EL DESARROLLO DEL COMPONENTE DENOMINADO CENTRO ACOGIDA Y HOGAR DE REFUGIO COMTEMPLADO DENTRO DEL PROYECTO "APOYO A LA IMPLEMENTACION Y FUNCIONAMIENTO DE UN CENTRO DE ATENCION INTEGRAL Y UN CENTRO DE ACOGIDA PARA MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIAS EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER

Taller: hablando de sexualidad
Fecha: 10 de diciembre de 2015



152

PROYECTO AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER Y LA CORPORACION PARA LA EQUIDAD, LA DEMOCRACIA Y EL BUEN VIVIR-HYPATIA, PARA EL DESARROLLO DEL COMPONENTE DENOMINADO CENTRO ACOGIDA Y HOGAR DE REFUGIO COMTEMPLADO DENTRO DEL PROYECTO "APOYO A LA IMPLEMENTACION Y FUNCIONAMIENTO DE UN CENTRO DE ATENCION INTEGRAL Y UN CENTRO DE ACOGIDA PARA MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIAS EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER

PRUEBAS Y FORMATOS UTILIZADOS EN LAS INTERVENCIONES INDIVIDUALES A LAS USUARIAS DE LA CASA REFUGIO

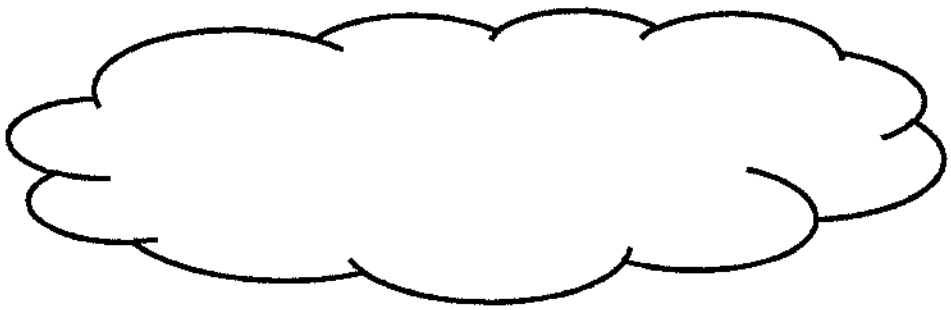
I. Formato **"conociéndome a mí misma""**

AUTOESTIMA

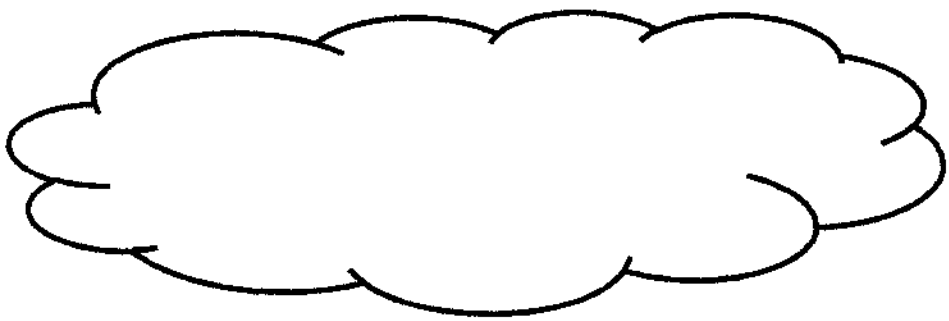
"CONOCIENDOME A MI MISMA"

Nombre: _____ **Fecha:** _____

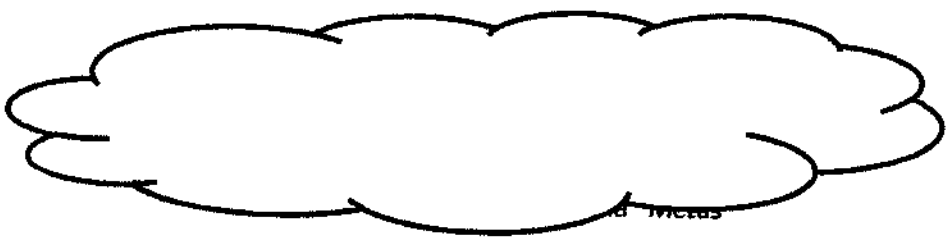
5 COSAS QUE ME GUSTAN DE MI



¿EN QUE OCASIONES DEMUESTRO MIS VIRTUDES/ HABILIDADES/ DESTREZAS?



COSAS QUE DEBO MEJORAR EN MI VIDA



PROYECTO AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER Y LA CORPORACION PARA LA EQUIDAD, LA DEMOCRACIA Y EL BUEN VIVIR-HYPATIA, PARA EL DESARROLLO DEL COMPONENTE DENOMINADO CENTRO ACOGIDA Y HOGAR DE REFUGIO COMTEMPLADO DENTRO DEL PROYECTO "APOYO A LA IMPLEMENTACION Y FUNCIONAMIENTO DE UN CENTRO DE ATENCION INTEGRAL Y UN CENTRO DE ACOGIDA PARA MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIAS EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER

MI PROYECTO DE VIDA

¿Qué quiero lograr?	¿Para qué lo quiero lograr?	¿Cómo lo lograré?
1	1	1
2	2	2
3.	3	3
4	4	4

1154

PROYECTO AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER Y LA CORPORACION PARA LA EQUIDAD, LA DEMOCRACIA Y EL BUEN VIVIR-HYPATIA, PARA EL DESARROLLO DEL COMPONENTE DENOMINADO CENTRO ACOGIDA Y HOGAR DE REFUGIO COMTEMPLADO DENTRO DEL PROYECTO "APOYO A LA IMPLEMENTACION Y FUNCIONAMIENTO DE UN CENTRO DE ATENCION INTEGRAL Y UN CENTRO DE ACOGIDA PARA MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIAS EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER

TALLER: YO SOY

Fecha: 09 de diciembre de 2015
Objetivos:

- Reflexionar sobre su identidad individual como su identidad grupal.
- Identificar las diferentes etapas de la línea de la vida
- Identificar las cualidades, virtudes que tienen los niños, niñas y adolescentes.

Tiempo: 60 minutos
Recursos
Recursos físicos·

- ✓ Pelota
- ✓ Radio
- ✓ Música
- ✓ Hojas y colores

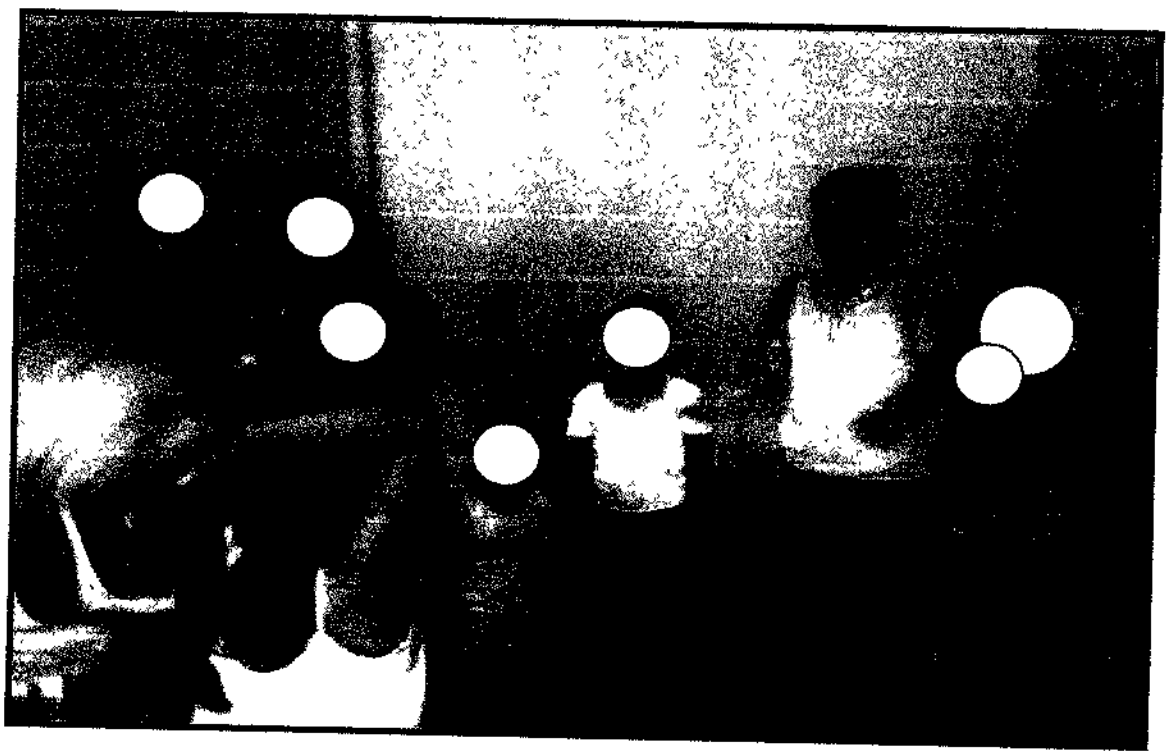
Desarrollo de la actividad:

¿QUIEN SOY YO? ¿Porque soy yo?... ¿Cuál es mi línea de la vida? etc... Desarrollar un claro sentido de sí mismo es un importante proceso cuando vamos creciendo. La identidad es la comprensión que una persona tiene de sí mismo como ser individual. Lo que se refiere a la propia imagen y la autoestima. Esta determina cómo una persona se ve a sí mismo en relación con otras personas. La identidad consiste de dos elementos.

1 La experiencia de sí mismo como una entidad separada en relación con las otras personas.
2 Reconocimiento y apreciación de esa entidad por los otros. (Medio ambiente social) Aunque varíe para cada individuo, la mayoría de los niños no desarrollan un completo sentido de identidad hasta el final de la adolescencia (entre los 18 a los 20 años) Situación social Mientras trabaje con niños usted debe tener conocimiento del desarrollo de la identidad o de su falta, tanto individual como grupalmente. Los problemas en el desarrollo de la identidad pueden estar relacionados con problemas psicosociales como: falta de autoestima, apegos, inseguridad, depresión y conductas antisociales
Los niños y los jóvenes pueden apoyarse en el desarrollo de un positivo sentido de sí mismos a través de ejercicios de creatividad acerca de la identidad. En estos ejercicios podemos ayudarles a discutir sus preferencias y quiénes son, estimular la libre expresión y darles la oportunidad de compartir y compararse con sus pares.
LINEA DE VIDA
Son las diferentes etapas que recorre un individuo desde que nace hasta que muere, además de ciertos eventos que ocurren a lo largo de esta, entre ellas está la infancia o edad escolar, niñez, pubertad, adolescente, adultez, vejez.

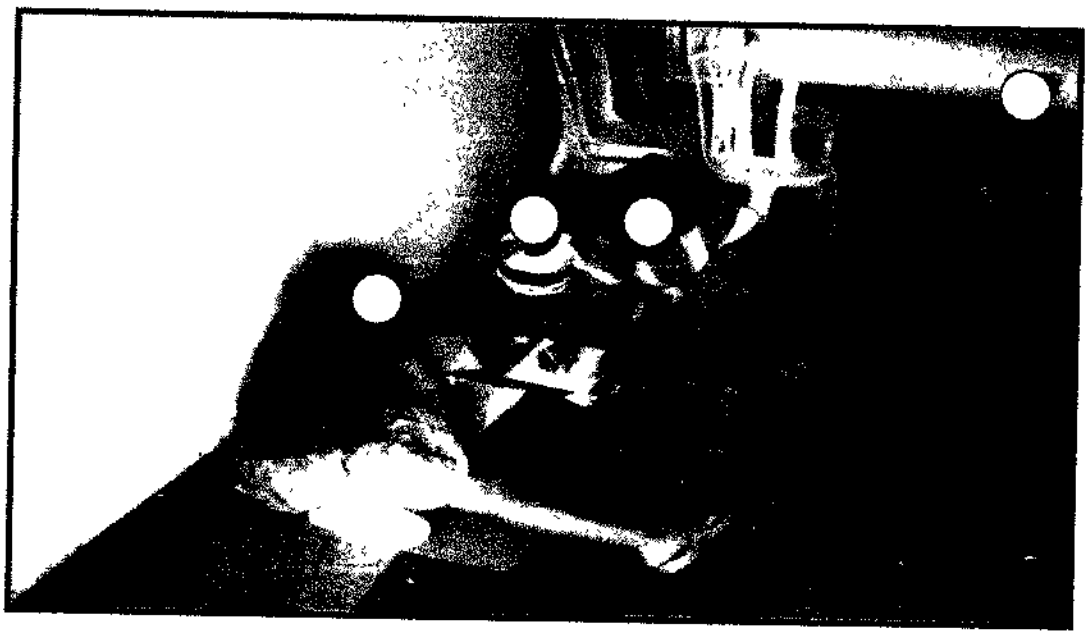
Metodología del trabajo

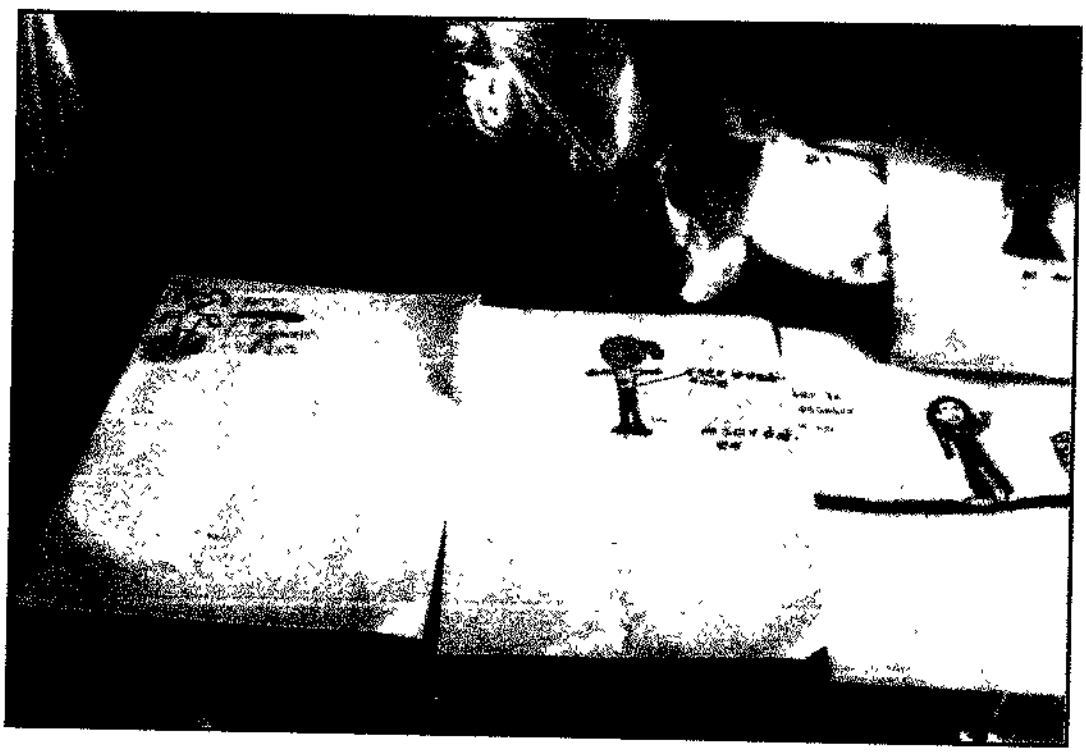
1. Se Pide a los niños que se pongan en círculo, y a continuación Con una pelota pequeña cada uno de las niños la debe lanzar, cuando uno/a la tome debe decir el nombre de un animal rápidamente y continuar el juego, luego con frutas y partes del cuerpo después de esa dinámica continuamos pero cantando la canción, si no hay oposición, en donde se hará las acciones de aplaudir, silbar, zapatear entre otros.
2. se junta a los niños y niñas en un círculo, explicar que cada uno va hablar sobre la pregunta ¿Quién es el?, dejar que las niñas y niños hablen Yo Soy..., mantener el orden en el grupo para que cada niño y niña escuche
3 Mostrar a los niños y niñas un gráfico "línea de vida", en donde se visualice a bebes, niños, adolescentes, adultos, ancianos, de esta manera podemos preguntar a los niños, ¿En qué parte se ubican los niños? ¿Dónde me encuentro? Dialogar sobre sus respuestas explicando que en la línea de vida todos pasamos por etapas, fuimos bebes, seremos niños, adolescentes, luego adultos, y ancianos y actualmente nos ubicamos como niños
4. en una hoja blanca tamaño oficio, Los niños y niñas deben dibujarse a ellos/as con la ropa que están usando en ese momento y escriban alrededor que cosas (bueno, chistoso, rápida, linda, bonito, entre otras) que hacen. Nota: Explicamos a los niños: la ropa puede parecerse pero cada uno de nosotros/as así usemos ropa parecida corte de cabello similar nunca podremos ser iguales porque somos especiales y únicos, cada detalle en nuestro cuerpo nos hace ser especiales y debemos cuidarnos.



PROYECTO AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER Y LA CORPORACION PARA LA EQUIDAD, LA DEMOCRACIA Y EL BUEN VIVIR-HYPATIA, PARA EL DESARROLLO DEL COMPONENTE DENOMINADO CENTRO ACOGIDA Y HOGAR DE REFUGIO COMTEMPLADO DENTRO DEL PROYECTO "APOYO A LA IMPLEMENTACION Y FUNCIONAMIENTO DE UN CENTRO DE ATENCION INTEGRAL Y UN CENTRO DE ACOGIDA PARA MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIAS EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER

Taller: yo soy
Fecha: 09 de diciembre de 2015





PROYECTO AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER Y LA CORPORACION PARA LA EQUIDAD, LA DEMOCRACIA Y EL BUEN VIVIR-HYPATIA, PARA EL DESARROLLO DEL COMPONENTE DENOMINADO CENTRO ACOGIDA Y HOGAR DE REFUGIO COMTEMPLADO DENTRO DEL PROYECTO "APOYO A LA IMPLEMENTACION Y FUNCIONAMIENTO DE UN CENTRO DE ATENCION INTEGRAL Y UN CENTRO DE ACOGIDA PARA MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIAS EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER

TALLER: EXPRESIÓN DE EMOCIONES

Fecha: 2 de diciembre de 2015

Objetivos:

- ✓ Concientizar acerca de la importancia de aprender a conocer acerca de sus emociones y sentimientos
- ✓ Reconocimiento de las diferentes emociones que existen
- ✓ Permitir la expresión por medio de una actividad lúdica
- ✓ Aceptación de sus emociones y sentimientos como naturales
- ✓ Identificar las manifestaciones de sus emociones y sentimientos en sí mismo y en los demás
- ✓ Empezar a darse cuenta de la importancia de saber interpretar las expresiones de emociones y sentimientos en sí mismo y en los demás

Asistentes:

- ✓ H-008: Liliana Jurado Cárdenas
- ✓ H-009: Argenida Navarro Castellanos
- ✓ H-010. María Gloria Calderón Lizcano

Tiempo: 60 minutos

Recursos

Recursos humanos: Profesional en psicología.

Recursos físicos:

- ✓ Salón, sillas, parlantes
- ✓ Cartulinas con el nombre de 4 emociones diferentes, lápiz.

Desarrollo de la actividad:

Todas las emociones tienen alguna función que les confiere utilidad y permite que el sujeto ejecute con eficacia las reacciones conductuales apropiadas y ello con independencia de la cualidad hedónica que generen. Incluso las emociones más desagradables tienen funciones importantes en la adaptación social y el ajuste personal La emoción tiene tres funciones principales: a. Funciones adaptativas b. Funciones sociales c. Funciones motivacionales Funciones adaptativas. Quizá una de las funciones más importantes de la emoción sea la de preparar al organismo para que ejecute eficazmente la conducta exigida por las condiciones ambientales, movilizando la energía necesaria para ello, así como dirigiendo la conducta (acercando o alejando) hacia un objetivo determinado. Existen ocho funciones principales de las emociones y aboga por establecer un lenguaje funcional que identifique cada una de dichas reacciones con la función adaptativa que le corresponde. De esta manera será más fácil operativizar este proceso y poder aplicar convenientemente el método experimental para la investigación en la emoción. La correspondencia entre la emoción y su función se refleja en el siguiente cuadro:

Lenguaje subjetivo- Lenguaje funcional

Miedo- Protección	Ira -Destrucción
Alegría -Reproducción	Tristeza -Reintegración
Confianza- Afiliación	Asco -Rechazo
Anticipación- Exploración	Sorpresa -Exploración

Entre los **problemas más comunes** que las personas pueden tener con las emociones, encontramos.

- Reaccionar con una intensidad madecuada o incoherente con el valor de la situación (exagerada expresión emocional o baja expresión).
- Respuesta emocional distinta o incongruente con la situación desencadenante.
- Una experiencia muy limitada de sentimientos

Una **buena expresión emocional** permite:

- Sentir la realidad y actuar con coherencia

- Comunicar honestamente el valor o significado de los hechos, transmitiendo una guía clara a los demás sobre nosotros y la relación.
- Estimular la empatía en los demás
- Obtener refuerzo a nuestra experiencia o por el contrario, ayuda para definir mejor la realidad.
- Desarrollar un concepto, una estima y sentido de sí mismos

Sentir y expresar, son las dos caras de una misma moneda.

Metodología del trabajo

Instrucciones iniciales. Después de un breve saludo se realiza una introducción sobre la importancia de "*entrenarse*" en algunas destrezas para afrontar las distintas situaciones de la vida, como por ejemplo:

- aprender a relacionarse entre personas
- manejar los sentimientos
- pensar críticamente, entre otras

Luego se invita a las usuarias a compartir r algunas ideas y expectativas que el taller, se formulan preguntas como

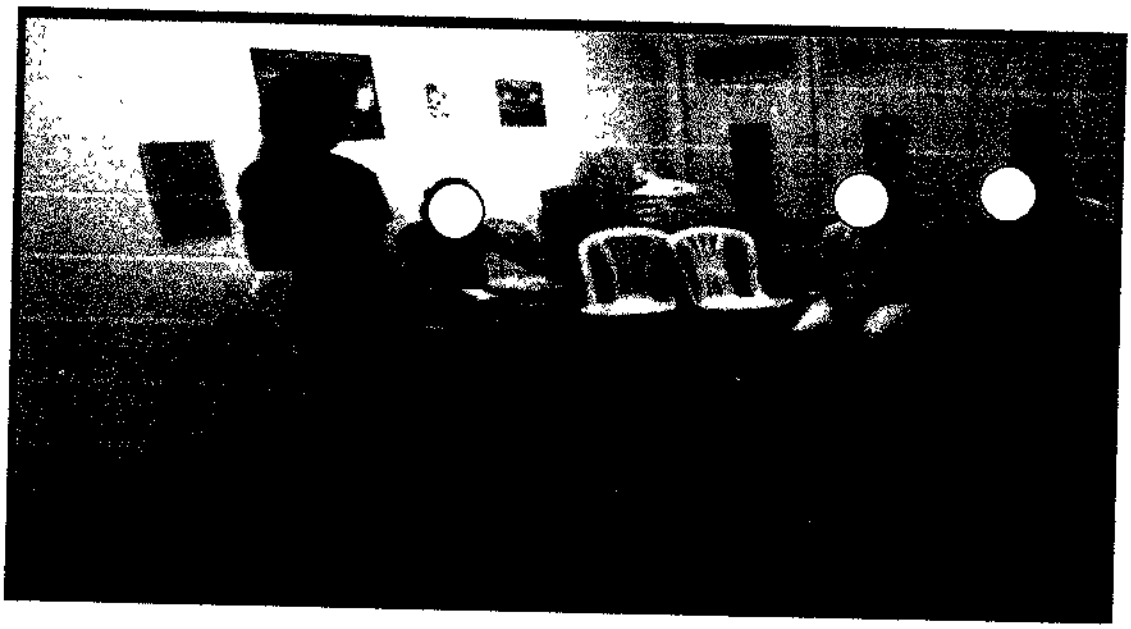
¿Qué son las emociones?, ¿Como las expresamos? ; ¿Está bien guardarnos lo que sentimos?

Actividad lúdica. Se realiza un juego de roles en el cual cada participante toma una cartilla con el nombre de una emoción, luego debe representarla con sus expresiones faciales y corporales, el grupo deberá adivinar cuál es la emoción que representa, después de esto cada participante socializa en que momentos de su vida se ha sentido de esa manera, que acciones a realizado para afrontarla; de acuerdo a las respuestas se realiza retroalimentación.

Cierre: para finalizar se expone la importancia de expresar correctamente las emociones y el grupo expresa como se sintieron.

PROYECTO AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER Y LA CORPORACION PARA LA EQUIDAD, LA DEMOCRACIA Y EL BUEN VIVIR-HYPATIA, PARA EL DESARROLLO DEL COMPONENTE DENOMINADO CENTRO ACOGIDA Y HOGAR DE REFUGIO COMTEMPLADO DENTRO DEL PROYECTO "APOYO A LA IMPLEMENTACION Y FUNCIONAMIENTO DE UN CENTRO DE ATENCION INTEGRAL Y UN CENTRO DE ACOGIDA PARA MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIAS EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER

TALLER: Expresión de emociones
Fecha: 2 de diciembre de 2015





7167

II. ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE PARA LAS USUARIAS

TALLER: SOMOS ÚNICAS "AUTOESTIMA"

Fecha: 11 de diciembre de 2015

Objetivos:

- ✓ Generar conciencia de la importancia de la autoestima como un elemento fundamental del crecimiento individual e interpersonal de las usuarias de la casa refugio.

Asistentes:

- ✓ H-009 Argenida Navarro Castellanos
- ✓ H-010: María Gloria Calderón

Tiempo: 60 minutos

Recursos

Recursos humanos. pasante de psicología

Recursos físicos:

- ✓ Salón, sillas, tablero, hojas de colores.
- ✓ Hojas blancas, lápiz

Desarrollo de la actividad:

Autoestima es la opinión que tengo de mi misma(o) Si pienso que tengo valor como persona, me siento bien conmigo misma(o) y eso me indica que tengo una autoestima alta Si por el contrario, pienso que soy inadecuada(o), que soy menos o que nunca me aceptarán como soy, me sentiré muy mal y eso es una clara indicación de que tengo baja autoestima.

Alta autoestima: Una alta autoestima es indispensable para vivir una vida que valga la pena. Me facilita mi crecimiento, puedo tener acceso a mi energía interior y me permite ser feliz y libre.

Baja autoestima: Para aprender a salir de un estado de baja autoestima, empiezo por reconocer qué es ese estado tan espantoso y qué lo provoca Una vez que comprenda eso, podré saber qué camino tomar.

¿Cómo mejorar mi autoestima?: Para aprender cómo mejorar mi autoestima empiezo por hacerme selectivo con los pensamientos que permito en mi mente, una mente que sólo yo controlo desde mi conexión con mi esencia

Autoconcepto: Es el conjunto de creencias que una persona tiene acerca de lo que ella misma es Cada persona se forma, a lo largo de su vida, una serie de ideas o imágenes que llevan a creer que así es. Hay personas por ejemplo que creen firmemente en su capacidad para ganar dinero o para vencer en la vida y también, por desgracia, existen las que se han formado un autoconcepto negativo, de manera que están convencidas de su incapacidad para triunfar y progresar.

Auto aceptación: La auto aceptación es el cuarto escalón para alcanzar una autoestima alta. Aprender a aceptase es la cuarta base de la estructura de la autoestima. Aceptar con orgullo las propias habilidades y capacidades, y reconocer las fallas y debilidades sin sentirse devaluado, es el paso más importante para la reconstrucción de la autoestima

Autorespeto: Es entender las propias necesidades y valorarlas para satisfacerlas; expresar y manejar en forma conveniente los sentimientos y emociones, sin hacerse daño ni culparse; buscar y valorar todo aquello que lo lleve a sentirse una persona orgullosa de sí misma "La autoestima es silencioso respeto por uno mismo" (Elkins) Solo en la medida de este auto respeto se atenderán las necesidades y valores de los demás; no se hará daño, no juzgará ni culpará; se valorarán gracias a las propias necesidades y valores, se entenderá que así como uno tiene los suyos y los necesita, así el otro tiene los suyos y los necesita. Todos tienen actitudes buenas y no tan buenas, debilidades y fortalezas.

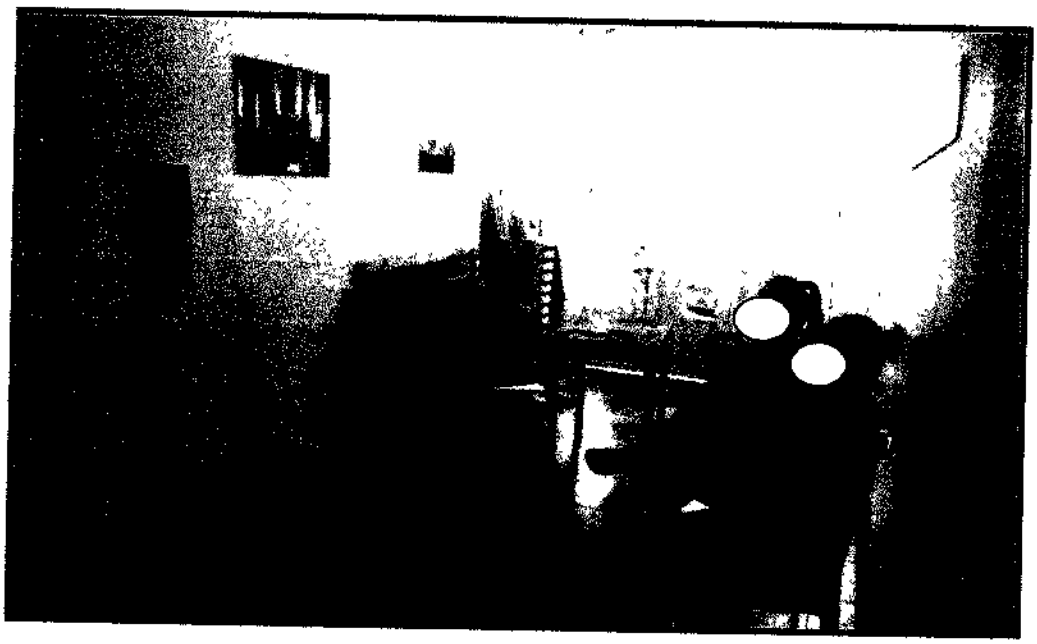
Mi personalidad se ha formado a partir de ejemplos e instrucciones de otras personas y experiencias de todo tipo en el transcurso de mi crecimiento Por supuesto que yo puedo elegir seguir o no seguir una instrucción. Si no pudiera elegir sería negar la autodeterminación, mi libre albedrío. Si alguien me trata mal, yo puedo elegir resentirme y empequeñecerme o puedo elegir resolver el asunto con altura y amor, sea hablándole asertivamente a la persona o siguiendo constructivamente mi camino.

Metodología del trabajo

Se hace una introducción para empezar a compartir información sobre que es la autoestima, cuales es su importancia, cuantas clases de autoestima hay, y aprender a conocer las definiciones de autoconcepto , auto aceptación , auto respeto y personalidad, se les explicar a las usuarias y se deja un espacio, para preguntas, comentarios. Posterior a ello se les dejo la actividad de realizar el árbol de la autoestima, que consiste en hacer un dibujo grande, que ocupe toda la hoja, dibujar las raíces, las ramas y los frutos Dibujar las raíces y frutos de diferentes tamaños. En cada una de las raíces se debe colocar uno de los valores positivos, Si considera que ese valor es muy importante y te ha servido para lograr grandes

metas, colócalo en una raíz gruesa. Si por el contrario no ha tenido mucha influencia, colócalo en una de las pequeñas.

En los frutos iremos colocando de la misma manera los logros, se coloca los logros más importantes en los frutos grandes y los menos relevantes en los pequeños.
Una vez termine, contémplalo y reflexiona sobre él. Es posible que te sorprenda la cantidad de cualidades que tienes y todas las cosas importantes que has conseguido en la vida.





1141

PROYECTO AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER Y LA CORPORACION PARA LA EQUIDAD, LA DEMOCRACIA Y EL BUEN VIVIR-HYPATIA, PARA EL DESARROLLO DEL COMPONENTE DENOMINADO CENTRO ACOGIDA Y HOGAR DE REFUGIO COMTEMPLADO DENTRO DEL PROYECTO "APOYO A LA IMPLEMENTACION Y FUNCIONAMIENTO DE UN CENTRO DE ATENCION INTEGRAL Y UN CENTRO DE ACOGIDA PARA MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIAS EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER

INFORME DE LAS ACTIVIDADES GRUPALES REALIZADAS CON LA POBLACIÓN DE LA CASA REFUGIO PARA MUJERES

I. ACTIVIDADES RELACIONADAS AL APRENDIZAJE COGNITIVO Y MOTOR DE LOS MENORES

TALLER: PELÍCULA DETRÁS DE LA PIZARRA

Fecha: 04 de diciembre de 2015

Objetivos:

- Desarrollar la capacidad de relacionar y de crear nuevas formas de pensamiento.
- Desarrollar el pensamiento crítico.
- Desarrollar el conocimiento de las emociones y sentimientos.

Tiempo: 120 minutos

Recursos

Recursos humanos: pasante de psicología y trabajadora social

Recursos físicos:

- ✓ Video beam
- ✓ Portátil, película, Salón, sillas.
- ✓ Refrigerio.

Desarrollo de la actividad:

Esta película trata de una niña que sus aspiraciones era ser maestra Posteriormente quedo embarazada en la secundaria, por lo cual interrumpió sus estudios, pero más tarde logró su sueño de graduarse de maestra. Con tan solo veinte cuatro años Estayce logró conseguir un empleo como maestra en una escuela. Ella pensaba que era una escuela normal, sin embargo resultó ser un refugio que ni siquiera tenía nombre, en un lugar marginado retirado de la ciudad.

En lo que se suponía que era una escuela, se observaba un cuarto con mobiliarios en malas condiciones, sin ningún recurso para un buen desarrollo de enseñanza-aprendizaje. Además

de estar sucio, con ratas y con el ruido del tren que pasaba cerca. En este refugio tanto los niños como los padres no tenían reglas ni educación.

En este primer día de trabajo Estayce se encontró con niños rebeldes, fuera de control y mal alimentado. Sucedieron tantos eventos desagradable que la maestra se sintió vencida, quizo renunciar, pero su esposo la motivo a seguir adelante. La profesora tuvo que iniciar un programa de modificación de conducta con todos los entes involucrados a la escuela como, padres estudiantes y comunidad.

La profesora desesperada fue hablar con el director este no le hace caso, entonces ella con su propio recurso se puso a pintar, arreglar y decorar el aula, luego le ayudaron dos personas del refugio que elaboraron pinturas y murales.

La maestra luego fue al distrito y hablo por la escuela explico la situación y de sorpresa se presentaron con todos los inmobiliario que se necesitaba.

Estayce trabajo con padres y madres soltera que usan vicios y algunos analfabetos, este era un trabajo difícil, pero ella aun estando embarazada logro con su empeño transformar a esas personas, tanto a los padres como a los estudiantes.

Al final todo el esfuerzo de la maestra tubo grande éxitos, estos niños como sus padres lograron superarse

Valores que promueve

Perseverancia, paciencia, amor, generosidad, puntualidad, responsabilidad, trabajo, bondad, fortaleza, solidaridad, respeto.

Enseñanza que nos aporta la película

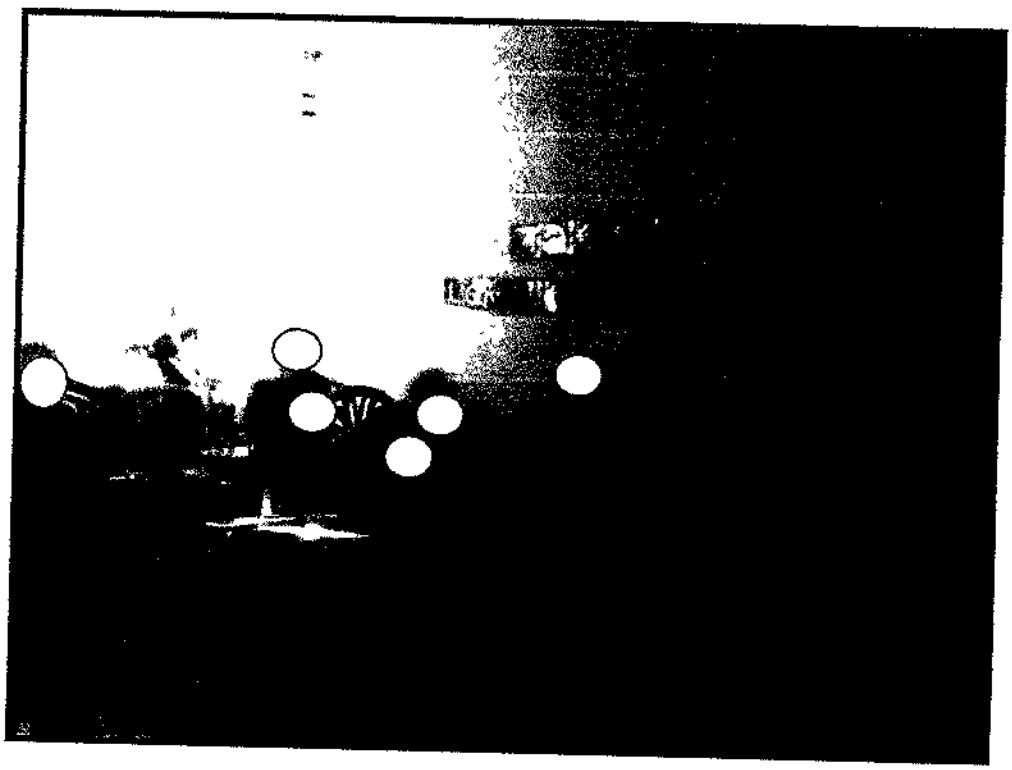
Nos enseña que debemos hacer nuestro trabajo por vocación, no importa con los recursos que contemos, lo importante es la determinación y la motivación, porque a partir de ahí vamos a usar nuestra creatividad para buscar estrategias que nos ayuden en el trabajo.

Como padres tenemos que atender a las necesidades de nuestros hijos, lo primordial expresado en esta película la alimentación, la educación el amor a sí mismo y a la familia. También como en el caso de la profesora involucrar a la familia en su proyecto.

PROYECTO AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER Y LA CORPORACION PARA LA EQUIDAD, LA DEMOCRACIA Y EL BUEN VIVIR-HYPATIA, PARA EL DESARROLLO DEL COMPONENTE DENOMINADO CENTRO ACOGIDA Y HOGAR DE REFUGIO COMTEMPLADO DENTRO DEL PROYECTO "APOYO A LA IMPLEMENTACION Y FUNCIONAMIENTO DE UN CENTRO DE ATENCION INTEGRAL Y UN CENTRO DE ACOGIDA PARA MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIAS EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER

TALLER: Película detrás de la pizarra
Fecha: 04 de diciembre de 2015





Corporación para la equidad, la democracia y el buen vivir

Hypatia

RELACION DE GESTIONES ADELANTADAS PARA LA VINCULACIÓN LABORAL DE MUJERES QUE SE ENCUENTRAN EN CASA REFUGIO

NOMBRE DE LA USUARIA	ACTIVIDADES/GESTIONES ADELANTADAS	RESULTADOS
Sony Mabel Ramírez	Apoyo en la elaboración de la hoja de vida Acompañamiento a la empresa contratante	Vinculación laboral con la Empresa Ecoservir desde el 02 de diciembre de 2015 en oficios generales para trabajar en centros hospitalarios
María Gloria Calderón	Apoyo en la elaboración de la hoja de vida Acompañamiento a la empresa contratante	Posibilidad de vinculación laboral con la Empresa Ecoservir desde el 16 de diciembre de 2015 en oficios generales para trabajar en centros hospitalarios
Argenida Navarro	Apoyo en la elaboración de la hoja de vida Acompañamiento a la empresa contratante	Posibilidad de vinculación laboral con la Empresa Ecoservir desde el 16 de diciembre de 2015 en oficios generales para trabajar en centros hospitalarios

II. ACTIVIDADES DE ESPARCIMIENTO PARA LOS MENORES

Taller: Aprendiendo que cada cosa tiene su lugar

Fechas:

- ✓ Primer encuentro: 3 de diciembre de 2015
- ✓ Segundo encuentro: 7 de diciembre de 2015

Objetivo:

- ✓ Enseñarle a los menores a crear un espacio para el orden de los juguetes de la casa

Tiempo: 120 min

Recursos

Recursos humanos: profesional en psicología

Recursos físicos: Caja grande, 6 cajas pequeñas, papel bond, vinilos, foami

Metodología

Es importante enseñarles a los niños que cada cosa tiene su lugar, en especial los juguetes que ellos utilizan. Utilizar las cajas de cartón para guardar los juguetes de los niños pequeños son buenas herramientas para enseñar a los niños a recoger sus juguetes y enseñarles seleccionar sus pertenencias como juguetes, zapatos, pelotas, etc.

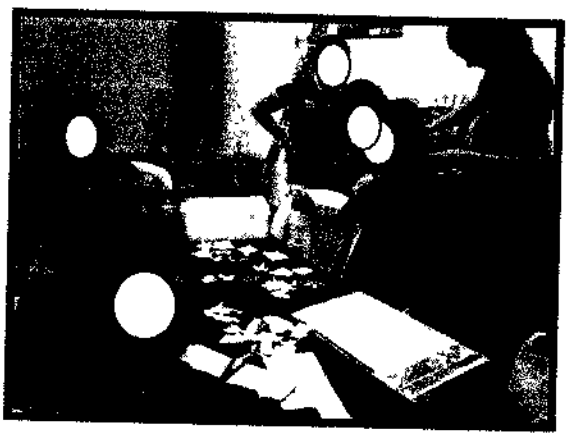
Esta actividad se realiza en dos encuentros

1ro: Juntos con los menores se forra y decora la caja grande, con el propósito de que sea el espacio para guardar los juguetes de la casa.
2do: Se pintan y decoran las cajas pequeñas, están servirán para guardar materiales de trabajo de los menores tales como, colores, crayones, plastilina, cartulinas, entre otros

PROYECTO AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER Y LA CORPORACION PARA LA EQUIDAD, LA DEMOCRACIA Y EL BUEN VIVIR-HYPATIA, PARA EL DESARROLLO DEL COMPONENTE DENOMINADO CENTRO ACOGIDA Y HOGAR DE REFUGIO COMTEMPLADO DENTRO DEL PROYECTO "APOYO A LA IMPLEMENTACION Y FUNCIONAMIENTO DE UN CENTRO DE ATENCION INTEGRAL Y UN CENTRO DE ACOGIDA PARA MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIAS EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER

Taller: Aprendiendo que cada cosa tiene su lugar
Fechas: Primer encuentro: 3 de diciembre de 2015- Segundo encuentro: 7 de diciembre de 2015







PROYECTO AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER Y LA CORPORACION PARA LA EQUIDAD, LA DEMOCRACIA Y EL BUEN VIVIR-HYPATIA, PARA EL DESARROLLO DEL COMPONENTE DENOMINADO CENTRO ACOGIDA Y HOGAR DE REFUGIO COMTEMPLADO DENTRO DEL PROYECTO "APOYO A LA IMPLEMENTACION Y FUNCIONAMIENTO DE UN CENTRO DE ATENCION INTEGRAL Y UN CENTRO DE ACOGIDA PARA MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIAS EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER

ACTIVIDAD: ARMANDO EL PESEBRE DE NAVIDAD

Fecha: 4 de diciembre de 2015

Objetivo:

- ✓ Enseñarle a los menores a armar el pesebre de navidad

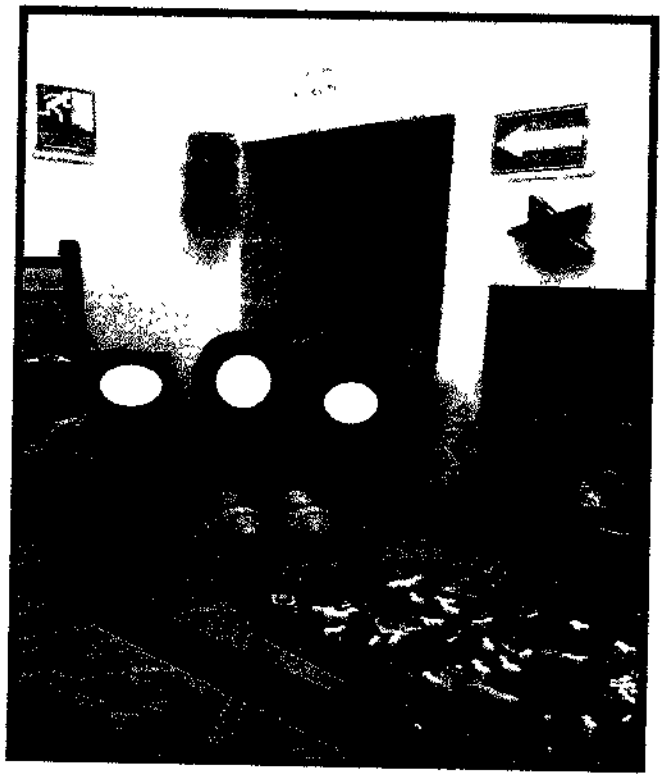
Tiempo: 120 min

Recursos

- ✓ *Recursos humanos:* profesional
- ✓ *Recursos físicos: papel de pesebre, ovejas, cajas entre otros*

Metodología

Junto con el profesional se direcciona a los menores en la decoración y organización del pesebre de navidad, de esta forma se empoderan de la decoración y posteriormente ejercerán un cuidado hacia esta.

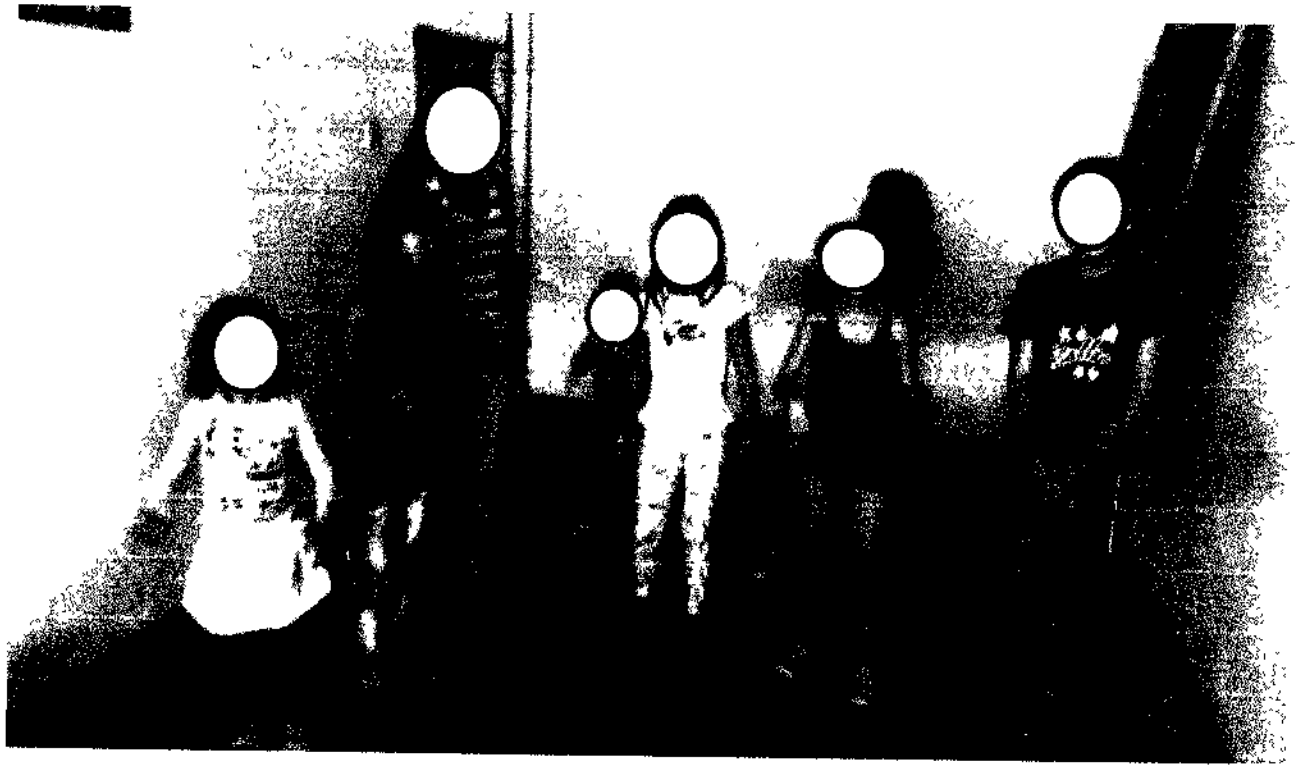


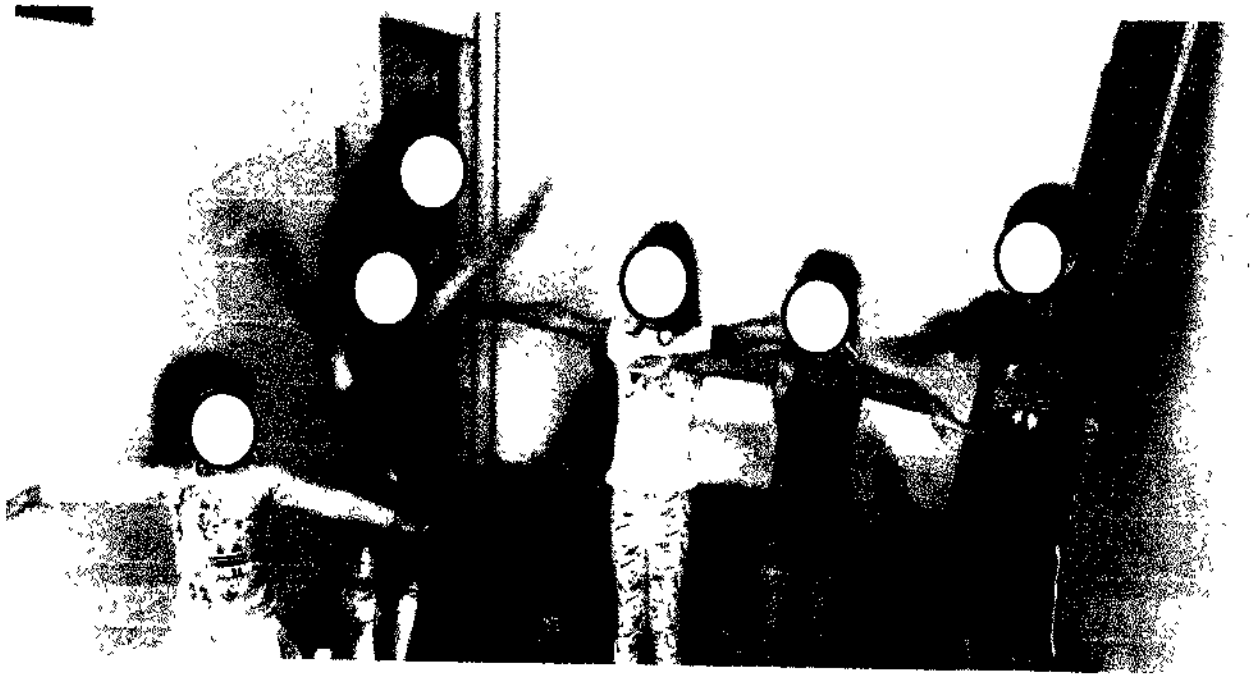
1771

PROYECTO AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER Y LA CORPORACION PARA LA EQUIDAD, LA DEMOCRACIA Y EL BUEN VIVIR-HYPATIA, PARA EL DESARROLLO DEL COMPONENTE DENOMINADO CENTRO ACOGIDA Y HOGAR DE REFUGIO COMTEMPLADO DENTRO DEL PROYECTO "APOYO A LA IMPLEMENTACION Y FUNCIONAMIENTO DE UN CENTRO DE ATENCION INTEGRAL Y UN CENTRO DE ACOGIDA PARA MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIAS EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER

EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS DICIEMBRE 1 AL 14 DE 2015

Actividad: Actividad lúdica con los niños de la casa refugio.
Fecha: Diciembre 2 de 2015.

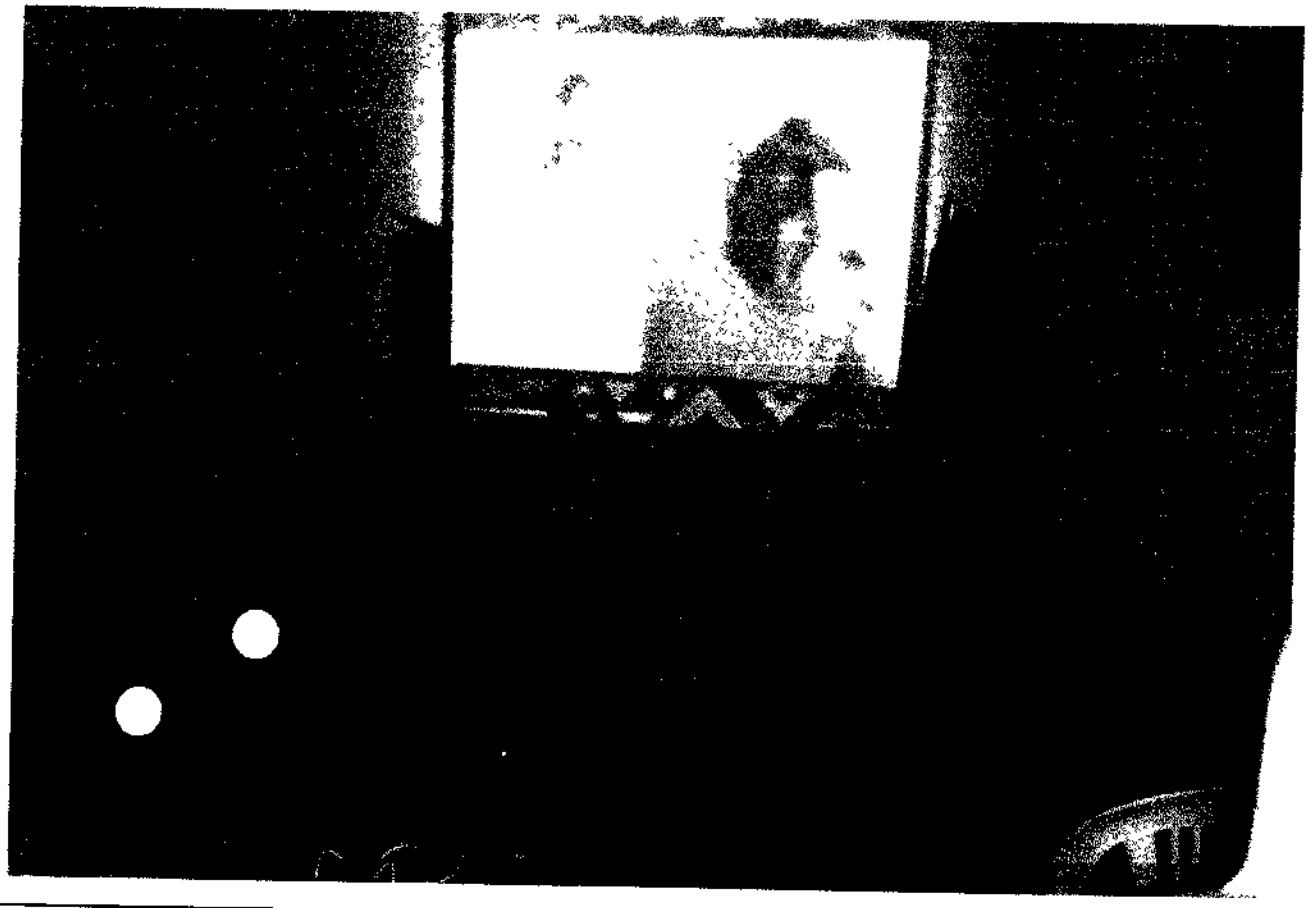




PROYECTO AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER Y LA CORPORACION PARA LA EQUIDAD, LA DEMOCRACIA Y EL BUEN VIVIR-HYPATIA, PARA EL DESARROLLO DEL COMPONENTE DENOMINADO CENTRO ACOGIDA Y HOGAR DE REFUGIO COMTEMPLADO DENTRO DEL PROYECTO "APOYO A LA IMPLEMENTACION Y FUNCIONAMIENTO DE UN CENTRO DE ATENCION INTEGRAL Y UN CENTRO DE ACOGIDA PARA MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIAS EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER

Actividad: Actividad lúdica con los niños de la casa refugio.
Fecha: Diciembre 2 de 2015.



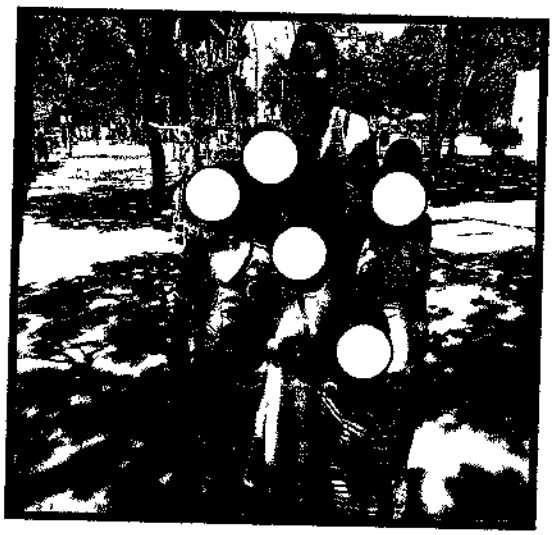


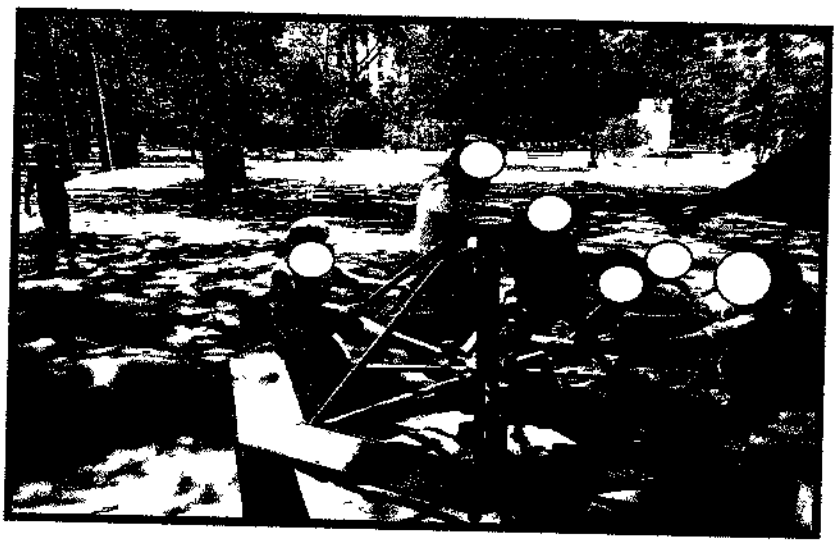
PROYECTO AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER Y LA CORPORACION PARA LA EQUIDAD, LA DEMOCRACIA Y EL BUEN VIVIR-HYPATIA, PARA EL DESARROLLO DEL COMPONENTE DENOMINADO CENTRO ACOGIDA Y HOGAR DE REFUGIO COMTEMPLADO DENTRO DEL PROYECTO "APOYO A LA IMPLEMENTACION Y FUNCIONAMIENTO DE UN CENTRO DE ATENCION INTEGRAL Y UN CENTRO DE ACOGIDA PARA MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIAS EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER

IV. ACTIVIDADES DE ESPARCIMIENTO EN FAMILIA "LAS USUARIAS E HIJOS"

Actividad: salida al parque
Fecha: 5 de diciembre de 2015







7774

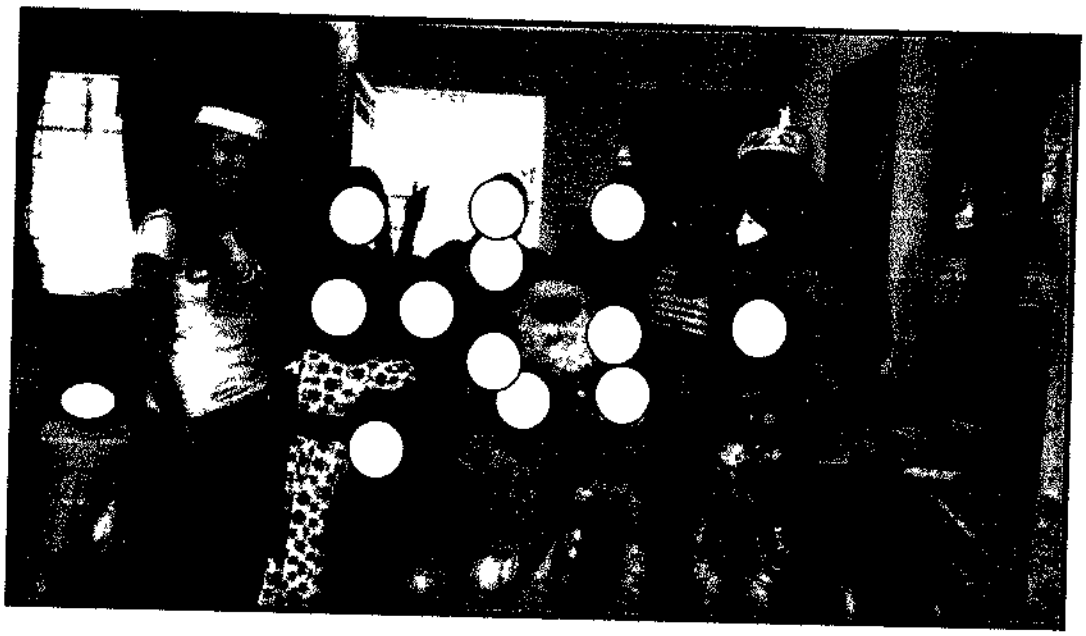
PROYECTO AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER Y LA CORPORACION PARA LA EQUIDAD, LA DEMOCRACIA Y EL BUEN VIVIR-HYPATIA, PARA EL DESARROLLO DEL COMPONENTE DENOMINADO CENTRO ACOGIDA Y HOGAR DE REFUGIO COMTEMPLADO DENTRO DEL PROYECTO "APOYO A LA IMPLEMENTACION Y FUNCIONAMIENTO DE UN CENTRO DE ATENCION INTEGRAL Y UN CENTRO DE ACOGIDA PARA MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIAS EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER

ACTIVIDAD: CELEBRACIÓN DE LA NAVIDAD

Fecha: 12 de diciembre de 2015

Desarrollo de la actividad

Se realiza la celebración de la navidad para las usuarias e hijos, por medio de actividades lúdicas, visita de papa Noel y a entrega de 2 regalos para cada niño.





PROYECTO AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER Y LA CORPORACION PARA LA EQUIDAD, LA DEMOCRACIA Y EL BUEN VIVIR-HYPATIA, PARA EL DESARROLLO DEL COMPONENTE DENOMINADO CENTRO ACOGIDA Y HOGAR DE REFUGIO COMTEMPLADO DENTRO DEL PROYECTO "APOYO A LA IMPLEMENTACION Y FUNCIONAMIENTO DE UN CENTRO DE ATENCION INTEGRAL Y UN CENTRO DE ACOGIDA PARA MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIAS EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER

EVIDENCIA FOTOGRAFICA

Fecha: 03 de diciembre de 2015
Actividad: Participación en seminario sobre ruta de atención en el marco de la ley 1257 de 2008.
Lugar: Hotel Buena Vista Express





1776

Corporación para la equidad, la democracia y el buen vivir
Hypatia

Bucaramanga, Diciembre 17 de 2015

Doctor
JUAN CARLOS CASTILLO AREVALO Y/O NUEVO SUPERVISOR
Supervisor Convenio No.3026 de 2015
Secretaría de Desarrollo Social
Presente

Referencia: Presentación de quinto y último informe de ejecución del Convenio de Asociación No.03096 del 24 de Junio de 2015.

Cordial Saludo

De manera atenta me permito remitir el cuarto Informe de Ejecución del Convenio de Asociación No. **03096 del 24 de Junio de 2015,** cuyo objeto es: "Aunar esfuerzos entre el departamento de Santander y la Corporación para la Equidad, la Democracia y el Buen Vivir-Hypatia, para el desarrollo del componente denominado Centro Acogida y Hogar de Refugio contemplado dentro del proyecto "Apoyo a la implementación y funcionamiento de un centro de atención integral y un centro de acogida para mujeres víctimas de violencias en el departamento de Santander", del período correspondiente entre el 01 de diciembre y 14 diciembre de 2015. Se anexa.

1 Informe técnico correspondiente al periodo del 01 de diciembre al 14 de diciembre de 2015.
2. CD con información del proyecto
3 Informe financiero correspondiente al periodo del 01 de diciembre al 14 de diciembre de 2015
4 Informe con los pagos de seguridad social del equipo de trabajo del proyecto

Atentamente,

BEATRIZ GUTIERREZ QUINTERO
Representante Legal
Corpohypatia

Recibí
Nazly Ramos
17 Dic 15
6:00 PM

Carrera 22 No. 24-57 B. Alarcón Tel: 6457792 – 3133143569
Correo: hypatiacorporacion@gmail.com - Web: www.corpohypatia.org

INFORME DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL
EQUIPO TÉCNICO

A continuación se realaciona los pagos del periodo correspondiente al mes de Diciembre de 2015 de cada una de las personas que integran el equipo técnico contratado por la Corporación Hypatia para la ejecución del Proyecto, a saber·

DICIEMBRE -GRACILIANA MORENO ECHAVARRIA –

APORTE A SALUD	Periodo de cotización	**DICIEMBRE**
	Fecha de pago	15-12-2015
	Nº de Planilla	8448915308
	Ingreso Base de Cotización	1.600.000
	Valor cotizado	200.000
	EPS	SANITAS
APORTE A PENSIÓN	Periodo de cotización	**DICIEMBRE**
	Fecha de pago	15-12-2015
	Nº de Planilla	8448915308
	Ingreso Base de Cotización	1.600.000
	Valor cotizado	256.000
	Fondo de Pensiones	Protección
APORTE A.R.P.	Periodo de cotización	**DICIEMBRE**
	Fecha de pago	15-12-2015
	Nº de Planilla	8448915308
	Ingreso Base de Cotización	1.600.000
	Valor cotizado	8.400
	A.R.P.	Positiva compañía de seguros
PARAFISCALES	SENA	N/A
	I.C.B.F.	N/A
	Caja de Compensación	N/A

DICIEMBRE - SILVIA MARCELA YAÑEZ MORENO

APORTE A SALUD	Periodo de cotización	**DICIEMBRE**
	Fecha de pago	15-12-2015
	Nº de Planilla	8449076011
	Ingreso Base de Cotización	2.750.000
	Valor cotizado	343.700
	EPS	SANITAS
APORTE A PENSIÓN	Periodo de cotización	**DICIEMBRE**
	Fecha de pago	15-12-2015
	Nº de Planilla	8449076011
	Ingreso Base de	2.750.000

	Cotización	
	Valor cotizado	467.400
	Fondo de Pensiones	Protección
APORTE A.R.P.	Periodo de cotización	**DICIEMBRE**
	Fecha de pago	15-12-2015
	Nº de Planilla	8449076011
	Ingreso Base de Cotización	2.750.000
	Valor cotizado	14.400
	A.R.P.	Positiva compañía de seguros
PARAFISCALES	SENA	N/A
	I.C.B.F.	N/A
	Caja de Compensación	N/A

DICIEMBRE - JULIANA MERCEDES RIOS FARELO

APORTE A SALUD	Periodo de cotización	**DICIEMBRE**
	Fecha de pago	15-12-2015
	Nº de Planilla	8449060737
	Ingreso Base de Cotización	644.350
	Valor cotizado	81.344
	EPS	SALUD TOTAL
APORTE A PENSIÓN	Periodo de cotización	**DICIEMBRE**
	Fecha de pago	15-12-2015
	Nº de Planilla	8449060737
	Ingreso Base de Cotización	644.350
	Valor cotizado	104.200
	Fondo de Pensiones	Porvenir
APORTE A R.P.	Periodo de cotización	**DICIEMBRE**
	Fecha de pago	15-12-2015
	Nº de Planilla	8449060737
	Ingreso Base de Cotización	644.350
	Valor cotizado	3.400
	A.R.P.	Positiva
PARAFISCALES	SENA	N/A
	I.C.B.F.	N/A
	Caja de Compensación	N/A

DICIEMBRE - JENNY CAROLINA RODRIGUEZ

APORTE A SALUD	Periodo de cotización	**DICIEMBRE**
	Fecha de pago	14-12-2015
	Nº de Planilla	7264122312
	Ingreso Base de Cotización	644.350

	Valor cotizado	80.544
	EPS	COOMEVA
APORTE A PENSIÓN	Periodo de cotización	**DICIEMBRE**
	Fecha de pago	14-12-2015
	Nº de Planilla	7264122312
	Ingreso Base de Cotización	644.350
	Valor cotizado	103.100
	Fondo de Pensiones	PORVENIR
APORTE A.R.P.	Periodo de cotización	**DICIEMBRE**
	Fecha de pago	14-12-2015
	Nº de Planilla	7264122312
	Ingreso Base de Cotización	644.350
	Valor cotizado	3.400
	A.R.P.	Positiva compañía de seguros
PARAFISCALES	SENA	N/A
	I.C.B.F.	N/A
	Caja de Compensación	N/A

DICIEMBRE - ANGELA MARIA ARENAS BARRERA

APORTE A SALUD	Periodo de cotización	**DICIEMBRE**
	Fecha de pago	17-12-2015
	Nº de Planilla	8449093608
	Ingreso Base de Cotización	644.350
	Valor cotizado	80.544
	EPS	SURA
APORTE A PENSIÓN	Periodo de cotización	**DICIEMBRE**
	Fecha de pago	17-12-2015
	Nº de Planilla	8449093608
	Ingreso Base de Cotización	644.350
	Valor cotizado	103.100
	Fondo de Pensiones	PROTECCIÓN
APORTE A.R.P.	Periodo de cotización	**DICIEMBRE**
	Fecha de pago	17-12-2015
	Nº de Planilla	8449093608
	Ingreso Base de Cotización	644.350
	Valor cotizado	3.400
	A R.P.	COLPATRIA ARP
PARAFISCALES	SENA	N/A
	I.C.B.F.	N/A

	Caja de Compensación	N/A

DICIEMBRE - JEIMY DAYANA RODRIGUEZ RODRIGUEZ

APORTE A SALUD	Periodo de cotización	**DICIEMBRE**
	Fecha de pago	07-12-2015
	Nº de Planilla	7259607219
	Ingreso Base de Cotización	644.350
	Valor cotizado	80.544
	EPS	CAFESALUD
APORTE A PENSIÓN	Periodo de cotización	**DICIEMBRE**
	Fecha de pago	07-12-2015
	Nº de Planilla	7259607219
	Ingreso Base de Cotización	644.350
	Valor cotizado	103.100
	Fondo de Pensiones	PORVENIR
APORTE A.R.P.	Periodo de cotización	**DICIEMBRE**
	Fecha de pago	07-12-2015
	Nº de Planilla	7259607219
	Ingreso Base de Cotización	644.350
	Valor cotizado	3.400
	A.R P.	POSITIVA Compañía de seguros
PARAFISCALES	SENA	N/A
	I.C B.F.	N/A
	Caja de Compensación	N/A

DICIEMBRE - ANITA PRADA

APORTE A SALUD	Periodo de cotización	**DICIEMBRE**
	Fecha de pago	03-12-2015
	Nº de Planilla	8448587864
	Ingreso Base de Cotización	644.350
	Valor cotizado	80.544
	EPS	CAFESALUD
APORTE A PENSIÓN	Periodo de cotización	**DICIEMBRE**
	Fecha de pago	03-12-2015
	Nº de Planilla	8448587864
	Ingreso Base de Cotización	644.350
	Valor cotizado	103.100
	Fondo de Pensiones	COLPENSIONES
	Periodo de cotización	**DICIEMBRE**

APORTE A.R.P.	Fecha de pago	03-12-2015
	Nº de Planilla	8448587864
	Ingreso Base de Cotización	644.350
	Valor cotizado	3.400
	A.R.P.	POSITIVA Compañía de seguros
PARAFISCALES	SENA	N/A
	I.C B.F.	N/A
	Caja de Compensación	N/A

en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 31873677		MORENO ECHAVARRIA GRACILIANA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	villas del mediterraneo paseo castilletes casa 15	BUCARAMANGA-SANTANDER	6840438	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pension	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2015-12	2015-12	74047982	8448915308	I	2015/12/17	2015/12/15	BANCO DE OCCIDENTE - ALIADAS	0	$464,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No	Identificacion	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,600,000	$256,000			$1,600,000	$200,000			$0	$0			$1,600,000	$8,400		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,600,000	$256,000			$1,600,000	$200,000			$0	$0			$1,600,000	$8,400		$0	$0
Ciudad BUCARAMANGA Depto. SANTANDER (1 Afiliados)					$1,600,000	$256,000			$1,600,000	$200,000			$0	$0			$1,600,000	$8,400		$0	$0
1	CC 31873677	MORENO GRACILIANA	230201	30	$1,600,000	$256,000	EPS005	30	$1,600,000	$200,000		0	$0	$0	14 23	30	$1,600,000	$8,400	0	$0	$0
Total Afiliados(1)					$1,600,000	$256,000			$1,600,000	$200,000			$0	$0			$1,600,000	$8,400		$0	$0

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 31873677		MORENO ECHAVARRIA GRACILIANA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	villas del mediterraneo paseo castilletes casa 15	BUCARAMANGA-SANTANDER	6840438	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2015-12	2015-12	74047982	8448915308	I	2015/12/17	2015/12/15	BANCO DE OCCIDENTE - ALIADAS	0	$464,400

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$256,000	$0	$0	$256,000
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$256,000	$0	$0	$256,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$8,400	$0	$0	$8,400
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$8,400	$0	$0	$8,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$200,000	$0	$0	$200,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$200,000	$0	$0	$200,000
TOTAL				1	$464,400	$0	$0	$464,400

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Telefono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1098637073		YAÑEZ MORENO SILVIA MARCELA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	DIAG 17 B 89 50 TORR 2 APTO 102	BOGOTA BOGOTA D.E	3549865	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pension	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Límite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2015-12	2015-12	175770953	8449076011	I	2015/12/16	2015/12/15	BANCOLOMBIA	0	$825,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$2,750,000	$467,400			$2,750,000	$343,700			$0	$0			$2,750,000	$14,400		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$2,750,000	$467,400			$2,750,000	$343,700			$0	$0			$2,750,000	$14,400		$0	$0
Ciudad BOGOTA Depto BOGOTA D.E. (1 Afiliados)					$2,750,000	$467,400			$2,750,000	$343,700			$0	$0			$2,750,000	$14,400		$0	$0
1	CC 1098637073	YAÑEZ SILVIA	230201	30	$2,750,000	$467,400	EPS005	30	$2,750,000	$343,700		0	$0	$0	14 23	30	$2,750,000	$14,400	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**				$2,750,000	$467,400			$2,750,000	$343,700			$0	$0			$2,750,000	$14,400		$0	$0

2015/12/15 03:50 PM

1384

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1098637073		YAÑEZ MORENO SILVIA MARCELA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	DIAG 17 B 89 50 TORR 2 APTO 102	BOGOTA-BOGOTA D E.	3549865	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pension	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2015-12	2015-12	175770953	8449076011	I	2015/12/16	2015/12/15	BANCOLOMBIA	0	$825,500

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$467,400	$0	$0	$467,400
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$467,400	$0	$0	$467,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$14,400	$0	$0	$14,400
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$14,400	$0	$0	$14,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$343,700	$0	$0	$343,700
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$343,700	$0	$0	$343,700
TOTAL				1	$825,500	$0	$0	$825,500

2015/12/15 03:50 PM

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificacion	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1098694114		RIOS FARELO JULIANA MERCEDES	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	cra 41 # 41 - 92	BUCARAMANGA-SANTANDER	6924638	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Límite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2015-12	2015-12	77294172	8449060737	I	2015/12/02	2015/12/15	BANCO DE OCCIDENTE - ALIADAS	13	$188,944

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No	Identificación		Nombres		Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)							$644,350	$103,100			$644,350	$80,544			$0	$0			$644,350	$3,400		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)							**$644,350**	**$103,100**			**$644,350**	**$80,544**			**$0**	**$0**			**$644,350**	**$3,400**		**$0**	**$0**
Ciudad BUCARAMANGA Depto SANTANDER (1 Afiliados)							**$644,350**	**$103,100**			**$644,350**	**$80,544**			**$0**	**$0**			**$644,350**	**$3,400**		**$0**	**$0**
1	CC	1098694114	RIOS JULIANA	230301	30		$644,350	$103,100	EPS002	30	$644,350	$80,544		0	$0	$0	14 2.5	30	$644,350	$3,400	0	$0	$0
Total Afiliados(1)							**$644,350**	**$103,100**			**$644,350**	**$80,544**			**$0**	**$0**			**$644,350**	**$3,400**		**$0**	**$0**

11896

2015/12/15 04:56 PM

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificacion	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1098694114		RIOS FARELO JULIANA MERCEDES	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	cra 41 # 41 - 92	BUCARAMANGA-SANTANDER	6924638	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2015 12	2015-12	77294172	8449060737	I	2015/12/02	2015/12/15	BANCO DE OCCIDENTE - ALIADAS	13	$188,944

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$103,100	$1,100	$0	$104,200
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$103,100	$1,100	$0	$104,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$3,400	$0	$0	$3,400
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$3,400	$0	$0	$3,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$80,544	$800	$0	$81,344
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$80,544	$800	$0	$81,344
TOTAL				1	$187,044	$1,900	$0	$188,944

2015/12/15 04:56 PM

1193

SOI

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACION	1101074162
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL			JENNY CAROLINA RODRIGUEZ
CIUDAD/MUNICIPIO	PIEDECUESTA	DEPARTAMENTO	SANTANDER
DIRECCIÓN	CL 23 1 06	TELÉFONO	6782189
TIPO APORTANTE	2-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA.	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA.	OTRAS ACTIVIDADES DE
FORMA DE PRESENTACIÓN	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA)			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7264122312**	TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES	
PERIODO COTIZACIÓN	MES	diciembre	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	diciembre
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO.	2015	SALUD	AÑO	2015
DÍAS DE MORA		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd)		2015/12/14	NÚMERO AUTORIZACIÓN		9997143769

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800224808	230301	230301-PORVENIR	1	$ 103.100
SUBTOTAL:			1	**$ 103.100**
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
805000427	EPS016	EPS016-COOMEVA S.A.	1	$ 80.544
SUBTOTAL:			1	**$ 80.544**
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860011153	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1	$ 3.400
SUBTOTAL:			1	**$ 3.400**

TOTAL PAGADO:	**$ 187.044**

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN	CÉDULA DE CIUDADANÍA
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	1101074162
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	JENNY CAROLINA RODRIGUEZ
CIUDAD/MUNICIPIO	BUCARAMANGA SANTANDER
DIRECCIÓN	CL 28 1 06
TELÉFONO	6782188
TIPO APORTANTE	2-INDEPENDIENTE
CLASE APORTANTE	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA	PRIVADA
ACTIVIDAD ECONOMICA	OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS NCP
FORMA DE PRESENTACIÓN	UNICO
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA)	NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NUMERO PLANILLA	72641223 12	TIPO DE PLANILLA	E-INDEPENDIENTES				
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES diciembre AÑO 2015	PERIODO COTIZACIÓN SALUD	MES diciembre AÑO 2015				
DÍAS DE MORA	0						
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd)	2015/12/14	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	9667143767				

TOTAL APORTES A PENSIÓN

CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS COTIZANTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	MORA COTIZACIÓN	MORA FSP	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	$ 103.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 103.100	$ 0	$ 103.100
SUBTOTALES										$ 103.100	$ 0	$ 103.100

TOTAL APORTES A SALUD

CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD NUMERO AUTORIZACIÓN	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD VALOR	LICENCIA MATERNIDAD NUMERO AUTORIZACIÓN	LICENCIA MATERNIDAD VALOR	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACION COTIZACIÓN	LIQUIDACION UPC	MORA COTIZACIÓN	MORA UPC	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES DESCUENTO	TOTALES VALOR PAGADO
EPS016	EPS016-COOMEVA S.A.	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 80.544	$ 0	$ 0	$ 0	$ 80.544	$ 0	$ 0	$ 80.544
SUBTOTALES													$ 80.544	$ 0	$ 0	$ 80.544

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP NUMERO AUTORIZACIÓN	INCAPACIDAD IRP VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACION COTIZACIÓN	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES DESCUENTO	TOTALES VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 3.400	$ 3.400	$ 0	$ 0	$ 3.400
SUBTOTALES									$ 3.400	$ 0	$ 0	$ 3.400

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

Nº	DATOS DEL COTIZANTE: IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	EXT. INTERNAC.	COLOMBIANO EXTRANJERO	RESIDENTE REGLAMENTADA	NOVEDADES	PENSIÓN ADMIN	PENSIÓN DÍAS COT	PENSIÓN IBC	PENSIÓN COTIZACIÓN	PENSIÓN FSP SUBSISTENCIA	PENSIÓN FSP SOLIDARIDAD	PENSIÓN APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	PENSIÓN APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	PENSIÓN TOTAL APORTE	SEGURIDAD SOCIAL ADMIN	SEGURIDAD SOCIAL DÍAS COT	SEGURIDAD SOCIAL IBC	SALUD COTIZACIÓN	SALUD V= UPC	SALUD TOTAL APORTE	ARP ADMIN	ARP DÍAS COT	ARP IBC	ARP CENTRO DE TRABAJO	ARP TOTAL APORTE	PARAFISCALES DÍAS COT	PARAFISCALES IBC	PARAFISCALES CCF ADMIN	PARAFISCALES CCF TOTAL APORTE	PARAFISCALES SENA TOTAL APORTE	PARAFISCALES ICBF TOTAL APORTE
1	CC 1101074162	RODRIGUEZ JENNY CAROLINA	INDEPEND		$ 1.250.000			NO	X	230301-PORVENIR	30	$ 644.350	$ 103.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 103.100	EPS016-COOMEVA S.A.	30	$ 644.350	$ 80.544	$ 0	$ 80.544	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 644.350	900301236	$ 3.400		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	

TOTAL	$ 187.044

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Telefono	Exonerado SENA e ICBF
CC 63555294		ARENAS BARRERA ANGELA MARIA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 64 A N° 3W -51 PUISO 3	BUCARAMANGA-SANTANDER	6457792	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pension	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2015-12	2015-12	82628471	8449093608	I	2015/12/22	2015/12/17	BANCO DE OCCIDENTE - ALIADAS	0	$187,044

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificacion	Nombres		Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)						$644,350	$103,100			$644,350	$80,544			$0	$0			$644,350	$3,400		$0	$0	
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliador)						$644,350	$103,100			$644,350	$80,544			$0	$0			$644,350	$3,400		$0	$0	
Ciudad BUCARAMANGA Depto SANTANDER (1 Afiliados)						$644,350	$103,100			$644,350	$80,544			$0	$0			$644,350	$3,400		$0	$0	
1	CC	63555294	ARENAS ANGELA	230201	30	$644,350	$103,100	EPS010	30	$644,350	$80,544		0	$0	$0	14-4	30	$644,350	$3,400	0	$0	$0	
Total	**Afiliados(1)**					$644,350	$103,100			$644,350	$80,544			$0	$0			$644,350	$3,400		$0	$0	

2015/12/17 10:39 AM

190

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 63555294		ARENAS BARRERA ANGELA MARIA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 64 A N° 3W -51 PISO 3	BUCARAMANGA-SANTANDER	6457792	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2015-12	2015-12	82628471	8449093608	I	2015/12/22	2015/12/17	BANCO DE OCCIDENTE ALIADAS	0	$187,044

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$103,100	$0	$0	$103,100
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$103,100	$0	$0	$103,100
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$3,400	$0	$0	$3,400
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	1	$3,400	$0	$0	$3,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$80,544	$0	$0	$80,544
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$80,544	$0	$0	$80,544
TOTAL				1	$187,044	$0	$0	$187,044

2015/12/17 10:39 AM

1141

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN	CEDULA DE CIUDADANIA NUMERO DE IDENTIFICACIÓN 1101074829
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	JEIMY DAYANA RODRIGUEZ RODRIGUEZ RODRIGUEZ RODRIGUEZ
CIUDAD/MUNICIPIO	BUCARAMANGA DEPARTAMENTO SANTANDER
DIRECCIÓN	BL 16 APT 103 COLSEGUROS TELEFONO 6404459
TIPO APORTANTE	2-INDEPENDIENTE CLASE APORTANTE INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA	PRIVADA ACTIVIDAD ECONOMICA Persona Natural(s) en Actividad Económica
FORMA DE PRESENTACIÓN	UNICO
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA)	NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NUMERO PLANILLA	72586072 18 TIPO DE PLANILLA						INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	diciembre AÑO	2015 PERIODO COTIZACIÓN SALUD	Mes	diciembre	AÑO	2015
DIAS DE MORA			O				
FELHA PAGO (dia/mes/año)	2016/12/07 NUMERO AUTORIZACIÓN						9867819133

TOTAL APORTES A PENSIÓN

CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS COTIZANTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	MORA COTIZACIÓN	MORA FSP	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	$ 103.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 103.100	$ 0	$ 103.100
SUBTOTALES		1	$ 103.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 103.100	$ 0	$ 103.100

TOTAL APORTES A SALUD

CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD NUMERO AUTORIZACIÓN	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD VALOR	LICENCIA MATERNIDAD NUMERO AUTORIZACIÓN	LICENCIA MATERNIDAD VALOR	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACIÓN COTIZACIÓN	LIQUIDACIÓN UPC	MORA COTIZACIÓN	MORA UPC	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES DESCUENTO	TOTALES VALOR PAGADO
EPS903	EPS903-CAFESALUD	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 80.544	$ 0	$ 0	$ 0	$ 80.544	$ 0	$ 0	$ 80.544
SUBTOTALES		1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 80.544	$ 0	$ 0	$ 0	$ 80.544	$ 0	$ 0	$ 80.544

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP NUMERO AUTORIZACIÓN	INCAPACIDAD IRP VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACIÓN COTIZACIÓN	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES DESCUENTO	TOTALES VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 3.400	$ 3.400	$ 0	$ 0	$ 3.400
SUBTOTALES		1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 3.400	$ 3.400	$ 0	$ 0	$ 3.400

DATOS DEL COTIZANTE / NOVEDADES / LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	INT EXT COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	NOVEDADES	SECURIDAD SOCIAL / PENSIÓN / FSP ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS COTIZANTE	TOTAL APORTE	SALUD ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACION	V-UPC	TOTAL APORTE	ARP ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	PARAFISCALES DIAS COT	IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE
1	CC 1101074829	RODRIGUEZ RODRIGUEZ JEIMY DAYANA	DEPEND		$ 644.350			NO		230301-PORVENIR	30	$ 644.350	$ 103.100	$ 0	$ 0	$ 103.100	EPS903-CAFESALUD	30	$ 644.350	$ 80.544	$ 0	$ 80.544	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	30	$ 644.350	1101074829	$ 3.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	

TOTAL	$ 187,044

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificacion	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 63391952		PRADA ANITA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	sector A torre 3 Apto 302 urbanizacion balcones de	FLORIDABLANCA-SANTANDER	6457792	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2015-12	2015-12	41862988	8446587864	I	2015/12/11	2015/12/03	BANCO DE OCCIDENTE - ALIADAS	0	$187,044

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No	Identificación		Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	
1	CC	63391952	PRADA ANITA	25 14	30	$644,350	$103,100	EPS003	30	$644,350	$80 544		0	$0	$0	14-23	30	$644,350	$3,400	0	$0	$0	
Total	**Afiliados(1)**					$644,350	$103,100			$644,350	$80,544			$0	$0			$644,350	$3,400		$0	$0	

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS 1)				1	$103,100	$0	$0	$103,100
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$103,100	$0	$0	$103,100
ARL (ADMINISTRADORAS 1)				1	$3,400	$0	$0	$3,400
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$3,400	$0	$0	$3,400
EPS (ADMINISTRADORAS 1)				1	$80,544	$0	$0	$80,544
CAFESALUD	EPS003	800,140,949	6	1	$80,544	$0	$0	$80,544
TOTAL				1	$187,044	$0	$0	$187,044

2015/12/15 03:44 PM

119

Corporación para la equidad, la democracia y el buen vivir

Sisma Mujer

QUINTO INFORME FINANCIERO DEL CONVENIO DE ASOCIACION DEL PROYECTO 00003096 " APOYO A LA IMPLEMENTACION Y FUNCIONAMIENTO DE UN CENTRO DE ATENCION INTEGRAL Y UN CENTRO DE ACOGIDA PARA MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIA EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER

ITEM	FECHA	Beneficiario	Detalle	# Recibo	GOBERNACION
					Valor
PERSONAL DEL PROYECTO	15/12/2015	GRACILIANA MORENO ECHAVARRIA	HONORARIOS COORDINADORA DEL PROYECTO 14 DÍAS DE DICIEMBRE	CE 501	$ 2,000,000
	15/12/2015	SILVIA MARCELA YANEZ	HONORARIOS ABOGADA 14 DÍAS DE DICIEMBRE	CE 504	$ 1,500,000
	15/12/2015	JULIANA RIOS FARELO	HONORRAIOS PSICOLOGA 14 DÍAS DE DICIEMBRE	CE 502	$ 1,500,000
	15/12/2015	JENNY CAROLINA RODRIGUEZ	HONORARIOS TRABAJADORA SOCIAL 14 DÍAS DE DICIEMBRE	CE 503	$ 1,500,000
	15/12/2015	ANGELA MARIA ARENAS	HONORARIOS NUTRICIONISTA 14 DÍAS DE DICIEMBRE	CE 510	$ 1,500,000
	15/12/2015	JEIMY DAYANA RODRIGUEZ	HONORARIOS COMO AUXILIAR ADMINSTRATIVA 14 DÍAS DE DICIEMBRE	CE 506	$ 750,000
	15/12/2015	ANITA PRADA	HONORARIOS ASEO GENERAL 14 DÍAS DE DICIEMBRE	CE 507	$ 600,000
VALOR TOTAL A COBRAR					**$ 9,350,000**

Corporación para la equidad, la democracia y el buen vivir

Hypatia

QUINTO INFORME FINANCIERO DEL CONVENIO DE ASOCIACION DEL PROYECTO 00003096 " APOYO A LA IMPLEMENTACION Y FUNCIONAMIENTO DE UN CENTRO DE ATENCION INTEGRAL Y UN CENTRO DE ACOGIDA PARA MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIA EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER

RELACION GASTOS DE CONTRAPARTIDA CORPORACION HYPATIA

ITEM	FECHA	Beneficiario	Detalle	# Recibo	CONTRAPARTIDA HYPATIA
					Valor
VIGILANCIA	15/12/2015	COAVIN	PAGO DE VIGILANCIA DEL 01 AL 14 DE DICIEMBRE.	FRA 24846	$ 1,833,000
ALIMENTACION	15/12/2015	CORPORACION HYPATIA	CERTIFICADO DE CONTRAPARTIDA POR SERVICIOS DE ALIMENTACION DE DEL 01 AL 14 DE DICIEMBRE		$ 3,135,000
ALOJAMIENTO	15/12/2015	CORPORACION HYPATIA	CERTIFICADO DE CONTRAPARTIDA POR SERVICIOS DE ALOJAMIENTO DEL 01 AL 14 DE DICIEMBRE		$ 3,762,000
Kit Aseo	15/12/2015	CORPORACION HYPATIA	CONTRAPARTIDA KIT DE ASEO, COMPUESTO POR PAPEL HIGUIENICO, JABON, CREMA DE DIENTES, TOALLA Y CREMA DE MANOS		$ 840,000
MENSAJERIA Y TRANSPORTE	15/12/2015	HORACIO VEGA LARROTA	PAGO DE MENSAJERIA DEL 01 AL 14 DE DICIEMBRE	CE 509	$ 250,000
SUBTOTAL CONTRAPARTIDA					**$ 9,820,000**

ANA JEANNETTE PULIDO
164247-T
Contadora

Corporación para la equidad, la democracia y el buen vivir
Hypatia

Nit. 900.490.026-7 - Régimen Comun

Carrera 22 No. 24-57 B. Alarcon
Teléfono: 645 7792 - Celular: 313 314 3569
E-mail: hypatiacorporacion@gmail.com
Bucaramanga Colombia
www.corpohypatia.org

DOCUMENTO EQUIVALENTE

Nº 0977

FECHA: Bucaramanga. 15 de Diciembre de 2015

VENDEDOR: Graciliano Moreno. C.C. o NIT. 31.873.627.

DIRECCIÓN: Villas del mediterraneo.

CANT.	DESCRIPCIÓN	VR. UNITARIO	VALOR TOTAL
	pago de honorarios de 14 dias del mes de Diciembre como coordinadora		$ 2.000.000

SON: Dos millones de pesos mcte.

SUBTOTAL	$ 2.000.000
DESCUENTO	
RETENCIÓN	
TOTAL	$ 2.000.000
RETEIVA	

FIRMA VENDEDOR

C.C. o NIT. 31873627

Corporación para la equidad, la democracia y el buen vivir
Hypatia

Nit. 900.490.026-7 - Régimen Comun

Calle 34 No. 22-55 Local 1 Edf Los Alpes Centro
Teléfono: 691 4868 - Celular: 316 438 4577 - 312 471 1879
E-mail: hypatiacorporacion@gmail.com
Bucaramanga Colombia
www.corpohypatia.org

COMPROBANTE DE EGRESO

Nº 0501

CIUDAD Y FECHA: Bucaramanga - Diciembre 1 2015

VALOR: $ 2.000.000

PAGADO A: Graciliano Moreno.

POR CONCEPTO DE: Pago de Honorarios del 1 al 14 de diciembre como coordinadora del proyecto.

LA SUMA DE: (EN LETRAS) Dos millones de Pesos mcte

CONTABILIZACION

CODIGO	CUENTA	DEBITOS	CREDITOS

CHEQUE No. BANCO

SUCURSAL EFECTIVO X

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO

C.C. o NIT. 1873627

ELABORADO APROBADO CONTABILIZADO

1198

Corporación para la equidad, la democracia y el buen vivir

Hypatia

Nit. 900.490.026-7 - Régimen Comun

Carrera 22 No. 24-57 B. Alarcon
Teléfono: 645 7792 - Celular: 313 314 3569
E-mail: hypatiacorporacion@gmail.com
Bucaramanga Colombia
www.corpohypatia.org

DOCUMENTO EQUIVALENTE

Nº 0980

FECHA: Bmanga - Diciembre 15 / 2015

VENDEDOR: Silvia Marcela Yañez M.

DIRECCIÓN:

C.C. o NIT. 1.098.632.073

CANT.	DESCRIPCIÓN	VR. UNITARIO	VALOR TOTAL
	Pago de Honorarios del 01 al 14 de Diciembre como Abogada del proyecto		$ 1.500.000

SON: Un millon Quinientos mil pesos mte.

FIRMA VENDEDOR

Silvia Yañez M

C.C. o NIT. 1098632073

SUBTOTAL	$ 1.500.000
DESCUENTO	
RETENCIÓN	
TOTAL	$ 1.500.000
RETEIVA	

Corporación para la equidad, la democracia y el buen vivir

Hypatia

Nit. 900.490.026-7 - Régimen Comun

Calle 34 No. 22-55 Local 1 Edf. Los Alpes Centro
Teléfono: 691 4868 - Celular: 316 438 4577 - 312 471 1879
E-mail: hypatiacorporacion@gmail.com
Bucaramanga Colombia
www.corpohypatia.org

COMPROBANTE DE EGRESO

Nº 0504

CIUDAD Y FECHA: Bmanga - Diciembre 15 / 2015

VALOR: $ 1.500.000

PAGADO A: Silvia Marcela Yañez M.

POR CONCEPTO DE: Pago de honorarios del 01 al 14 de diciembre como abogada del proyecto

LA SUMA DE (EN LETRAS):

CONTABILIZACIÓN

CODIGO	CUENTA	DEBITOS	CREDITOS

CHEQUE No. | BANCO

SUCURSAL | EFECTIVO

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO

C.C. O NIT.

ELABORADO | APROBADO | CONTABILIZADO

1199

Corporación para la equidad, la democracia y el buen vivir

Hypatia

Nit. 900.490.026-7 - Régimen Comun

Carrera 22 No. 24-57 B. Alarcon
Teléfono: 645 7792 - Celular: 313 314 3569
E-mail. hypatiacorporacion@gmail.com
Bucaramanga Colombia
www.corpohypatia.org

DOCUMENTO EQUIVALENTE

Nº 0978

FECHA: Bmanga - Diciembre 15 / 2015

VENDEDOR: Juliana Rios Farela

DIRECCIÓN:

C.C. o NIT. 1.098.694.114.

CANT.	DESCRIPCIÓN	VR. UNITARIO	VALOR TOTAL
	pago de honorarios de 14 días del mes de diciembre como psicologa		$ 1.500.000

SON: Un millon Quinientos mil pesos mcte

SUBTOTAL	$ 1.500.000
DESCUENTO	
RETENCIÓN	
TOTAL	$ 1.500.000
RETEIVA	

FIRMA VENDEDOR

Juliana Rios Farela

C.C. o NIT. 1098694114 Bmanga

Corporación para la equidad, la democracia y el buen vivir

Hypatia

Nit. 900.490.026-7 - Régimen Comun

Calle 34 No. 22-55 Local 1 Edf Los Alpes Centro
Teléfono: 691 4868 - Celular: 316 438 4577 - 312 471 1879
E-mail: hypatiacorporacion@gmail.com
Bucaramanga Colombia
www.corpohypatia.org

COMPROBANTE DE EGRESO

Nº 0502

CIUDAD Y FECHA: Bucaramanga- 15 de Diciembre

VALOR: $ 1'500'000=

PAGADO A: Juliana Rios Farela

POR CONCEPTO DE: Pago honorarios del 01 al 14 de diciembre del proyecto casa Refugio como Psicologa

LA SUMA DE: (EN LETRAS) Un millon Quinientos mil pesos m/cte

CONTABILIZACION

CODIGO	CUENTA	DEBITOS	CREDITOS

CHEQUE No. | BANCO

SUCURSAL | EFECTIVO

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO

Juliana Rios Farela

C.C. o NIT. 1098694114 Bmanga

ELABORADO | APROBADO | CONTABILIZADO

1200

Corporación para la equidad, la democracia y el buen vivir

Hypatia

Nit. 900.490.026-7 - Régimen Comun

Carrera 22 No. 24-57 B. Alarcon
Teléfono: 645 7792 - Celular: 313 314 3569
E-mail: hypatiacorporacion@gmail.com
Bucaramanga Colombia
www.corpohypatia.org

DOCUMENTO EQUIVALENTE

Nº 0979

FECHA: Bucaramanga - Diciembre 15 / 2015

VENDEDOR: Jenny Carolina Rodriguez C.C. o NIT. 1.101074162

DIRECCIÓN:

CANT.	DESCRIPCIÓN	VR. UNITARIO	VALOR TOTAL
	pago de honorarios del 1 al 14 de Diciembre como Trabajadora Social		$ 1.500.000

SON: Un millon Quinientos mil pesos m/cte

FIRMA VENDEDOR: Jenny Rodriguez

C.C. o NIT. 1101074162

SUBTOTAL	$ 1.500.000
DESCUENTO	
RETENCIÓN	
TOTAL	$ 1.500.000
RETEIVA	

Corporación para la equidad, la democracia y el buen vivir

Hypatia

Nit. 900.490.026-7 - Régimen Comun

Calle 34 No 22-55 Local 1 Edf. Los Alpes Centro
Teléfono: 691 4868 - Celular: 316 438 4577 - 312 471 1879
E-mail: hypatiacorporacion@gmail.com
Bucaramanga Colombia
www.corpohypatia.org

COMPROBANTE DE EGRESO

Nº 0503

CIUDAD Y FECHA: Bucaramanga - 15 de Diciembre / 2015

VALOR: $ 1.500.000

PAGADO A: Jenny Carolina Rodriguez

POR CONCEPTO DE: Honorarios como trabajadora social del 1 al 14 de Diciembre

LA SUMA DE: (EN LETRAS) Un millon Quinientos mil pesos m/cte

CONTABILIZACIÓN

CODIGO	CUENTA	DEBITOS	CREDITOS

ELABORADO | APROBADO | CONTABILIZADO

CHEQUE No. | BANCO

SUCURSAL | EFECTIVO

FIRMA, HUELLA DEL BENEFICIARIO

Corporación para la equidad, la democracia y el buen vivir
Hypatia
Nit. 900.490.026-7 - Régimen Comun
Calle 34 No. 22-55 Local 1 Edf. Los Alpes Centro
Teléfono: 691 4868 - Celular: 316 438 4577 - 312 471 1879
E-mail: hypatiacorporacion@gmail.com
Bucaramanga Colombia
www.corpohypatia.org

COMPROBANTE DE EGRESO
Nº 0510

CIUDAD Y FECHA: Bmanga - Diciembre 17 /2015
VALOR: $ $1'500.000=
PAGADO A: Angela Maria Arenas
POR CONCEPTO DE: Pago de honorarios del 01 al 14 de Diciembre como nutricionista
LA SUMA DE: (EN LETRAS) Un millon Quinientos mil pesos m/cte

CONTABILIZACION			
CODIGO	CUENTA	DEBITOS	CREDITOS

CHEQUE No. | BANCO
SUCURSAL | EFECTIVO X
FIRMA Y NOMBRE DEL BENEFICIARIO

ELABORADO | APROBADO | CONTABILIZADO

Corporación para la equidad, la democracia y el buen vivir
Hypatia
Nit. 900.490.026-7 - Régimen Comun
Carrera 22 No. 24-57 B. Alarcon
Teléfono: 645 7792 - Celular: 313 314 3569
E-mail: hypatiacorporacion@gmail.com
Bucaramanga Colombia
www.corpohypatia.org

DOCUMENTO EQUIVALENTE
Nº 0985

FECHA: Bucaramanga - Diciembre 17 /2015
VENDEDOR: Angela Maria Arenas
DIRECCIÓN: C.C. o NIT. 63 555 294

CANT.	DESCRIPCIÓN	VR. UNITARIO	VALOR TOTAL
	Pago de honorarios del 01 al 14 de Diciembre como nutricionista del proyecto		$ 1.500.000

SON: Un millon Quinientos mil pesos m/cte

SUBTOTAL	$ 1.500.000
DESCUENTO	
RETENCIÓN	
TOTAL	$ 1.500.000
RETEIVA	

FIRMA VENDEDOR
C.C. o NIT. 63 555 294 Bmanga.

1202

Corporación para la equidad, la democracia y el buen vivir
Hypatia

Nit. 900.490.026-7 - Régimen Comun

Carrera 22 No. 24-57 B. Alarcon
Teléfono: 645 7792 - Celular: 313 314 3569
E-mail: hypatiacorporacion@gmail.com
Bucaramanga Colombia
www.corpohypatia.org

DOCUMENTO EQUIVALENTE
Nº 0982

FECHA: Bucaramanga - 15 de Diciembre de 2015
VENDEDOR: Jeimy Dayana Rodriguez
DIRECCIÓN: C.C. o NIT. 1.101.074.629

CANT.	DESCRIPCIÓN	VR. UNITARIO	VALOR TOTAL
	pago de honorarios del 01 al 15 de Diciembre como apoyo a la gestion		$ 750.000

SON: Setecientos cincuenta mil pesos m/cte

SUBTOTAL	$ 750.000
DESCUENTO	
RETENCIÓN	
TOTAL	$ 750.000
RETEIVA	

FIRMA VENDEDOR
C.C. o NIT. 1.101.074.629 de Ulvira

Corporación para la equidad, la democracia y el buen vivir
Hypatia

Nit. 900.490.026-7 - Régimen Comun

Calle 34 No. 22-55 Local 1 Edf. Los Alpes Centro
Teléfono: 691 4868 - Celular: 316 438 4577 - 312 471 1879
E-mail: hypatiacorporacion@gmail.com
Bucaramanga Colombia
www.corpohypatia.org

COMPROBANTE DE EGRESO
Nº 0506

CIUDAD Y FECHA: Bucaramanga - 15 de Diciembre /2015
VALOR: $ 750.000
PAGADO A: Jeimy Dayana Rodriguez
POR CONCEPTO DE: Pago de honorarios del 01 al 15 de Diciembre como apoyo a la gestion.
LA SUMA DE: (EN LETRAS)

CONTABILIZACION

CODIGO	CUENTA	DEBITOS	CREDITOS

CHEQUE No. | BANCO
SUCURSAL | EFECTIVO
FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO
C.C. o NIT. 1.101.074.629

ELABORADO | APROBADO | CONTABILIZADO

1203

Corporación para la equidad, la democracia y el buen vivir
Hypatia

Nit. 900.490.026-7 - Régimen Comun

Carrera 22 No. 24-57 B. Alarcon
Teléfono: 645 7792 - Celular: 313 314 3569
E-mail: hypatiacorporacion@gmail.com
Bucaramanga Colombia
www.corpohypatia.org

DOCUMENTO EQUIVALENTE
Nº 0964

FECHA: Bmanga 15 de Diciembre -15
VENDEDOR: Anita Prada
DIRECCIÓN: C.C. o NIT. 63.391.952

CANT.	DESCRIPCIÓN	VR. UNITARIO	VALOR TOTAL
	Pago de honorarios del mes de Diciembre		$600.000
	como Servicios Generales		

SON: Seiscientos mil Pesos m/cte

FIRMA VENDEDOR
Anita Prada
C.C. o NIT. 63.391.952

SUBTOTAL	$600.000
DESCUENTO	
RETENCIÓN	
TOTAL	$600.000
RETEIVA	

Corporación para la equidad, la democracia y el buen vivir
Hypatia

Nit. 900.490.026-7 - Régimen Comun

Calle 34 No. 22-55 Local 1 Edf. Los Alpes Centro
Teléfono. 691 4868 - Celular: 316 438 4577 - 312 471 1879
E-mail: hypatiacorporacion@gmail.com
Bucaramanga Colombia
www.corpohypatia.org

COMPROBANTE DE EGRESO
Nº 0507

CIUDAD Y FECHA: Bucaramanga - 15 de Diciembre /2015
VALOR: $ 600.000
PAGADO A: Anita Prada.
POR CONCEPTO DE: pago del 01 al 14 de Diciembre en Servicios Generales de. carga refugio
LA SUMA DE: (EN LETRAS)

CONTABILIZACIÓN

CODIGO	CUENTA	DEBITOS	CREDITOS

CHEQUE No. | BANCO
SUCURSAL | EFECTIVO
FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO
C.C. o NIT.

ELABORADO | APROBADO | CONTABILIZADO

1204

COAVIN CTA.

COOPERATIVA DE VIGILANTES INDEPENDIENTES
NIT 804.009.743-1
Calle 35 #34-17 Tel. 63469/2 El Prado Bucaramanga
Cel 3176379867
EMAIL coavinltda07@hotmail.com

RÉGIMEN COMÚN
FACTURA DE VENTA
Nº 24846

Ciudad y Fecha: BUCARAMANGA DICIEMBRE 14 DE 2015
Señores: CORPORACION HIPATIA
Dirección: CRA 22 Nº 24-57 ALARCON Ciudad: Telef:

DEBE LA SUMA DE	DESCRIPCION	Valor Total
	POR UN CONCEPTO DE 1 SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA DE 12 HORAS, PRESTADO EN EL PERIODO COMPRENDIDO DEL VENTI TRES DE NOVIEMBRE AL CATORCE DE DICIEMBRE DE 2015, TIENE UN VALOR DE:	
	BASE SERVICIO VIGILANCIA MES	1.642.473.00
	AIU (10%)	164.247
	SUBTOTAL SERVICIO MES	1.806.721
	IVA (16% DEL AIU)	26.279
SON : MILLON OCHOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL PESOS MCTE		1.833.000

CANCELADO Dic-15/2015

Gracias por preferirnos... TOTAL $

ESTA FACTURA DE VENTA SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS LEGALES A UNA LETRA DE CAMBIO SEGÚN EL ART. 774 DEL CODIGO DE COMERCIO

PEDRO MIGUEL SANCHEZ REYES
Firma Empresa

Firma

Impo:ROAMER-Rogerio Ivanniss J - NIT 5701339-8

aportes

Certificados de Aportes

Se certifica que COAVIN CTA identificado(a) con NI 804009743 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para CARMEN CECILIA JAIMES RUIZ identificado(a) con CC 28335805

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización	
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irp	vip			
8449041452	175553369	E	2015-12-14	EPS	EPS003	CAFESALUD	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2015-12	30																		$644,350	12.5%	$80,544
8449041452	175553369	E	2015-12-14	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2015-11	30																		$644 350	16%	$103,100
8449041452	175553369	E	2015 12-14	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2015-11	30																		$644 350		$0
8449041452	175553369	E	2015 12 14	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2015 11	30																		$644,350		$0
8449041452	175553369	E	2015-12-14	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2015-11	30																		$0	0%	$0
8449041452	175553369	E	2015-12-14	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2015-11	30																		$0	0%	$0
8449041452	175553369	E	2015-12-14	ARL	14-4	COLPATRIA ARP	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2015-11	30																		$644,350	6 96%	$44 847
8449041452	175553369	E	2015-12 14	CCF	CCF39	CAJASAN	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2015-11	30																		$644,350	4%	$25,800
8449041452	175553369	E	2015-12 14	SENA	SENA	SENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2015-11	30																		$644,350	2%	$12,900
8449041452	175553369	E	2015-12-14	ICBF	PAICBF	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2015-11	30																		$644,350	3%	$19,331

Este certificado se expide el día 2015-12-14 a las 05:16

Corporación para la equidad, la democracia y el buen vivir
Hypatia

Bucaramanga, Diciembre 15 de 2015

Doctor
JUAN CARLOS CASTILLO AREVALO
Supervisor Convenio No.3096 de 2015
Secretaría de Desarrollo Social
Presente

Referencia: Certificación de contrapartida Corporación Hypatia Convenio de Asociación No.03096 del 24 de Junio de 2015.

Cordial Saludo.

De manera atenta me permito certificar que en el marco del convenio No 03096 de 2015, cuyo objeto es **"AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER Y LA CORPORACION PARA LA EQUIDAD, LA DEMOCRACIA Y EL BUEN VIVIR-HYPATIA, PARA EL DESARROLLO DEL COMPONENTE DENOMINADO CENTRO ACOGIDA Y HOGAR DE REFUGIO COMTEMPLADO DENTRO DEL PROYECTO "APOYO A LA IMPLEMENTACION Y FUNCIONAMIENTO DE UN CENTRO DE ATENCION INTEGRAL Y UN CENTRO DE ACOGIDA PARA MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIAS EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER"**, se ha realizado la contribución de recursos en especie para el desarrollo de las actividades por un valor total de **SEIS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL PESOS MCTE** ($6 897 000) correspondiente a los servicios de alojamiento y alimentación durante el período 1 al 14 de Diciembre de 2015, que se discriminan a continuación y se detallan en documento anexo:

N° de personas	N° de días	Valor Unitario Alojamiento	Servicio de alojamiento	Valor Unitario Alimentación	Servicio de Alimentos	Valor Total
4	14	$ 18.000	$ 1.008.000	$ 15.000	$ 840.000	$ 1.848.000
3	14	$ 18.000	$ 756.000	$ 15.000	$ 630.000	$ 1.386.000
4	12	$ 18.000	$ 864.000	$ 15.000	$ 720.000	$ 1.584.000
4	14	$ 18.000	$ 1.008.000	$ 15.000	$ 840.000	$ 1.848.000
1	3	$ 18.000	$ 54.000	$ 15.000	$ 45.000	$ 99.000
1	4	$ 18.000	$ 72.000	$ 15.000	$ 60.000	$ 132.000
17			**$ 3.762.000**		**$ 3.135.000**	**$ 6.897.000**

Atentamente,

BEATRIZ GUTIERREZ QUINTERO
Representante Legal
Corpohypatia

Carrera 22 No. 24-57 B. Alarcón Tel: 6457792 – 3133143569
Correo: hypatiacorporacion@gmail.com - Web: www.corpohypatia.org

Corporación para la equidad, la democracia y el buen vivir

Hypatia

RELACION DE MUJERES ATENDIDAS EN CASA REFUGIO PARA MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y BASADA EN GÉNERO – 14 DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2015

NOMBRE COMPLETO PERSONA ATENDIDA	CEDULA DE CIUDADANÍA	FECHA DE NACIMIENTO	DATOS DE CONTACTO	FECHA DE INGRESO	TIPO DE VIOLENCIA	SERVICIOS BRINDADOS	ENTIDAD QUE REMITE	FECHA DE EGRESO Y/O PERMANENCIA
MUJERES ATENDIDAS								
Sony Mabel Ruiz Ramírez	C C 46649143	09 de Diciembre de 1983	3146516671	03 de Noviembre de 2015	Física y psicológica	Alojamiento Alimentación Atención interdisciplinaria	Fiscalía	Permanece hasta el 14 de diciembre
Argenida Navarro Castellanos	C C 1098676090	26 de Julio de 1989	3155473648	17 de Noviembre de 2015	Física y psicológica	Alojamiento Alimentación Atención interdisciplinaria	Fiscalía	Permanece hasta el 14 de diciembre
Liliana Jurado Cárdenas	C.C 27 620 345	11 de Mayo de 1985	3202785583	13 de Noviembre de 2015	Física y psicológica	Alojamiento Alimentación Atención interdisciplinaria	Comisaria de Familia de Piedecuesta	12 de diciembre de 2015
María Gloria Calderón Lizcano	C.C. 1.092.644 231	01 de Marzo de 1986	3132125151	28 de Noviembre de 2015	Física y psicológica	Alojamiento Alimentación Atención interdisciplinaria	Comisaria de Familia de Surata	Permanece hasta el 14 de diciembre
Elsa Mantilla de Muñoz	C C 28 369.567	26 de Julio de 1934	No tiene	07 de diciembre de 2015	Psicológica y económica y patrimonial	Alojamiento Alimentación Atención interdisciplinaria	Comisaria de Familia de Piedecuesta	09 de diciembre de 2015
Jade Yised Rodríguez Pico	C.C. 51.593.964	09 de Julio de 1959	3175298384	10 de diciembre de 2015	Física y psicológica	Alojamiento Alimentación Atención interdisciplinaria	CAV- Fiscalía	14 de diciembre de 2015
MENORES ATENDIDOS								
Saray Julieth López Ruiz				03 de Noviembre de 2015				Permanece en el mes de diciembre
Juan David López Ruiz				03 de Noviembre de 2015				Permanece en el mes de diciembre

Corporación para la equidad, la democracia y el buen vivir

Hypatia

Brandon Stiven Londoño Ruiz				03 de noviembre de 2015				Permanece en el mes de diciembre
Karol Tatiana Quintero Navarro				17 de noviembre de 2015				Permanece en el mes de diciembre
Marvin Santiago Quintero Navarro				17 de noviembre de 2015				Permanece en el mes de diciembre
Johana Guerrero Calderón				28 de Noviembre de 2015				Permanece en el mes de diciembre
Sonia Guerrero Calderón				28 de Noviembre de 2015				Permanece en el mes de diciembre
Mayerly Guerrero Calderón				28 de Noviembre de 2015				Permanece en el mes de diciembre
Yulieth Valentina Moreno Jurado				13 de Noviembre de 2015				12 de diciembre de 2015
María Sofía Moreno Jurado				13 de Noviembre de 2015				12 de diciembre de 2015
Alejandro Moreno Jurado				13 de Noviembre de 2015				12 de diciembre de 2015

TOTAL = 17 personas atendidas

Corporación para la equidad, la democracia y el buen vivir
Hypatia

Bucaramanga, Diciembre 15 de 2015

Doctor
JUAN CARLOS CASTILLO AREVALO
Supervisor Convenio No.3096 de 2015
Secretaría de Desarrollo Social
Presente

Referencia: Certificación de contrapartida Corporación Hypatia Convenio de Asociación No.03096 del 24 de Junio de 2015.

Cordial Saludo.

De manera atenta me permito certificar que en el marco del convenio No 03096 de 2015, cuyo objeto es: **"AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER Y LA CORPORACION PARA LA EQUIDAD, LA DEMOCRACIA Y EL BUEN VIVIR-HYPATIA, PARA EL DESARROLLO DEL COMPONENTE DENOMINADO CENTRO ACOGIDA Y HOGAR DE REFUGIO COMTEMPLADO DENTRO DEL PROYECTO "APOYO A LA IMPLEMENTACION Y FUNCIONAMIENTO DE UN CENTRO DE ATENCION INTEGRAL Y UN CENTRO DE ACOGIDA PARA MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIAS EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER"**, que se ha realizado la contribución de recursos en especie para el desarrollo de las actividades por un valor total de **OCHOCIENTOS CUARENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE** ($840 000) correspondiente a la entrega del kit de aseo durante el período de ejecución del proyecto entre el 15 de julio de 2015 y el 14 de Diciembre de 2015, que se discrimina a continuación

Usuaria	N° de personas/kit	Valor unitario	Valor total
Sony Mabel Ruiz Ramírez	3	$ 28.000	$ 84.000
Teresa Ortiz Aparicio	2	$ 28.000	$ 56.000
Gloria Lizeth Uribe Tarazona	3	$ 28.000	$ 84.000
Dilia Esther Gutiérrez	3	$ 28.000	$ 84.000
Carmen Amalia Rueda Rueda	1	$ 28.000	$ 28.000
Lida Torres Rueda	1	$ 28.000	$ 28.000
Sony Mabel Ruiz Ramírez	4	$ 28.000	$ 112.000
Liliana Jurado Cárdenas	4	$ 28.000	$ 112.000
Argenida Navarro Castellanos	3	$ 28.000	$ 84.000
María Gloria Calderón Lizcano	4	$ 28.000	$ 112.000
Elsa Mantilla de Muñoz	1	$ 28.000	$ 28.000
Jade Yised Rodríguez Pico	1	$ 28.000	$ 28.000
	30	**TOTAL**	**$ 840.000**

Atentamente,

BEATRIZ GUTIERREZ QUINTERO
Representante Legal
Corpohypatia

Carrera 22 No. 24-57 B. Alarcón Tel: 6457792 – 3133143569
Correo: hypatiacorporacion@gmail.com - Web: www.corpohypatia.org

1210

Corporación para la equidad, la democracia y el buen vivir
Hypatia

Nit. 900.490.026-7 - Régimen Comun

Carrera 22 No. 24-57 B. Alarcon
Teléfono: 645 7792 - Celular: 313 314 3569
E-mail: hypatiacorporacion@gmail.com
Bucaramanga Colombia
www.corpohypatia.org

DOCUMENTO EQUIVALENTE
Nº 0965

FECHA: Bmanga 15 de diciembre - 2015
VENDEDOR: Horacio Vega
DIRECCIÓN: C.C. o NIT.

CANT.	DESCRIPCION	VR. UNITARIO	VALOR TOTAL
	Pago de mensajero del 1 al 14 de diciembre de 2015		$ 250.000

SON: Doscientos Cincuenta mil Pesos M/cte

SUBTOTAL	$ 250.000
DESCUENTO	
RETENCIÓN	
TOTAL	$ 250.000
RETEIVA	

FIRMA VENDEDOR

C.C. o NIT.

Corporación para la equidad, la democracia y el buen vivir
Hypatia

Nit. 900.490.026-7 - Régimen Comun

Calle 34 No. 22-55 Local 1 Edf. Los Alpes Centro
Teléfono: 691 4868 - Celular: 316 438 4577 - 312 471 1879
E-mail: hypatiacorporacion@gmail.com
Bucaramanga Colombia
www.corpohypatia.org

COMPROBANTE DE EGRESO
Nº 0509

CIUDAD Y FECHA: Bucaramanga - Diciembre 15 /2015
VALOR: $ [illegible]
PAGADO A: Horacio Vega Lorete
POR CONCEPTO DE: Servicio de mensajeria del 01 al 14 de diciembre.
LA SUMA DE (EN LETRAS): [illegible]

CONTABILIZACION

CODIGO	CUENTA	DEBITOS	CREDITOS

CHEQUE No. | BANCO
SUCURSAL | EFECTIVO
FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO

ELABORADO | APROBADO | CONTABILIZADO

C.C. o NIT.

República de Colombia

Gobernación de Santander

INFORME DEL SUPERVISOR	CÓDIGO AP-JC-RG-29	FECHA 03 11 15	VERSIÓN 7	PAG 1 DE 7

INFORME DE SUPERVISIÓN FINAL

TIPO DE CONTRATO					CONVENIO DE ASOCIACIÓN	
CONTRATO No Y FECHA					3096 DE 24 DE JUNIO DE 2015	
CONTRATISTA					CORPORACIÓN PARA LA EQUIDAD, LA DEMOCRACIA Y EL BUEN VIVIR - HYPATÍA	
Nit o C.C No					900490026-7	
OBJETO					AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER Y LA CORPORACIÓN PARA LA EQUIDAD, LA DEMOCRACIA Y EL BUEN VIVIR –HYPATÍA, PARA EL DESARROLLO DEL COMPONENTE DENOMINADO CENTRO ACOGIDA Y HOGAR DE REFUGIO CONTEMPLADO DENTRO DEL PROYECTO "APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE UN CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL Y UN CENTRO DE ACOGIDA PARA MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIAS EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER"	
VALOR INICIAL					VALOR TOTAL DEL CONVENIO POR CIENTO SETENTA MILLONES TRESCIENTOS TREINTA MIL PESOS M/CTE ($170.330.000). APORTES EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER POR NOVENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($93.500.000), Y LA CORPORACIÓN PARA LA EQUIDAD, LA DEMOCRACIA Y EL BUEN VIVIR – HYPATÍA SETENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL PESOS M/CTE ($76.830.000)	
VALOR ADICIONAL:						
ANTICIPO INICIAL:					$18.700.000	
ANTICIPO ADICIONAL						
AMORTIZACION ANTICIPO INICIAL						
AMORTIZACION ANTICIPO ADIC						
PLAZO INICIAL					CINCO MESES	
PLAZO ADICIONAL.						
NOMBRE INTERVENTOR Y CONTRATO						
Nit o C C No DEL INTERVENTOR						
SUPERVISOR					JUAN CARLOS CASTILLA ARÉVALO - Acto Administrativo DE 23 DE JUNIO DE 2015	
FECHA DE INICIACIÓN					15 DE JULIO DE 2015	
ACTA DE SUSPENSIÓN						
ACTA DE REINICIACIÓN						
FECHA DE TERMINACIÓN					14 DE DICIEMBRE DE 2015	
MUNICIPIO					BUCARAMANGA	
OFICINA GESTORA					SECRETARÍA DE DESARROLLO	
VALOR A PAGAR					NO APLICA	
PERIODO DE PAGO					DESDE: 01 DE DICIEMBRE DE 2015	HASTA 10 DE DICIEMBRE DE 2015

Con base en los informes presentados por la **CORPORACIÓN PARA LA EQUIDAD, LA DEMOCRACIA Y EL BUEN VIVIR – CORPORACIÓN HYPATIA** respecto a las actividades ejecutadas en el presente contrato y como parte de la constancia para acceder a los recursos financieros aportados por parte del Departamento de Santander, tomando como base la presente acta de recibo Final por valor de **$NO APLICA**, con un valor a pagar de **$NO APLICA**, aportados por el departamento de Santander.

C E R T I F I C A M O S Q U E:

De acuerdo con las condiciones establecidas en el presente contrato y una vez revisada la documentación suministrada por la **CORPORACIÓN PARA LA EQUIDAD, LA DEMOCRACIA Y EL BUEN VIVIR – CORPORACIÓN HYPATIA** con relación al desarrollo y ejecución del mismo, las actividades representativas realizadas durante la ejecución fueron:

INFORME PARCIAL

Las actividades que se describen a continuación apuntan a la meta de diseñar y desarrollar una estrategia intersectorial con el fin de que se reconozcan y reparen los derechos de las mujeres víctimas de todo tipo de violencia dentro del Plan de Desarrollo dentro del período de gobierno.

Alcance del objeto y actividades:

1) Realizar y presentar a la oficina de Mujer y Equidad de Género el plan de trabajo para el desarrollo del objeto del convenio, a la firma del acta de inicio.
2) Contar con un equipo idóneo para la ejecución de: Un (01) profesional en Ciencias Sociales o Humanas, Un (01) profesional de Trabajo Social, Un (01) profesional en Derecho, Un (01) profesional en Nutrición, Un (01) profesional en Psicología, Un (01) Técnico(a) o Tecnólogo(a) para apoyo a la gestión y Una (01) persona de Servicios Generales
3) Implementar acciones de orientación, asesoría y acompañamiento psico-jurídico / social a las mujeres víctimas de violencias recibidas en el Centro de Acogida u Hogar de Refugio, basadas en género a nivel familiar o por fuera de él, aplicando los protocolos de atención y formatos de calidad para la adecuada recepción de víctimas, valoración de ingreso, asignación de hogar de protección, protocolo de seguimiento y reingreso a la red socio familiar de apoyo.
4) Brindar el servicios de Hogar de Acogida por un tiempo máximo de cuatro (04) semanas que incluye alojamiento, alimentación (desayuno, almuerzo y comida), y útiles de aseo a 60 personas comprendiendo las mujeres víctimas y su núcleo familiar de máximo tres integrantes menores de edad.
5) Realizar la atención psicológica para la identificación del nivel de trauma en la víctima y su núcleo familiar, ofreciendo mínimo dos sesiones y hasta seis sesiones terapéuticas de apoyo para el afianzamiento de su autoestima y empoderamiento.
6) Prestar servicios de orientación en Trabajo Social para la recomposición de la red de apoyo familiar a 60 personas comprendiendo las mujeres víctimas y a su núcleo familiar de máximo tres integrantes menores de edad.
7) Realizar actividades terapéuticas y de uso del tiempo libre con las mujeres víctimas atendidas en el Centro de Acogida u Hogar de Refugio a 60 personas comprendiendo las mujeres víctimas y a su núcleo familiar de máximo tres integrantes menores de edad.

8) Diseñar e implementar actividades de atención en articulación con entidades públicas que integran la Ruta de Atención en violencia contra las mujeres.
9) Difundir a través de medios de comunicación tales como· radio, prensa, redes sociales y canales comunitarios, al proceso derivado del componente Centro de Acogida u Hogar de Refugio, ligado al convenio celebrado entre el departamento de Santander y la Corporación para la Equidad, la Democracia y el Buen Vivir – Hypatia.
10) Presentar informes financieros donde se evidencie el aporte dado a las 60 personas comprendiendo las mujeres víctimas y a su núcleo familiar de máximo tres integrantes menores de edad, atendidas en el Centro de Acogida u Hogar de Refugio (desayuno, almuerzo y comida), alojamiento que incluya habitación de cama y cobijas, kit de aseo, servicio de vigilancia, mensajería y transporte.
11) Elaborar informes para la identificación, recopilación y registro de las bases de datos de los campos de red que se generen a través del componente "Centro de Acogida u Hogar de Refugio" dentro del proyecto: "APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE UN CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL Y UN CENTRO DE ACOGIDA PARA MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIAS EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER".
12) Las demás que le asigne el supervisor del contrato y/o jefe de la oficina gestora.

Durante el desarrollo de las actividades concernientes al periodo 01 de Diciembre de 2015 al 10 de Diciembre de 2015, de acuerdo al convenio de asociación celebrado entre el DEPARTAMENTO DE SANTANDER Y LA CORPORACIÓN PARA LA EQUIDAD, LA DEMOCRACIA Y EL BUEN VIVIR – CORPORACIÓN HYPATIA, actuando en calidad de contratista, se presenta a continuación el siguiente informe de las actividades ejecutadas dentro del mencionado periodo.

Frente a los aportes por parte del departamento de Santander fueron planificados los siguientes:

COMPONENTE 1: PERSONAL

- Coordinadora del Centro de Acogida: Profesional en ciencias sociales o humanas. Una (01) persona.
- Profesional en Psicología: Una (01) persona.
- Profesional en Trabajo Social: Una (01) persona
- Profesional en Derecho: Una (01) persona.
- Profesional en Nutrición: Una (01) persona.
- Persona de apoyo a la gestión. Técnico o tecnólogo: Una (01) persona.
- Persona de servicios generales para oficios varios.

COMPONENTE 2: ALOJAMIENTO Y ALIMENTACIÓN A VÍCTIMAS

- Desayuno, almuerzo y comida a (60) personas x 30 días.
- Alojamiento que incluye habitación dotada de cama y cobijas a (60) personas.
- Kit de aseo: compuesto de papel higiénico, jabón, crema de dientes y toalla, crema de manos, shampoo y toallas higiénicas.

COMPONENTE 3: SERVICIOS

- Servicio de vigilancia
- Mensajería
- Transporte

La **CORPORACIÓN PARA LA EQUIDAD, LA DEMOCRACIA Y EL BUEN VIVIR – CORPORACIÓN HYPATIA**, presenta el siguiente informe de actividades realizadas durante el periodo del 01 de Diciembre de 2015 al 10 de Diciembre de 2015, en las que se contempla los avances parciales del cumplimiento del presente convenio, en el que se describen las actividades realizadas durante el periodo mencionado.

1) Realizar y presentar a la oficina de Mujer y Equidad de Género el plan de trabajo para el desarrollo del objeto del convenio, a la firma del acta de inicio.

Las actividades se referenciaron en el informe parcial No 01, dando cumplimiento de este alcance en un 100%.

Evidencia. Se evidencian en el informe parcial No. 01 en los folios No. 161 a 169.

2) Contar con un equipo idóneo para la ejecución de: Un (01) profesional en Ciencias Sociales o Humanas, Un (01) profesional de Trabajo Social, Un (01) profesional en Derecho, Un (01) profesional en Nutrición, Un (01) profesional en Psicología, Un (01) Técnico(a) o Tecnólogo(a) para apoyo a la gestión y Una (01) persona de Servicios Generales.

Las actividades se referenciaron en el informe parcial No. 01, dando cumplimiento de este alcance en un 100%.
Evidencia: Se evidencian en el informe parcial No. 01 en los folios No. 170 a 314.

3) Implementar acciones de orientación, asesoría y acompañamiento psico-jurídico / social a las mujeres víctimas de violencias recibidas en el Centro de Acogida u Hogar de Refugio, basadas en género a nivel familiar o por fuera de él, aplicando los protocolos de atención y formatos de calidad para la adecuada recepción de víctimas, valoración de ingreso, asignación de hogar de protección, protocolo de seguimiento y reingreso a la red socio familiar de apoyo.

3.1 La contratista adjuntó informe de gestión del área jurídica, así como de la remisión de la Fiscalía y caracterización inicial de la usuaria Jade Yised Rodríguez.

Evidencia: Esta actividad se encuentra evidenciado en los folios No. 1104 a 1108. Se anexa copia de remisión y de caracterización inicial.

3.2. Con la usuaria Liliana Jurado Cárdenas se realiza la radicación de un documento donde se solicita medida de atención ante la Comisaría de Familia de Piedecuesta.

Evidencia: Esta actividad se evidencia en los Folios No. 1109 a 1114 Se anexa copia de solicitud de medida de atención.

3.3. Con la Usuaria María Gloria Calderón Lizcano se realiza solicitud de medida de atención ante el Comisario de Familia del Municipio de Suratá, recibiéndose respuesta de forma inmediata sobre el efectivo otorgamiento. El comisario informa que ya le ordenó a la EPS COOSALUD sobre la medida, queda pendiente conocer la respuesta

Evidencia: Esta actividad se encuentra evidenciada en los folios No. 1115 a 1121. Se anexa copia de radicado para la solicitud de la medida de atención.

3 4. Con la usuaria Elsa Mantilla de Muñoz se hace diligenciamiento de los formularios dispuestos para la constitución de su expediente. Esta usuaria es remitida por la Comisaría

de Familia de Piedecuesta. Se procede a realizar denuncia de pérdida del documento de identidad toda vez que llega a la institución sin este documento. De otra, se busca en el sistema su afiliación en el FOSYGA. Dada las condiciones de la usuaria se determina que la Casa Refugio no es el espacio adecuado para la atención de la usuaria por tratarse de una adulta mayor que requiere atención permanente y cuenta con red vincular activa.

Evidencia: Esta actividad se encuentra evidenciada en los folios No. 1122 a 1125. Se anexa copia de caracterización inicial y de certificado del FOSYGA

4) Brindar el servicios de Hogar de Acogida por un tiempo máximo de cuatro (04) semanas que incluye alojamiento, alimentación (desayuno, almuerzo y comida), y útiles de aseo a 60 personas comprendiendo las mujeres víctimas y su núcleo familiar de máximo tres integrantes menores de edad.

4 1. La contratista brindó el servicio de Hogar de Acogida a Diecisiete (17) personas en el periodo del informe; de ellas, seis (06) son mujeres víctimas y once (11) son sus hijos e hijas menores de edad.

Evidencia· Se evidencia en los folios No. 1126 a 1127. Se anexa copia de la relación de personas atendidas y copia de la minuta.

5) Realizar la atención psicológica para la identificación del nivel de trauma en la víctima y su núcleo familiar, ofreciendo mínimo dos sesiones y hasta seis sesiones terapéuticas de apoyo para el afianzamiento de su autoestima y empoderamiento.

5 1 Se realiza atención en psicología con cada una de las usuarias existentes en la Casa Refugio en el período del Informe, a saber: Sony Ruiz Ramírez, Liliana Jurado; Argenida Navarro Castellanos, María Gloria Calderón Lizcano y Jade Yised Rico Pico. La identificación y un resumen de la intervención psicológica adelantada en cada caso se detalla en el Informe de Psicología que se anexa, así como en el Cuadro reporte de mujeres atendidas. De conformidad y en aplicación de la LEY NÚMERO 1090 DE 2006 (Septiembre 06) del MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL, por la cual se reglamenta el ejercicio de la profesión de Psicología, se dicta el Código Deontológico y Bioético y otras disposiciones, no se anexan los reportes de psicología ya que corresponde al cumplimiento del principio de confidencialidad.

Evidencia: Se anexa el informe del área de psicología detallando la identificación de las usuarias atendidas y anexos de actividades desarrolladas, que se encuentra registrado en los folios No. 1133 a 1139 y 1145 a 1147.

6) Prestar servicios de orientación en Trabajo Social para la recomposición de la red de apoyo familiar a 60 personas comprendiendo las mujeres víctimas y a su núcleo familiar de máximo tres integrantes menores de edad.

6.1. La contratista presenta la película "Detrás de la pizarra", la cual tiene como objetivo el desarrollo de la capacidad de relacionar y de crear nuevas formas de pensamiento.

Evidencia: Se anexa registro fotográfico que se encuentra evidenciado en los folios No. 1165 a 1167.

6.2. La contratista realizó la gestión para la vinculación laboral de las usuarias: Sony Ramírez, Gloria Calderón, Argenida Navarro.

Evidencia. Se anexa formato que se encuentra evidenciado en el folio 1168.

7) Realizar actividades terapéuticas y de uso del tiempo libre con las mujeres víctimas atendidas en el Centro de Acogida u Hogar de Refugio a 60 personas comprendiendo las mujeres víctimas y a su núcleo familiar de máximo tres integrantes menores de edad.

7.1. La contratista realiza el taller "Aprendiendo que cada cosa tiene su lugar", cuyo propósito fue enseñar a los niños y niñas a crear un espacio para el orden de los juguetes de la casa.

Evidencia. Se anexa registro fotográfico que se encuentra en los folios No. 1169 a 1170.

7.2. La contratista realiza la actividad "Armando el pesebre de navidad" con los hijos e hijas de las usuarias que se encuentran en la Casa Refugio.

Evidencia Se anexa registro fotográfico que se encuentra en el folio No. 1171.

7.3. La contratista realiza una actividad lúdico recreativa con los/as niños/as que se encuentran en la Casa Refugio.

Evidencia. Se anexa registro fotográfico que se encuentra en los folios No 1172 a 1173.

7.4 La contratista realiza una salida al parque- Actividad de esparcimiento en familia con la participación de las usuarias junto a sus hijos e hijas

Evidencia: Se anexa registro fotográfico que se encuentra en el folio No. 1174

8) Diseñar e implementar actividades de atención en articulación con entidades públicas que integran la Ruta de Atención en violencia contra las mujeres.

8.1. La contratista participó en evento convocado por el Centro de Atención a Víctimas de Violencia en Género del Departamento de Santander en que se realizó un ejercicio sobre la ruta de atención en el marco de la ley 1257 de 2008. En este evento se socializó el servicio de Casa de Acogida para mujeres víctimas.

Evidencia: Se anexa registro fotográfico que se encuentra en el folio No. 1176.

9) Difundir a través de medios de comunicación tales como: radio, prensa, redes sociales y canales comunitarios, al proceso derivado del componente Centro de Acogida u Hogar de Refugio, ligado al convenio celebrado entre el departamento de Santander y la Corporación para la Equidad, la Democracia y el Buen Vivir – Hypatia.

9.1 La contratista durante el periodo del informe no realizó ninguna actividad en este ítem.

11) Elaborar informes para la identificación, recopilación y registro de las bases de datos de los campos de red que se generen a través del componente "Centro de Acogida u Hogar de Refugio" dentro del proyecto: "APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE UN CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL Y UN CENTRO DE ACOGIDA PARA MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIAS EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER".

11. La contratista durante el periodo del informe no realizó ninguna actividad en este ítem.

12) Las demás que le asigne el supervisor del contrato y/o jefe de la oficina gestora.

11. La contratista durante el periodo del informe no realizó ninguna actividad en este ítem.

Por lo anterior, el suscrito Supervisor hacemos constar que la información suministrada en el presente informe es veraz y cumple con los parámetros establecidos con el objeto del contrato.

Se expide en Bucaramanga, a los Diez (10) días del mes DICIEMBRE de 2015.

JUAN CARLOS CASTILLA ARÉVALO
Supervisor del Convenio

República de Colombia

Gobernación de Santander

INFORME DEL SUPERVISOR	CÓDIGO AP-JC-RG-29	FECHA 03 11 15	VERSION 7	PÁG 1 DE 14

INFORME DE SUPERVISIÓN FINAL

TIPO DE CONTRATO	CONVENIO DE ASOCIACIÓN			
CONTRATO No. Y FECHA	3096 DE 24 DE JUNIO DE 2015			
CONTRATISTA.	CORPORACIÓN PARA LA EQUIDAD, LA DEMOCRACIA Y EL BUEN VIVIR - HYPATÍA			
Nit o C.C. No	900490026-7			
OBJETO	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER Y LA CORPORACIÓN PARA LA EQUIDAD, LA DEMOCRACIA Y EL BUEN VIVIR –HYPATÍA, PARA EL DESARROLLO DEL COMPONENTE DENOMINADO CENTRO ACOGIDA Y HOGAR DE REFUGIO CONTEMPLADO DENTRO DEL PROYECTO "APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE UN CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL Y UN CENTRO DE ACOGIDA PARA MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIAS EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER"			
VALOR INICIAL.	VALOR TOTAL DEL CONVENIO POR CIENTO SETENTA MILLONES TRESCIENTOS TREINTA MIL PESOS M/CTE ($170.330.000). APORTES EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER POR NOVENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($93.500.000), Y LA CORPORACIÓN PARA LA EQUIDAD, LA DEMOCRACIA Y EL BUEN VIVIR – HYPATÍA SETENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL PESOS M/CTE ($76.830.000)			
VALOR ADICIONAL				
ANTICIPO INICIAL	$18.700.000			
ANTICIPO ADICIONAL.				
AMORTIZACION ANTICIPO INICIAL				
AMORTIZACION ANTICIPO ADIC				
PLAZO INICIAL	CINCO MESES			
PLAZO ADICIONAL				
NOMBRE INTERVENTOR Y CONTRATO				
Nit o C C. No DEL INTERVENTOR				
SUPERVISOR	FRANCISCO RANGEL CASTRO - Acto Administrativo DE 11 DE DICIEMBRE DE 2015			
FECHA DE INICIACIÓN	15 DE JULIO DE 2015			
ACTA DE SUSPENSIÓN				
ACTA DE REINICIACIÓN				
FECHA DE TERMINACIÓN	14 DE DICIEMBRE DE 2015			
MUNICIPIO.	BUCARAMANGA			
OFICINA GESTORA.	SECRETARÍA DE DESARROLLO			
VALOR A PAGAR	$9.350.000			
PERIODO DE PAGO	DESDE 11 DE DICIEMBRE DE 2015		HASTA 14 DE DICIEMBRE DE 2015	

Con base en los informes presentados por la **CORPORACIÓN PARA LA EQUIDAD, LA DEMOCRACIA Y EL BUEN VIVIR – CORPORACIÓN HYPATIA** respecto a las actividades ejecutadas en el presente contrato y como parte de la constancia para acceder a los recursos financieros aportados por parte del Departamento de Santander, tomando como base la presente acta de recibo Final por valor de **$9.350.000**, con un valor a pagar de **$9.350.000**, aportados por el departamento de Santander.

C E R T I F I C A M O S Q U E:

De acuerdo con las condiciones establecidas en el presente contrato y una vez revisada la documentación suministrada por la **CORPORACIÓN PARA LA EQUIDAD, LA DEMOCRACIA Y EL BUEN VIVIR – CORPORACIÓN HYPATIA** con relación al desarrollo y ejecución del mismo, las actividades representativas realizadas durante la ejecución fueron:

INFORME FINAL

Las actividades que se describen a continuación apuntan a la meta de diseñar y desarrollar una estrategia intersectorial con el fin de que se reconozcan y reparen los derechos de las mujeres víctimas de todo tipo de violencia dentro del Plan de Desarrollo dentro del período de gobierno.

Alcance del objeto y actividades.

1) Realizar y presentar a la oficina de Mujer y Equidad de Género el plan de trabajo para el desarrollo del objeto del convenio, a la firma del acta de inicio.
2) Contar con un equipo idóneo para la ejecución de: Un (01) profesional en Ciencias Sociales o Humanas, Un (01) profesional de Trabajo Social, Un (01) profesional en Derecho, Un (01) profesional en Nutrición, Un (01) profesional en Psicología, Un (01) Técnico(a) o Tecnólogo(a) para apoyo a la gestión y Una (01) persona de Servicios Generales.
3) Implementar acciones de orientación, asesoría y acompañamiento psico-jurídico / social a las mujeres victimas de violencias recibidas en el Centro de Acogida u Hogar de Refugio, basadas en género a nivel familiar o por fuera de él, aplicando los protocolos de atención y formatos de calidad para la adecuada recepción de víctimas, valoración de ingreso, asignación de hogar de protección, protocolo de seguimiento y reingreso a la red socio familiar de apoyo.
4) Brindar el servicios de Hogar de Acogida por un tiempo máximo de cuatro (04) semanas que incluye alojamiento, alimentación (desayuno, almuerzo y comida), y útiles de aseo a 60 personas comprendiendo las mujeres víctimas y su núcleo familiar de máximo tres integrantes menores de edad
5) Realizar la atención psicológica para la identificación del nivel de trauma en la víctima y su núcleo familiar, ofreciendo mínimo dos sesiones y hasta seis sesiones terapéuticas de apoyo para el afianzamiento de su autoestima y empoderamiento.
6) Prestar servicios de orientación en Trabajo Social para la recomposición de la red de apoyo familiar a 60 personas comprendiendo las mujeres víctimas y a su núcleo familiar de máximo tres integrantes menores de edad.
7) Realizar actividades terapéuticas y de uso del tiempo libre con las mujeres víctimas atendidas en el Centro de Acogida u Hogar de Refugio a 60 personas comprendiendo las mujeres víctimas y a su núcleo familiar de máximo tres integrantes menores de edad.
8) Diseñar e implementar actividades de atención en articulación con entidades públicas que integran la Ruta de Atención en violencia contra las mujeres.

9) Difundir a través de medios de comunicación tales como: radio, prensa, redes sociales y canales comunitarios, al proceso derivado del componente Centro de Acogida u Hogar de Refugio, ligado al convenio celebrado entre el departamento de Santander y la Corporación para la Equidad, la Democracia y el Buen Vivir – Hypatia.
10) Presentar informes financieros donde se evidencie el aporte dado a las 60 personas comprendiendo las mujeres víctimas y a su núcleo familiar de máximo tres integrantes menores de edad, atendidas en el Centro de Acogida u Hogar de Refugio (desayuno, almuerzo y comida), alojamiento que incluya habitación de cama y cobijas, kit de aseo, servicio de vigilancia, mensajería y transporte.
11) Elaborar informes para la identificación, recopilación y registro de las bases de datos de los campos de red que se generen a través del componente "Centro de Acogida u Hogar de Refugio" dentro del proyecto: "APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE UN CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL Y UN CENTRO DE ACOGIDA PARA MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIAS EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER".
12) Las demás que le asigne el supervisor del contrato y/o jefe de la oficina gestora.

Durante el desarrollo de las actividades concernientes al periodo 11 de Diciembre de 2015 al 14 de Diciembre de 2015, de acuerdo al convenio de asociación celebrado entre el DEPARTAMENTO DE SANTANDER Y LA CORPORACIÓN PARA LA EQUIDAD, LA DEMOCRACIA Y EL BUEN VIVIR – CORPORACIÓN HYPATIA, actuando en calidad de contratista, se presenta a continuación el siguiente informe de las actividades ejecutadas dentro del mencionado periodo.

Frente a los aportes por parte del departamento de Santander fueron planificados los siguientes:

COMPONENTE 1: PERSONAL

- Coordinadora del Centro de Acogida. Profesional en ciencias sociales o humanas. Una (01) persona.
- Profesional en Psicología: Una (01) persona.
- Profesional en Trabajo Social: Una (01) persona.
- Profesional en Derecho: Una (01) persona.
- Profesional en Nutrición: Una (01) persona.
- Persona de apoyo a la gestión: Técnico o tecnólogo: Una (01) persona.
- Persona de servicios generales para oficios varios

COMPONENTE 2: ALOJAMIENTO Y ALIMENTACIÓN A VÍCTIMAS

- Desayuno, almuerzo y comida a (60) personas x 30 días.
- Alojamiento que incluye habitación dotada de cama y cobijas a (60) personas.
- Kit de aseo: compuesto de papel higiénico, jabón, crema de dientes y toalla, crema de manos, shampoo y toallas higiénicas.

COMPONENTE 3: SERVICIOS

- Servicio de vigilancia
- Mensajería
- Transporte

12.21

República de Colombia

Gobernación de Santander

INFORME DEL SUPERVISOR	CÓDIGO AP-JC-RG-29	FECHA 03 11 15	VERSIÓN 7	PÁG 4 DE 14

PRESENTACION PRESUPUESTO GENERAL

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO 3096 DE 24 DE JUNIO DE 2015

CASA REFUGIO
COORPORACIÓN HYPATIA

COMPONENTE 1: RECURSO HUMANO

COMPONENTE	UNIDADES	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	TIEMPO (MESES)	APORTE DEPARTAMENTO	APORTE FUNDACION	VALOR TOTAL
Coordinadora Centro de Acogida - Profesional en ciencias sociales o humanas	Persona	1	$ 4 000 000	5	$ 20 000 000,00		$ 20 000 000
Profesional de Psicología	Persona	1	$ 3 000 000	5	$ 15 000 000,00		$ 15 000 000
Profesional en Trabajo Social	Persona	1	$ 3 000 000	5	$ 15 000 000 00		$ 15 000 000
Profesional en Derecho	Persona	1	$ 3 000 000	5	$ 15 000 000,00		$ 15 000 000
Profesional de Nutrición	Persona	1	$ 3 000 000	5	$ 15 000 000,00		$ 15 000 000
Persona de apoyo a la gestión (técnica o tecnóloga)	Persona	1	$ 1 500 000	5	$ 7 500 000,00		$ 7 500 000
Persona de servicios generales para oficios varios	Persona	1	$ 1 200 000	5	$ 6 000 000,00		$ 6 000 000
SUBTOTALCOMPONENTE 1					**$ 93 500.000**	**$ -**	**$ 93.500.000**
COMPONENTE 2: OPERATIVO - ORGANIZACIÓN							
Desayuno, almuerzo, y comida (60 personas x 30 dias)	numero	360	$ 18 000	5		$ 32 400 000	$ 32 400 000
Alojamiento que incluye habitación dotada de cama y cobijas (60 personas)	Persona	360	$ 15 000	5		$ 27 000 000	$ 27 000 000
Kit de aseo compuesto de papel higienico, jabón, crema de dientes y toalla, crema de manos, shampoo y toallas higienicas	Persona	60	$ 28 000	1		$ 1 680 000	$ 1 680 000
Servicio de vigilancia	Numero	1	$ 3 000 000	5		$ 15 000 000	$ 15 000 000
Mensajeria y transporte	Numero	1	$ 150 000	5		$ 750 000	$ 750 000
SUBTOTALCOMPONENTE 2					**$ -**	**$ 76.830.000**	**$ 76.830.000**
TOTAL APORTES					**$ 93 500.000**	**$ 76.830.000**	**$ 76.830 000**
Anticipo 20%							**$ 18.700.000**
TOTAL CONVENIO							**$ 170.530.000**

ACTA No. 6 FINAL
PAGO 6 FINAL - DEL 1 DE DICIEMBREAL 14 DE DICIEMBRE

COMPONENTE 1: RECURSO HUMANO

COMPONENTE	UNIDADES	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	TIEMPO (MESES)	SOLICITUD DE PAGO 15/12/2015	SALDO
Coordinadora Centro de Acogida -Profesional en ciencias sociales o humanas	Persona	1	$ 4 000 000	5	$ 2 000 000	$ -
Profesional de Psicología	Persona	1	$ 3 000 000	5	$ 1 500 000	$ -
Profesional en Trabajo Social	Persona	1	$ 3 000 000	5	$ 1 500 000	$ -
Profesional en Derecho	Persona	1	$ 3 000 000	5	$ 1 500 000	$ -
Profesional de Nutrición	Persona	1	$ 3 000 000	5	$ 1 500 000	$ -
Persona de apoyo a la gestión (técnica o tecnóloga)	Persona	1	$ 1 500 000	5	$ 750 000	$ -
Persona de servicios generales para oficios varios	Persona	1	$ 1 200 000	5	$ 600 000	$ 940 650
SUBTOTALCOMPONENTE 2					**$ 9.350.000**	**$ 940.650**
COMPONENTE 2: OPERATIVO - APOYO TECNICO Y LOGISTICO						
Desayuno, almuerzo, y comida (60 personas x 30 dias)	numero	360	$ 18 000	5	$ 3 135 000	$ 22 635 000
Alojamiento que incluye habitación dotada de cama y cobijas (60 personas)	Persona	360	$ 15 000	5	$ 3 762 000	$ 15 282 000
Kit de aseo compuesto de papel higienico, jabón, crema de dientes y toalla, crema de manos, shampoo y toallas higienicas	Persona	60	$ 28 000	1	$ 840 000	$ 833 900
Servicio de vigilancia	Número	1	$ 3 000 000	5	$ 1 833 000	$ 3 167 000
Mensajeria y transporte	Número	1	$ 150 000	5	$ 250 000	$ -
SUBTOTALCOMPONENTE 3					**$ 9.820.000**	**$ 41.917.900**
TOTAL					**$ 9.350.000**	**$ 940.650**

INFORME DE EJECUCIÓN ACTA FINAL

La **CORPORACIÓN PARA LA EQUIDAD, LA DEMOCRACIA Y EL BUEN VIVIR – CORPORACIÓN HYPATIA**, presenta el siguiente informe de actividades realizadas durante el periodo del 11 de Diciembre de 2015 al 14 de Diciembre de 2015, en las que se contempla los avances parciales del cumplimiento del presente convenio, en el que se describen las actividades realizadas durante el periodo mencionado

4) Brindar el servicios de Hogar de Acogida por un tiempo máximo de cuatro (04) semanas que incluye alojamiento, alimentación (desayuno, almuerzo y comida), y útiles de aseo a 60 personas comprendiendo las mujeres víctimas y su núcleo familiar de máximo tres integrantes menores de edad.

4.1. La contratista brindó el servicio de Hogar de Acogida a Dieciséis (16) personas en el periodo del informe, de ellas, cinco (05) son mujeres víctimas y once (11) son sus hijos e hijas menores de edad.

Evidencia. Se evidencia en los folios No. 1128 a 1132. Se anexa copia de la relación de personas atendidas y copia de la minuta.

5) Realizar la atención psicológica para la identificación del nivel de trauma en la víctima y su núcleo familiar, ofreciendo mínimo dos sesiones y hasta seis sesiones terapéuticas de apoyo para el afianzamiento de su autoestima y empoderamiento.

5.1. Se realiza atención en psicología con cada una de las usuarias existentes en la Casa Refugio en el período del Informe, a saber: Sony Ruiz Ramírez; Liliana Jurado; Argenida Navarro Castellanos, María Gloria Calderón Lizcano y Jade Yised Rico Pico. La identificación y un resumen de la intervención psicológica adelantada en cada caso se detalla en el Informe de Psicología que se anexa, así como en el Cuadro reporte de mujeres atendidas. De conformidad y en aplicación de la LEY NÚMERO 1090 DE 2006 (Septiembre 06) del MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL, por la cual se reglamenta el ejercicio de la profesión de Psicología, se dicta el Código Deontológico y Bioético y otras disposiciones, no se anexan los reportes de psicología ya que corresponde al cumplimiento del principio de confidencialidad.

Evidencia: Se anexa el informe del área de psicología detallando la identificación de las usuarias atendidas y anexos de actividades desarrolladas, que se encuentra registrado en los folios No. 1140 a 1164 y 1148 a 1149.

7) Realizar actividades terapéuticas y de uso del tiempo libre con las mujeres víctimas atendidas en el Centro de Acogida u Hogar de Refugio a 60 personas comprendiendo las mujeres víctimas y a su núcleo familiar de máximo tres integrantes menores de edad.

7.1. La contratista realiza la celebración de la navidad con los niños/as y las usuarias.

Evidencia: Se anexa registro fotográfico que se encuentra en el folio No. 1175.

9) Difundir a través de medios de comunicación tales como: radio, prensa, redes sociales y canales comunitarios, al proceso derivado del componente Centro de Acogida u Hogar de Refugio, ligado al convenio celebrado entre el departamento de Santander y la Corporación para la Equidad, la Democracia y el Buen Vivir – Hypatia.

9.1. La contratista durante el periodo del informe no realizó ninguna actividad en este ítem.

10) Presentar informes financieros donde se evidencie el aporte dado a las 60 personas comprendiendo las mujeres víctimas y a su núcleo familiar de máximo tres integrantes menores de edad, atendidas en el Centro de Acogida u Hogar de Refugio (desayuno, almuerzo y comida), alojamiento que incluya habitación de cama y cobijas, kit de aseo, servicio de vigilancia, mensajería y transporte.

10 1 La coordinación y el equipo técnico del proyecto por parte de la Corporación Hypatia, presentan una relación de los gastos generados en la implementación del proyecto durante el periodo que comprende el presente informe (01 de Diciembre de 2015 a 14 de diciembre de 2015)

Evidencia: Se evidencia en el informe financiero que se encuentra en los folios No. 1194 a 1210.

10.2. La contratista realizó el informe de pago de honorarios y de seguridad social anexando el soporte de pago de la seguridad social del personal contratado en la Casa de Refugio correspondiente al mes de Diciembre.

Evidencia: Se anexan los soportes de la seguridad social que se encuentran registrados en los folios No. 1177 a 1193.

11) Elaborar informes para la identificación, recopilación y registro de las bases de datos de los campos de red que se generen a través del componente "Centro de Acogida u Hogar de Refugio" dentro del proyecto: "APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE UN CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL Y UN CENTRO DE ACOGIDA PARA MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIAS EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER".

11. La contratista durante el periodo del informe no realizó ninguna actividad en este ítem

12) Las demás que le asigne el supervisor del contrato y/o jefe de la oficina gestora.

11. La contratista durante el periodo del informe no realizó ninguna actividad en este ítem.

Así mismo, se deja constancia que se verificó el cumplimiento de las obligaciones del Contratista frente a los aportes al sistema de seguridad social, caja de compensación familiar, ICBF, SENA, de conformidad con el artículo 50 de la ley 789 de 2002:

A continuación se relaciona los pagos del período, a saber.

DICIEMBRE -GRACILIANA MORENO ECHAVARRIA –

APORTE A SALUD	**Periodo de cotización**	**DICIEMBRE**
	Fecha de pago	**15-12-2015**

	Nº de Planilla	8448915308
	Ingreso Base de Cotización	1.600.000
	Valor cotizado	200.000
	EPS	SANITAS
APORTE A PENSIÓN	Periodo de cotización	DICIEMBRE
	Fecha de pago	15-12-2015
	Nº de Planilla	8448915308
	Ingreso Base de Cotización	1.600.000
	Valor cotizado	256.000
	Fondo de Pensiones	Protección
APORTE A.R.P.	Periodo de cotización	DICIEMBRE
	Fecha de pago	15-12-2015
	Nº de Planilla	8448915308
	Ingreso Base de Cotización	1.600.000
	Valor cotizado	8.400
	A.R.P.	Positiva compañía de seguros
PARAFISCALES	SENA	N/A
	I.C.B.F.	N/A
	Caja de Compensación	N/A

DICIEMBRE - SILVIA MARCELA YAÑEZ MORENO

APORTE A SALUD	Periodo de cotización	DICIEMBRE
	Fecha de pago	15-12-2015
	Nº de Planilla	8449076011
	Ingreso Base de Cotización	2.750.000
	Valor cotizado	343.700
	EPS	SANITAS
APORTE A PENSIÓN	Periodo de cotización	DICIEMBRE
	Fecha de pago	15-12-2015
	Nº de Planilla	8449076011
	Ingreso Base de Cotización	2.750.000
	Valor cotizado	467.400
	Fondo de Pensiones	Protección
APORTE A.R.P.	Periodo de cotización	DICIEMBRE
	Fecha de pago	15-12-2015
	Nº de Planilla	8449076011
	Ingreso Base de Cotización	2.750.000
	Valor cotizado	14.400
	A.R.P.	Positiva compañía de seguros
PARAFISCALES	SENA	N/A
	I.C.B.F.	N/A

	Caja de Compensación	N/A

DICIEMBRE - JULIANA MERCEDES RIOS FARELO

APORTE A SALUD	Periodo de cotización	DICIEMBRE
	Fecha de pago	15-12-2015
	N° de Planilla	8449060737
	Ingreso Base de Cotización	644.350
	Valor cotizado	81.344
	EPS	SALUD TOTAL
APORTE A PENSIÓN	Periodo de cotización	DICIEMBRE
	Fecha de pago	15-12-2015
	N° de Planilla	8449060737
	Ingreso Base de Cotización	644.350
	Valor cotizado	104.200
	Fondo de Pensiones	Porvenir
APORTE A.R.P.	Periodo de cotización	DICIEMBRE
	Fecha de pago	15-12-2015
	N° de Planilla	8449060737
	Ingreso Base de Cotización	644.350
	Valor cotizado	3.400
	A.R.P.	Positiva
PARAFISCALES	SENA	N/A
	I.C.B.F.	N/A
	Caja de Compensación	N/A

DICIEMBRE - JENNY CAROLINA RODRIGUEZ

APORTE A SALUD	Periodo de cotización	DICIEMBRE
	Fecha de pago	14-12-2015
	N° de Planilla	7264122312
	Ingreso Base de Cotización	644.350
	Valor cotizado	80.544
	EPS	COOMEVA
APORTE A PENSIÓN	Periodo de cotización	DICIEMBRE
	Fecha de pago	14-12-2015
	N° de Planilla	7264122312
	Ingreso Base de Cotización	644.350
	Valor cotizado	103.100
	Fondo de Pensiones	PORVENIR
APORTE A.R.P.	Periodo de cotización	DICIEMBRE
	Fecha de pago	14-12-2015
	N° de Planilla	7264122312
	Ingreso Base de Cotización	644.350

	Valor cotizado	3.400
	A.R.P.	Positiva compañía de seguros
PARAFISCALES	SENA	N/A
	I.C.B.F.	N/A
	Caja de Compensación	N/A

DICIEMBRE - ANGELA MARIA ARENAS BARRERA

APORTE A SALUD	Periodo de cotización	DICIEMBRE
	Fecha de pago	17-12-2015
	N° de Planilla	8449093608
	Ingreso Base de Cotización	644.350
	Valor cotizado	80.544
	EPS	SURA
APORTE A PENSIÓN	Periodo de cotización	DICIEMBRE
	Fecha de pago	17-12-2015
	N° de Planilla	8449093608
	Ingreso Base de Cotización	644.350
	Valor cotizado	103.100
	Fondo de Pensiones	PROTECCIÓN
APORTE A.R.P.	Periodo de cotización	DICIEMBRE
	Fecha de pago	17-12-2015
	N° de Planilla	8449093608
	Ingreso Base de Cotización	644.350
	Valor cotizado	3.400
	A.R.P.	COLPATRIA ARP
PARAFISCALES	SENA	N/A
	I.C.B.F.	N/A
	Caja de Compensación	N/A

DICIEMBRE - JEIMY DAYANA RODRIGUEZ RODRIGUEZ

APORTE A SALUD	Periodo de cotización	DICIEMBRE
	Fecha de pago	07-12-2015
	N° de Planilla	7259607219
	Ingreso Base de Cotización	644.350
	Valor cotizado	80.544
	EPS	CAFESALUD
APORTE A PENSIÓN	Periodo de cotización	DICIEMBRE
	Fecha de pago	07-12-2015
	N° de Planilla	7259607219
	Ingreso Base de	644.350

	Cotización	
	Valor cotizado	103.100
	Fondo de Pensiones	PORVENIR
APORTE A.R.P.	Periodo de cotización	DICIEMBRE
	Fecha de pago	07-12-2015
	N° de Planilla	7259607219
	Ingreso Base de Cotización	644.350
	Valor cotizado	3.400
	A.R.P.	POSITIVA Compañía de seguros
PARAFISCALES	SENA	N/A
	I.C.B.F.	N/A
	Caja de Compensación	N/A

DICIEMBRE - ANITA PRADA

APORTE A SALUD	Periodo de cotización	DICIEMBRE
	Fecha de pago	03-12-2015
	N° de Planilla	8448587864
	Ingreso Base de Cotización	644.350
	Valor cotizado	80.544
	EPS	CAFESALUD
APORTE A PENSIÓN	Periodo de cotización	DICIEMBRE
	Fecha de pago	03-12-2015
	N° de Planilla	8448587864
	Ingreso Base de Cotización	644.350
	Valor cotizado	103.100
	Fondo de Pensiones	COLPENSIONES
	Periodo de cotización	DICIEMBRE
	Fecha de pago	03-12-2015
	N° de Planilla	8448587864
	Ingreso Base de Cotización	644.350
	Valor cotizado	3.400
	A.R.P.	POSITIVA Compañía de seguros
	SENA	N/A
	I.C.B.F.	N/A
	Caja de Compensación	N/A

RESUMEN DE PAGO DE CONTRAPARTIDA

1) Los aportes de contrapartida de la **CORPORACIÓN PARA LA EQUIDAD, LA DEMOCRACIA Y EL BUEN VIVIR – CORPORACIÓN HYPATIA** dentro del Proyecto "**APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE UN CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL Y UN CENTRO DE ACOGIDA PARA MUJERES VÍCTIMAS**

DE VIOLENCIA EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER" corresponden al Pago de servicio de Alimentación (Desayuno, almuerzo y cena) durante el periodo del 01 de Diciembre de 2015 al 14 de Diciembre de 2015 a dieciseis (16) personas que permanecieron alojadas en dicho periodo como beneficiarias de los servicios de la Casa de Refugio para víctimas de violencias en el marco del convenio No. 3096 de 2015, cuyo valor asciende a la suma de **TRES MILLONES CIENTO TREINTA Y CINCO MIL PESOS ($3.135.000),** los cuales se soportan y se anexa la evidencia suministrada por la Corporación. Se evidencia en el folio No. 1206.

2) Los aportes de contrapartida de la **CORPORACIÓN PARA LA EQUIDAD, LA DEMOCRACIA Y EL BUEN VIVIR – CORPORACIÓN HYPATIA** dentro del Proyecto "**APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE UN CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL Y UN CENTRO DE ACOGIDA PARA MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER"** corresponden al Pago de servicio de Alojamiento durante el periodo del 01 de Diciembre de 2015 al 14 de Diciembre de 2015 a dieciseis (16) personas que permanecieron alojadas en dicho periodo como beneficiarias de los servicios de la Casa de Refugio para víctimas de violencias en el marco del convenio No. 3096 de 2015, cuyo valor asciende a la suma de **TRES MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y DOS MIL PESOS ($3.762.000),** los cuales se soportan y se anexa la evidencia suministrada por la Corporación. Se evidencia en el folio No. 1206.

3) Los aportes de contrapartida de la **CORPORACIÓN PARA LA EQUIDAD, LA DEMOCRACIA Y EL BUEN VIVIR – CORPORACIÓN HYPATIA** dentro del Proyecto "**APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE UN CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL Y UN CENTRO DE ACOGIDA PARA MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER"** corresponden al Pago por concepto de un (01) servicio de vigilancia y seguridad privada de 12 horas del 23 de Noviembre de 2015 al 14 de Diciembre de 2015 que tiene un valor de **UN MILLÓN OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL PESOS M/CTE ($1.833.000),** a través de la empresa COAVIN CTA identificado con NIT 804009743-1, los cuales se soportan y se anexa la evidencia del pago de la factura No. 24846. Se evidencia en el folio No. 1204.

4) Los aportes de contrapartida de la **CORPORACIÓN PARA LA EQUIDAD, LA DEMOCRACIA Y EL BUEN VIVIR – CORPORACIÓN HYPATIA** dentro del Proyecto "**APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE UN CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL Y UN CENTRO DE ACOGIDA PARA MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER"** corresponden al Pago por concepto de contribución de recursos en especie para el desarrollo de las actividades por un valor total de **OCHOCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE ($840.000),** correspondiente a la entrega del Kit de aseo durante el periodo de ejecución del proyecto entre el 15 de Julio de 2015 al 14 de Diciembre de 2015. Se evidencia en el folio No. 1209.

5) Los aportes de contrapartida de la **CORPORACIÓN PARA LA EQUIDAD, LA DEMOCRACIA Y EL BUEN VIVIR – CORPORACIÓN HYPATIA** dentro del Proyecto "**APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE UN CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL Y UN CENTRO DE ACOGIDA PARA MUJERES VÍCTIMAS**

DE VIOLENCIA EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER" corresponden al Pago por concepto de servicio de Mensajería del periodo del 01 de Diciembre de 2015 al 14 de Diciembre de 2015, por un valor total de **DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($250.000),** pagados a HORACIO VEGA, los cuales se soportan y se anexa la evidencia del pago en el comprobante de egreso No. 209. Se evidencia en el folio No. 1210.

ENTREGA DE SEGURIDAD SOCIAL

La CORPORACIÒN PARA LA EQUIDAD, LA DEMOCRACIA Y EL BUEN VIVIR – CORPORACIÒN HYPATIA, allega los respectivos pagos de seguridad social correspondientes al mes de Diciembre de 2015, de cada una de las personas contratadas los cuales se anexan en el informe

RESUMEN DE SOLICITUD DE PAGO

Aporte de la Corporación para la Equidad, la Democracia y el Buen Vivir – Corporación Hypatia.

ACTA No. 5 FINAL
PAGO 5. FINAL - DEL 1 DE DICIEMBREAL 14 DE DICIEMBRE

COMPONENTE	UNIDADES	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	TIEMPO (MESES)	SOLICITUD DE PAGO 15/12/2015	SALDO
COMPONENTE 2: OPERATIVO - APOYO TECNICO Y LOGISTICO						
Desayuno, almuerzo, y comida (60 personas x 30 dias)	numero	360	$ 18 000	5	$ 3.135 000	$ 22.635.000
Alojamiento que incluye habitacion dotada de cama y cobijas (60 personas)	Persona	360	$ 15 000	5	$ 3 762 000	$ 15 282 000
Kit de aseo compuesto de papel higienico, jabón, crema de dientes y toalla, crema de manos, shampoo y toallas higienicas	Persona	60	$ 28 000	1	$ 840 000	$ 833 900
Servicio de vigilancia	Numero	1	$ 3.000 000	5	$ 1 833 000	$ 3 167 000
Mensajeria y transporte	Número	1	$ 150 000	5	$ 250 000	$ -
SUBTOTALCOMPONENTE 3					**$ 9.820.000**	**$ 41.917.900**

En este periodo el contratista realizó el aporte de servicio de alimentación (desayuno, almuerzo y cena), servicio de alojamiento, Kit de aseo para dotar a las mujeres víctimas que ingresan a la casa de refugio, adicionalmente, realizó el aporte de servicio de vigilancia y de mensajería.

APORTE DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER

ACTA No. 5 FINAL
PAGO 5 FINAL - DEL 1 DE DICIEMBREAL 14 DE DICIEMBRE

COMPONENTE 1: RECURSO HUMANO						
COMPONENTE	UNIDADES	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	TIEMPO (MESES)	SOLICITUD DE PAGO 15/12/2015	SALDO
Coordinadora Centro de Acogida -Profesional en ciencias sociales o humanas	Persona	1	$ 4 000 000	5	$ 2 000 000	$ -
Profesional de Psicología	Persona	1	$ 3 000 000	5	$ 1 500 000	$ -
Profesional en Trabajo Social	Persona	1	$ 3 000 000	5	$ 1 500 000	$ -
Profesional en Derecho	Persona	1	$ 3 000 000	5	$ 1 500 000	$ -
Profesional de Nutrición	Persona	1	$ 3 000 000	5	$ 1 500 000	$ -
Persona de apoyo a la gestion (técnica o tecnóloga)	Persona	1	$ 1 500 000	5	$ 750 000	$ -
Persona de servicios generales para oficios varios	Persona	1	$ 1 200 000	5	$ 600 000	$ 940 650
SUBTOTALCOMPONENTE 2					**$ 9.350.000**	**$ 940.650**

ANÁLISIS FINANCIERO

Una vez terminada la evaluación sobre los documentos recibidos correspondientes al periodo del Diciembre de 2015 dentro del Convenio de Asociación No 3096 de 2015, considero hacer mención de los siguientes aspectos de análisis financiero, teniendo en cuenta la ejecución presupuestal en las cifras arrojadas.

La concertación presupuestal se da en el pago de personal contratado para la ejecución del presente convenio de asociación Se solicita un total a pagar de **NUEVE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($9.350.000).**

CONCEPTO	DEPARTAMENTO	FUNDACIÓN
VALOR APORTANTE CONVENIO 3096	$ 93 500 000,00	$ 76.830.000,00
VALOR TOTAL DEL CONVENIO	$ 170 330.000	
CONCEPTO		
ACTA DE ENTREGA PARCIAL N°5	$ 9 350 000,00	$ 9.820 000,00
SALDO DISPONIBLE	**$ 940.650,00**	**$ 41.917.900,00**

Teniendo en cuenta la información suministrada por la CORPORACIÓN PARA LA EQUIDAD, LA DEMOCRACIA Y EL BUEN VIVIR – CORPORACIÓN HYPATIA, en el desarrollo del convenio No. 3096 de 24 de Junio de 2015, basada en la presentación de cinco informes periódicos, se relacionan 30 personas atendidas en el Centro de Acogida u Hogar de Refugio, comprendiendo dentro de las mismas, mujeres víctimas de violencia de género y menores de edad. Si bien es cierto, los alcances que se establecieron dentro el Convenio de Asociación No. 3096 del 24 de Junio de 2015, celebrado entre el Departamento de Santander y la Corporación para la Equidad, la Democracia y el Buen Vivir – Hypatia, en donde se define un equipo idóneo para la ejecución del mismo, esto es, profesional en Derecho, Trabajo Social, Psicología, Nutrición, Coordinación, Apoyo Técnico y servicios generales, contando con ello, la implementación de acciones de orientación, asesoría, acompañamiento psico-jurídico y social que se estimaría el servicio a 60 personas comprendiendo las mujeres víctimas y su núcleo familiar de máximo tres

APORTE DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER

ACTA No. 5 FINAL
PAGO 5 FINAL - DEL 1 DE DICIEMBREAL 14 DE DICIEMBRE

COMPONENTE 1: RECURSO HUMANO

COMPONENTE	UNIDADES	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	TIEMPO (MESES)	SOLICITUD DE PAGO 15/12/2015	SALDO
Coordinadora Centro de Acogida -Profesional en ciencias sociales o humanas	Persona	1	$ 4 000 000	5	$ 2 000 000	$ -
Profesional de Psicología	Persona	1	$ 3 000 000	5	$ 1.500 000	$ -
Profesional en Trabajo Social	Persona	1	$ 3 000 000	5	$ 1 500.000	$ -
Profesional en Derecho	Persona	1	$ 3 000 000	5	$ 1 500 000	$ -
Profesional de Nutrición	Persona	1	$ 3 000 000	5	$ 1 500.000	$ -
Persona de apoyo a la gestión (técnica o tecnóloga)	Persona	1	$ 1 500 000	5	$ 750 000	$ -
Persona de servicios generales para oficios varios	Persona	1	$ 1 200 000	5	$ 600 000	$ 940 650
SUBTOTALCOMPONENTE 2					**$ 9.350.000**	**$ 940.650**

ANÁLISIS FINANCIERO

Una vez terminada la evaluación sobre los documentos recibidos correspondientes al periodo del Diciembre de 2015 dentro del Convenio de Asociación No. 3096 de 2015, considero hacer mención de los siguientes aspectos de análisis financiero, teniendo en cuenta la ejecución presupuestal en las cifras arrojadas.

La concertación presupuestal se da en el pago de personal contratado para la ejecución del presente convenio de asociación. Se solicita un total a pagar de **NUEVE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($9.350.000).**

CONCEPTO	DEPARTAMENTO	FUNDACIÓN
VALOR APORTANTE CONVENIO 3096	$ 93.500.000,00	$ 76.830 000,00
VALOR TOTAL DEL CONVENIO	$ 170 330 000	
CONCEPTO		
ACTA DE ENTREGA PARCIAL N°5	$ 9.350.000,00	$ 9 820.000,00
SALDO DISPONIBLE	**$ 940.650,00**	**$ 41.917.900,00**

Por lo anterior, el suscrito Supervisor hacemos constar que la información suministrada en el presente informe es veraz y cumple con los parámetros establecidos con el objeto del contrato.

Se expide en Bucaramanga, a los Veintiocho (28) días del mes DICIEMBRE de 2015.

FRANCISCO RANGEL CASTRO
Supervisor del Convenio

ACTA DE RECIBO FINAL

TIPO DE CONTRATO:	**CONVENIO DE ASOCIACIÓN**
CONTRATO No. Y FECHA:	**3096 DE 24 DE JUNIO DE 2015**
CONTRATISTA.	**CORPORACIÓN PARA LA EQUIDAD, LA DEMOCRACIA Y EL BUEN VIVIR - HYPATÍA**
Nit o C C. No	**900490026-7**
OBJETO:	**AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER Y LA CORPORACIÓN PARA LA EQUIDAD, LA DEMOCRACIA Y EL BUEN VIVIR – HYPATÍA, PARA EL DESARROLLO DEL COMPONENTE DENOMINADO CENTRO ACOGIDA Y HOGAR DE REFUGIO CONTEMPLADO DENTRO DEL PROYECTO "APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE UN CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL Y UN CENTRO DE ACOGIDA PARA MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIAS EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER"**
VALOR INICIAL.	**VALOR TOTAL DEL CONVENIO POR CIENTO SETENTA MILLONES TRESCIENTOS TREINTA MIL PESOS M/CTE ($170.330.000). APORTES EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER POR NOVENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($93.500.000), Y LA CORPORACIÓN PARA LA EQUIDAD, LA DEMOCRACIA Y EL BUEN VIVIR – HYPATÍA SETENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL PESOS M/CTE ($76.830.000)**
VALOR ADICIONAL:	
ANTICIPO INICIAL (%):	**$18.700.000**
ANTICIPO ADICIONAL (%):	
AMORTIZACION ANTICIPO INICIAL.	
AMORTIZACION ANTICIPO ADIC :	
PLAZO INICIAL.	**CINCO MESES**
PLAZO ADICIONAL:	
PORCENTAJE DE EJECUCION:	**98,99%**
NOMBRE INTERVENTOR Y CONTRATO :	
Nit o C.C. DEL INTERVENTOR	
SUPERVISOR.	**FRANCISCO RANGEL CASTRO - Acto Administrativo DE 11 DE DICIEMBRE DE 2015**
FECHA DE INICIACION.	**15 DE JULIO DE 2015**
ACTA DE SUSPENSION	
ACTA DE REINICIACION	
FECHA DE TERMINACION	**14 DE DICIEMBRE DE 2015**
MUNICIPIO:	**BUCARAMANGA**
OFICINA GESTORA:	**SECRETARÍA DE DESARROLLO**

En Bucaramanga, a los Veintiocho (28) días del mes de Diciembre de 2015, se reunieron, **FRANCISCO RANGEL CASTRO**, en calidad de Supervisor del Departamento y **BEATRIZ GUTIERREZ QUINTERO,** quien comparece en calidad de Representante Legal de, **LA CORPORACIÓN PARA LA EQUIDAD, LA DEMOCRACIA Y EL BUEN VIVIR - HYPATIA,** como Contratista, con el fin de elaborar la presente acta de recibo final correspondiente al periodo (01 de Diciembre de 2015 al 14 de Diciembre de 2015) donde se hace constar que el presente contrato ha sido terminado en su totalidad a satisfacción del Departamento de

Santander, con las actividades que se relacionan en el anexo Final el cual hace parte integral de la presente acta.

Así mismo, se deja constancia que se verificó el cumplimiento de las obligaciones del Contratista frente a los aportes al sistema de seguridad social, caja de compensación familiar, ICBF, SENA, de conformidad con el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

I- BALANCE PRESUPUESTAL EJECUTADO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$93.500.000	
VALOR ADICIONAL CONTRATO	$	
VALOR EJECUTADO		$92.559 350
VALOR POR EJECUTAR		$940.650
SUMAS IGUALES	**$93.500.000**	**$93.500.000**

AMORTIZACION ANTICIPO

VALOR INICIAL DEL ANTICIPO	$18 700.000	
VALOR ADICIONAL ANTICIPO	$	
VALOR AMORTIZADO		$18.700.000
VALOR POR AMORTIZAR		$
SUMAS IGUALES	**$18.700.000**	**$18.700.000**

II- PAGO A REALIZAR EN EL ACTA FINAL

VALOR EJECUTADO EN LA PRESENTE ACTA	**$ 9.350.000**
Menos Saldo Amortización anticipo	
VALOR A PAGAR EN LA PRESENTE ACTA	**$ 9.350.000**

SON: NUEVE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/Cte. ($9.350.000)

El contratista se compromete a actualizar la póliza de (a partir de la fecha del acta de recibo final y a su aprobación por la oficina jurídica del Departamento.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, a los Veintiocho (28) días del mes Diciembre de 2015:

BEATRIZ GUTIERREZ QUINTERO
REPRESENTANTE LEGAL DE LA CORPORACIÓN
PARA LA EQUIDAD, LA DEMOCRACIA Y EL BUEN
VIVIR - HYPATIA
CONTRATISTA

FRANCISCO RANGEL CASTRO
SUPERVISOR

Proyectó: Francisco Rangel Castro

República de Colombia

Gobernación de Santander

ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO	CODIGO AP-JC-RG-13	FECHA 03-11-15	VERSION. 8	PÁGINA 1 DE 4

ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO

TIPO DE CONTRATO:	**CONVENIO DE ASOCIACIÓN**					
CONTRATO No. Y FECHA:	**3096 DE 24 DE JUNIO DE 2015**					
CONTRATISTA:	**CORPORACIÓN PARA LA EQUIDAD, LA DEMOCRACIA Y EL BUEN VIVIR - HYPATÍA**					
Nit o C.C. No.	**900490026-7**					
CONCEPTO.	**AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER Y LA CORPORACIÓN PARA LA EQUIDAD, LA DEMOCRACIA Y EL BUEN VIVIR –HYPATÍA, PARA EL DESARROLLO DEL COMPONENTE DENOMINADO CENTRO ACOGIDA Y HOGAR DE REFUGIO CONTEMPLADO DENTRO DEL PROYECTO "APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE UN CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL Y UN CENTRO DE ACOGIDA PARA MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIAS EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER"**					
VALOR INICIAL	**VALOR TOTAL DEL CONVENIO POR CIENTO SETENTA MILLONES TRESCIENTOS TREINTA MIL PESOS M/CTE ($170.330.000). APORTES EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER POR NOVENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($93.500.000), Y LA CORPORACIÓN PARA LA EQUIDAD, LA DEMOCRACIA Y EL BUEN VIVIR – HYPATÍA SETENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL PESOS M/CTE ($76.830.000)**					
VALOR ADICIONAL						
ANTICIPO INICIAL (%):	**$18.700.000**					
ANTICIPO ADICIONAL (%):						
PLAZO INICIAL:	**CINCO MESES**					
PLAZO ADICIONAL:						
INTERVENTOR CONTRATO O CONVENIO.						
Nit o C.C. No. DEL INTERVENTOR						
SUPERVISOR.	**FRANCISCO RANGEL CASTRO – ACTO ADMINISTRATIVO DE 11 DE DICIEMBRE DE 2015**					
INTERVENTOR CONTRATO O CONVENIO						
FECHA DE INICIACION:	**15 DE JULIO DE 2015**					
ACTA DE SUSPENSION				ddmmaaaa	ddmmaaaa	ddmmaaaa
ACTA DE REINICIACION :				ddmmaaaa	ddmmaaaa	ddmmaaaa
FECHA DE TERMINACION	**14 DE DICIEMBRE DE 2015**					
MUNICIPIO:	**BUCARAMANGA**					
OFICINA GESTORA:	**SECRETARÍA DE DESARROLLO**					

En Bucaramanga a los Veintiocho días (28) del mes de Diciembre del dos mil Quince se reunieron, **JOHN MANUEL DELGADO NIVIA,** en calidad de Secretario de Desarrollo del Departamento y **BEATRIZ GUTIERREZ QUINTERO,** quien comparece en calidad de Representante legal de **LA CORPORACIÓN PARA LA EQUIDAD, LA DEMOCRACIA Y EL BUEN VIVIR - HYPATIA,** como Contratista, con el fin de suscribir la presente Acta de liquidación por mutuo acuerdo.

CONSIDERANDO:

1 Que entre el Departamento de Santander y **LA CORPORACIÓN PARA LA EQUIDAD, LA DEMOCRACIA Y EL BUEN VIVIR – HYPATIA,** se celebró el Convenio No. 3096 del 24 de Junio de 2015, cuyo objeto es **AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER Y LA CORPORACIÓN PARA LA EQUIDAD, LA DEMOCRACIA Y EL BUEN VIVIR –HYPATÍA, PARA EL DESARROLLO DEL COMPONENTE DENOMINADO CENTRO ACOGIDA Y HOGAR DE REFUGIO CONTEMPLADO DENTRO DEL PROYECTO "APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE UN CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL Y UN CENTRO DE ACOGIDA PARA MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIAS EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER".**

2. Que por voluntad de las partes hemos acordado dar por terminado el citado convenio en virtud a que se dio cumplimiento en un 98,99% del convenio.

3. Que en consecuencia se procederá a la liquidación del mismo de conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

4. Que se verifico por parte del Supervisor el cumplimiento del objeto del convenio, mediante el Acta de recibo Final o Informe Final suscrito el día Veintiocho del mes de Diciembre del 2015.

5. Que con base en el acta anterior se ha constatado que la ejecución del contrato fue de $ 92.559.350 equivalente al 98,99% del valor total del contrato.

6. Que el balance financiero del contrato y/o convenio es el siguiente:

RELACION Y BALANCE

VALOR CONTRATO INICIAL	$93.500.000	
VALOR CONTRATO ADICIONAL	$	
ANTICIPO INICIAL		$18.700.000
ANTICIPO ADICIONAL		$
VR A PAGAR ACTA DE RECIBO O INFORME DE SUPERVISION PARCIAL Nº 1		$27.109.350
VR A PAGAR ACTA DE RECIBO O INFORME DE SUPERVISION PARCIAL Nº 2		$9.700.000
VR. A PAGAR ACTA DE RECIBO O INFORME DE SUPERVISION PARCIAL Nº 3		$9.000.000
VR. A PAGAR ACTA DE RECIBO O INFORME DE SUPERVISION PARCIAL Nº 4		$18.700.000
VR. A PAGAR ACTA DE RECIBO O INFORME DE SUPERVISION FINAL		$9.350.000
SALDO A FAVOR DEL DEPARTAMENTO		$940.650
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA		$
SUMAS IGUALES	**$93.500.000**	**$93.500.000**

7 Que se han realizado los siguientes pagos.

RELACION DE PAGOS

Nº COMPROBANTE DE EGRESO	FECHA (DDMMAAAA)	CONCEPTO ()	VALOR	FUENTE DE FINANCIACION
15016206	23/09/2015	ANTICIPO INICIAL	$18.700.000	
NA	NA	ANTICIPO ADICIONAL	$NA	
15021326	23/11/2015	ACTA Nº 1	$27 109.350	
15023294	09/12/2015	ACTA No. 2	$9.700.000	
15027365	29/12/2015	ACTA No. 3	$9.000.000	
15027365	29/12/2015	ACTA No 4	$18.700.000	
EN TRAMITE		ACTA FINAL	$9.350.000	

8. Reintegro de Saldos y Rendimientos Financieros a favor del Departamento: ()

SALDOS A FAVOR DEL DEPARTAMENTO	VALOR $	No. CUENTA y ENTIDAD EN LA QUE SE CONSIGNARON
VALOR DESEMBOLSADO NO EJECUTADO	$	
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	$	
TOTAL	$	

9. Que el día Primero (01) del mes Julio de 2015 fue aprobada la garantía única con los siguientes amparos y vigencias:

Aseguradora: **CONFIANZA**

Nº DE LA POLIZA	CONCEPTO DEL AMPARO	VIGENCIA	
		Desde (	Hasta ()
18 GUO61153	**ANTICIPO**	24/06/2015	24/05/2016
18 GUO61153	**CUMPLIMIENTO**	24/06/2015	24/05/2016
18 GUO61153	**SALARIOS**	24/06/2015	24/11/2018
18 GUO61153	**ESTABILIDAD**	24/06/2015	24/05/2016
	OTRAS		

10. Que durante la ejecución del contrato, se verifico el cumplimiento o no de las obligaciones del contratista frente a los aportes al sistema de seguridad social, cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

11. Se deja constancia que el servicio objeto de este contrato fue entregado a Departamento mediante acta de entrega suscrita el día Veintiocho del mes Diciembre de 2015 para que se responsabilice de su mantenimiento y operación por ser de su competencia

ACUERDAN

Dar por liquidado el Contrato No 3096, declarándose las partes a Paz y Salvo entre ellas, libres de toda desavenencia, no manifestando observación u objeción alguna.

Conforme a la función de control y vigilancia asignada al Supervisor del contrato, estos declaran:

Que una vez la Tesorería del Departamento efectué el ultimo desembolso por valor de **NUEVE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($9.350.000)** correspondiente al pago del acta Final o informe Final, resulta procedente que las partes intervinientes se declaren a paz y salvo por todo concepto derivado de la ejecución del convenio No 3096 comprometiéndose la Secretaria de Desarrollo Departamental a surtir los trámites necesarios para efectuar el pago del saldo por cancelar.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron y se declaran a paz y salvo por todo concepto, una vez se haga efectivo el pago del acta de que trata el numeral anterior, a los Veintiocho (28) días del mes Diciembre de 2015

JOHN MANUEL DELGADO NIVIA
SECRETARIO DE DESARROLLO

BEATRIZ GUTIERREZ QUINTERO
CONTRATISTA
REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD

FRANCISCO RANGEL CASTRO
SUPERVISOR

Proyectó. Francisco Rangel Castro

Gobernacion De Santander Folios. 1 ANEXOS Si
AL RESPONDER CITE ESTE NUMERO
Radicacion # 20150216648 Fecha 2015-12-31 12 17 PRO 978496
Tercero (ATM072503) FRANCISCO RANGEL CASTRO
Dependencia Oficina Juridica Cod Postal 68001000
Tramite CONTRATACION GUANE

Bucaramanga, Diciembre de 2015

Doctor
JORGE CÉSPEDES CAMACHO
Jefe Oficina Jurídica
Presente

Referencia: Digitalización y Archivo de Documentos

De manera atenta me permito remitir para archivo los siguientes documentos correspondientes al **convenio de Asociación No. 3096 de 24 de Junio de 2015**, de la **CORPORACIÓN PARA LA EQUIDAD, LA DEMOCRACIA Y EL BUEN VIVIR – HYPATIA**, cuyo objeto del convenio es **AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER Y LA CORPORACIÓN PARA LA EQUIDAD, LA DEMOCRACIA Y EL BUEN VIVIR –HYPATÍA, PARA EL DESARROLLO DEL COMPONENTE DENOMINADO CENTRO ACOGIDA Y HOGAR DE REFUGIO CONTEMPLADO DENTRO DEL PROYECTO "APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE UN CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL Y UN CENTRO DE ACOGIDA PARA MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIAS EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER"**, para su respectiva digitalización y archivo.

- Informe de actividades final del convenio de asociación No. 3096 de 2015
- Informes de supervisión final del convenio de asociación No. 3096 de 2015
- Acta de Recibo Final del convenio de asociación No. 3096 de 2015
- Evidencias
- Soporte planillas de seguridad social de los contratistas del mes de Diciembre de 2015.
- Acta de Liquidación por Mutuo Acuerdo
- Entrega de Cinco (05) CDS, de cada uno de los informes presentados por la Contratista dentro del Convenio de Asociación No. 3096 de 2015.

Atentamente,

FRANCISCO RANGEL CASTRO
SUPERVISOR